



# BOLETÍN OFICIAL

## de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, miércoles 5 de agosto de 2020

Año CXXVIII Número 34.442

### Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

## SUMARIO

### Avisos Nuevos

#### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS .....	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .....	14
OTRAS SOCIEDADES .....	30

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	32
AVISOS COMERCIALES .....	33

#### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	47
SUCESIONES .....	50

#### PARTIDOS POLÍTICOS

.....	51
-------	----

#### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

**DRA. VILMA LIDIA IBARRA** - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

**DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO** - Directora Nacional

**e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

## Avisos Anteriores

### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	58
AVISOS COMERCIALES .....	66

### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	67
--	----

### PARTIDOS POLÍTICOS

.....	70
-------	----

El Boletín  
en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



## CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

### SOCIEDADES ANÓNIMAS

#### 4 TINTAS S.A.

Por Escritura Nº 430 Fº 1087 Reg. 553 de fecha 03/08/2020, Griselda Aylén CACERES, argentina, nacida el 16/09/1997, DNI 40.640.875, domiciliada en La Rioja 3033, Florencio Varela, Prov. De Bs. As., comerciante, soltera porcentaje de participación 50%, 150.000 acciones/votos y Denis Hernán OLMEDO, paraguayo, nacido el 09/02/1985, DNI 95.617.365, domiciliado en Azcuénaga 1146, CABA., comerciante, soltera, porcentaje de participación 50%, 150.000 acciones/votos. OBJETO: Servicios de gráfica, Impresión y Publicidad. Cierre de Ejercicio 31/12. Capital \$ 300.000 representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no de un (1) peso cada una que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Griselda Aylén CACERES suscribe 150.000 acciones de un peso valor nominal cada una y Hernán Denis OLMEDO suscribe 150.000 acciones de un peso valor nominal cada una. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Griselda Aylén CACERES; DIRECTOR SUPLENTE: Hernán Denis OLMEDO, todos con domicilio especial y sede social en Río Cuarto 2500 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 430 de fecha 03/08/2020.

Ludmila Malimowcka - Tº: 367 Fº: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/08/2020 Nº 30490/20 v. 05/08/2020

#### APOYO LOGISTICO S.A.

1) Carlos Adolfo SOTO, argentino, 25/12/1961, viudo, DNI 14.619.071, CUIT 20-14619071-6, empresario, domicilio Almeyra 3489, Billinghamurst, San Martín, Prov. de Bs. As. y Manuel Enrique GALLEGGO, argentino, 20/05/1986, soltero, DNI 32.198.097, CUIT 20-32198097-0, empleado, domicilio Martina Cespedes 934, Villa Adelina, San Isidro, Prov. de Bs. As.; 2) 31/07/2020; 3) Apoyo Logístico S.A.; 4) Ciudad de Bs.As., sede: Gurruchaga 487, piso 5 departamento 12; 5) objeto: prestación de los siguientes servicios relacionados con la logística, distribución y transporte de mercaderías: la prestación de personal eventual del área logística, realizando la intermediación en contratos de trabajo eventual, mediante la prestación de servicio de contratación, búsqueda, preselección y evaluación de personal, a las empresas o entidades que eventualmente lo requieran, y a la tercerización del servicio de transporte para empresas; 6) 99 años de la inscripción; 7) \$ 100.000 de \$ 10 valor nominal, o sea 10.000 acciones y 1 voto cada una. Suscripta así: Carlos Adolfo Soto 6.000 acciones y Manuel Enrique Gallego 4.000 acciones. Integración 25% y el saldo a los 2 años; 8) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios.- Presidente: Carlos Adolfo Soto, director suplente Manuel Enrique Gallego, constituyen domicilio especial Gurruchaga 487, piso 5 depto 12, CABA, Sindicatura: se prescinde; 9) Presidente o Vicepresidente; 10) 30 de junio de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 81 de fecha 31/07/2020 Reg. Nº 120

DIEGO PICHEL - Notario - Nro. Carnet: 5527 Registro: 47120 Titular

e. 05/08/2020 Nº 30550/20 v. 05/08/2020

#### BUENOS AIRES ARENA S.A.

CUIT Nº 30-71563509-3. Se hace saber que (i) por asamblea general extraordinaria del 22.02.2019 se resolvió aumentar el capital social de \$ 305.158.712 a \$ 369.558.344, modificando el artículo 4 del estatuto; y (ii) por asamblea general ordinaria del 30.04.2019 se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo de \$ 369.558.344 a \$ 484.213.773, sin reformar el estatuto. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/04/2019

Lucila Primoggerio - Tº: 100 Fº: 542 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 Nº 30433/20 v. 05/08/2020

#### CAMPOFARMA S.A.

Constitución: Escritura 172 del 28/07/2020. Registro 506, CABA. 1) Socios: Mauricio CAMPASSO, argentino, nacido el 01/01/1974, DNI 23.301.532; CUIT 20-23301532-7, contador público, casado, domiciliado en la Av. del Libertador 2424, piso 8, depto "1", CABA; y Alejandro Carlos PORRO TOYOS, argentino, nacido el 11/05/1971,

DNI 22.262.074, CUIT 20-22262074-1, escribano, casado, domiciliado en la Av. Corrientes 880, piso 8, depto "A", CABA. 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, de las siguientes actividades: fabricar, manufacturar, elaborar, industrializar, transformar, procesar, comprar, vender, importar y/o exportar: a) Medicamentos, especialidades medicinales, y/o farmacéuticas y/o veterinarias, hermoderivados, productos fitoterapéuticos, biomédicos, materias primas, materiales, productos químicos y drogas para uso farmacéutico o industrial en el sector químico y medicinal; materias primas, materiales, mercaderías y productos de perfumería y/o cosméticos; b) Drogas, productos químicos de origen orgánico o inorgánico, plaguicidas, herbicidas y en general todo producto destinado a la sanidad vegetal; c) Productos de tecnología médica, aparatos, insumos, equipamiento, implementos y demás útiles o enseres para uso en hospitales, sanatorios, clínicas, laboratorios médicos, obstetras, kinesiólogos, químicos, bioquímicos y auxiliares de la medicina en general, veterinarios y agrónomos; d) Nutracéuticos y/o productos alimenticios o dietéticos enriquecidos con sustancias o principios activos autorizados. 4) Capital Social: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto c/u. Alejandro Carlos Porro Toyos aporta \$ 50.000. Mauricio Campasso aporta \$ 50.000. Lo integran en un 100%. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo a lo siguiente: Alejandro Carlos Porro Toyos suscribe 50.000 acciones; y Mauricio Campasso suscribe 50.000 acciones, todas de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto c/u.- 5) Sede social: Avenida Corrientes 880, piso 8, oficina "A", CABA. 6) Administración: Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares, con igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. 7) Representación Legal: Presidente y/o Vicepresidente en su caso. 8) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. 9) Cierre de ejercicio: 30/06. 10) Presidente y Director Titular: Alejandro Carlos Porro Toyos; Director Suplente: Mauricio Campasso. 10) Los Directores aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en el de la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 172 de fecha 28/07/2020 Reg. N° 506 Santiago Manuel Alvarez Fourcade - Matrícula: 5445 C.E.C.B.A.

e. 05/08/2020 N° 30322/20 v. 05/08/2020

### **CODE SOLUTIONS S.A.**

Constitución: por escritura 257 del 23/07/2020 Registro 1927 CABA. 1) SOCIOS: Fernando Daniel SEGADO, 03/07/1970, empresario, divorciado en primeras nupcias de Paula Cecilia Lopez, DNI 21826749, CUIT 20-21826749-2, con domicilio en Miguel del Camino 3932, Ituzaingo, Prov. Bs.As.; Pablo Gustavo LESCANO, 07/03/1964, soltero, DNI 16.912.877, CUIT 20-16912877-5, con domicilio en De Los Reseros 10, Ituzaingo, Prov Bs As. Ambos argentinos, empresarios. 2) CODE SOLUTIONS SA. 3) 99 años. 4) \$ 250.000 en 2500 acciones ordinarias nominativas no endosables, de v/n \$ 100 c/u. Suscripción: Fernando Daniel Segado 1250 acciones; Pablo Gustavo Lescano 1250 acciones. Integración 25% en efectivo y el saldo en 2 años. 5) OBJETO: Compra, venta, distribución, representación, elaboración, transformación, fabricación, importación y exportación al por mayor y menor de maquinarias e insumos para codificación y marcaciones industriales y comerciales e identificatorios de bienes en general. 6) . SEDE y DOMICILIO ESPECIAL: Cerrito número 46 piso 11° C CABA. 7) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Igual o menor nro. de suplentes. 8) Presidente: Fernando Daniel Segado. Director Suplente: Pablo Gustavo Lescano. 9) Cierre 30/06 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 257 de fecha 23/07/2020 Reg. N° 1927

Gabriel Roberto Burgueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 05/08/2020 N° 30368/20 v. 05/08/2020

### **CONSTRUCRED S.A.**

1) 27/7/20 2) Eduardo Luis FERRERO,(900 acciones) argentino, 14/2/54, soltero, DNI 11010752, empresario, Araucanos 6185, Moreno, Pcia. de Bs. AS. y Héctor Julián ORBEZ,(100 acciones) argentino, 16/6/49, DNI 7654470, jubilado, Belgrano N° 1010, General Rodriguez, Pcia. de Bs. AS. 3) Maipu 535 Piso 8, of. B CABA. 1) Financiera: Conceder préstamos en moneda nacional o extranjera, personales, de consumo, comerciales, financiamientos, hipotecarios, prendarios y/o con garantías de fideicomisos y/o sin garantía, o créditos en general a corto o largo plazo de pago íntegro o amortizables. Solicitar préstamos ante bancos oficiales, mixtos, privados o cualquier otra institución de crédito nacional o internacional. Emitir, descontar, comprar y vender letras de cambio, pagarés, pagarés seriados, obligaciones negociables, prendas, warrants, facturas, facturas de crédito, cheques comunes o de pago diferidos, giros y otros títulos valores o valores negociables típicos o atípicos de cualquiera de los sistemas o mercados locales o internacionales creados o a crearse. Aceptar letras, giros y otras libranzas. Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa. Realizar inversiones en títulos públicos. Realizar todo otro tipo de operación financiera que la legislación autorice que no esté reservada en exclusividad para las sociedades comprendidas en la Ley 21.526 –y sus modificatorias y reglamentaciones. 2) Fiduciaria: Constituir todo tipo de fideicomisos, y actuar

como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario de todo tipo de fideicomisos, así como también actuar como promotor, asesor o administrador de todo tipo de fideicomisos –inscribiéndose, cuando corresponda, en los registros respectivos–. Dar y recibir garantías reales, avales y otras garantías personales, y garantías fiduciarias por asuntos propios y de terceros. Realizar todo otro tipo de operación financiera que la legislación autorice que no esté reservada en exclusividad para las sociedades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras 21.526 –y sus modificatorias y reglamentaciones. 3) Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales y compra y subdivisión de tierras y su venta. 4) Constructora: estudio, proyecto, dirección, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. 6) 99 años 7) \$ 1.000.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1000 y un voto c/u. 8) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Eduardo Luis FERRERO; DIRECTOR SUPLENTE: Héctor Julián ORBEZ ambos domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 145 de fecha 29/07/2020 Reg. Nº 1951

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 05/08/2020 Nº 30441/20 v. 05/08/2020

### **CONSTRUCTORA RP S.A.**

Por escritura Nº 189 del 30/07/2020, Fº 566, Registro 777 de CABA, se constituyó: 1) “CONSTRUCTORA RP S.A.” 2) Socios: Rodrigo BENMUYAL, argentino, 08/09/ 1977, casado en 1º nupcias con María Eugenia Kramer, DNI. 25.967.075, CUIT. 20-25967075-7, domicilio: Quevedo 3519, CABA, arquitecto; y Pablo German BEITELMAJER, argentino, 05/10/1974, casado en 1º nupcias con Carolina Cintia Hernandez, DNI. 24.171.584, CUIT: 20-24171584-2, domicilio: Av. Lamadrid 431, Bernal, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, comerciante. 3) Domicilio: Av. Córdoba 391, piso 9º, oficina “B”, CABA. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia en forma de “Joint-Venture”, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración empresaria u otras, la siguientes actividades: Constructora, construcciones de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, construcción de diques, embalses, canalizaciones, purificación y potabilización de aguas, redes de desagües, obras de electrificación. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción, compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes y caminos. Importación y exportación de materias primas, materiales, maquinas, herramientas y transporte de mercaderías, en vehículos propios, de terceros o asociados a terceros, relacionados con el objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, como todo otro acto u obligación de hacer o de no hacer que sin ser manifiestamente ajeno a su actividad conlleve el mejor cumplimiento de su objeto social, sin mas limitaciones que las actividades reservadas a profesionales matriculados, a quienes contratara para tales efectos; así como las previstas por la Ley 19.550. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: \$ 500.000. Aporte: \$ 250.000 cada socio. Acciones ordinarias, nominativas, no endosables. Aumento hasta el quintuplo de su monto. Suscripción e integración de capital: Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Rodrigo Benmuyal, suscribe la cantidad de 25.000 acciones nominativas, no endosables de \$ 10, cada una y con derecho a un voto por acción. Pablo German Beitelmajer, suscribe la cantidad de 25.000 acciones nominativas, no endosables de \$ 10, cada una y con derecho a un voto por acción. Integración: Veinticinco por ciento. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes.- Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Pablo Germán BEITELMAJER, y Director Suplente: Rodrigo BENMUYAL, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. 8) Representación legal: al Presidente y/o al Vicepresidente en su caso. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 189 de fecha 30/07/2020 Reg. Nº 777

Walter Norberto Maccaroni - Matrícula: 4993 C.E.C.B.A.

e. 05/08/2020 Nº 30336/20 v. 05/08/2020

### **CRESPO Y RODRIGUEZ S.A.**

CUIT 30-53839220-7. Hacese saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Nº 69 del 16/12/2019 se decidió: a) Aumentar el capital social en la suma de \$ 6.400.000 pasando de un capital de \$ 1.000.000 a un capital de \$ 7.400.000. b) Emitir la cantidad de 6.400.000 acciones preferidas Clase X de valor nominal Un Peso (\$ 1) por acción y con prima de emisión de Pesos Uno con cincuenta centavos (\$ 1,50) por acción. Las nuevas acciones fueron suscriptas por la sociedad Agropecuaria El Indio S.A., CUIT 30-71468117-2. c) Modificar el Artículo Quinto del Estatuto social reflejando el nuevo capital social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Nº 69 de fecha 16/12/2019

María Eugenia Pirri - Tº: 89 Fº: 529 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 Nº 30513/20 v. 05/08/2020

**EL PORTAL AL SOL S.A.**

Escritura 29/7/20. Adecuación al artículo 124 LSC. Sociedad continuadora de KUMASI S.A. Cancelación registral art. 118 LGS, inscripta en IGJ exp. 1624326. 1) Julio Cesar Galarza, comerciante, DNI 23541343, 15/10/73, 20000 acciones; y Marcia Barbara Kuczera, empleada, DNI 24538528, 13/3/75, 20000 acciones; ambos argentinos, casados, domiciliados en William Morris 3076, Castelar, Pcia. Buenos Aires. 2) EL PORTAL AL SOL S.A. 3) Av. Belgrano 1217 piso 12° oficina 128, CABA. 4) 99 años. 5) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) \$ 40000000 representado por 40000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1000 y un voto cada una. 7) 30/4. 8) Presidente: Marcia Barbara Kuczera; Director Suplente: Julio Cesar Galarza, ambos domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 29/07/2020 Reg. N° 1283 Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 05/08/2020 N° 30334/20 v. 05/08/2020

**EN TU CASA S.A.**

POR ESCRITURA 50 FOLIO 193 DEL 28/07/2020.REGISTRO NOTARIAL 734 SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD EN TU CASA. SOCIOS: Gabriela Beatriz ZUBIA, argentina, casada, 8/08/1963, DNI 16.559.244, CUIT 27-16559244-7, empresaria, domicilio Belén 656, CABA; Antonio Alejandro PACIFICO TORRES, venezolano, soltero, 11/06/1995, DNI 95.724.004, CUIL 20-95724004-7, empleado, domicilio Belén 656, CABA; Paula Daniela MARTINEZ FONT, argentina, soltera, 11/04/1996, DNI 39.558.448, CUIT 27-39558448-6, comerciante, domicilio Belén 656, CABA y Constanza MARTINEZ FONT, argentina, soltera, 9/10/1997, DNI 40.643.492, CUIT 27-40643492-9, comerciante, domicilio Belén 656, CABA.- PLAZO: 90 AÑOS.- OBJETO: dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Mediante la compraventa, importación, exportación, consignación, almacenamiento, depósito y distribución de productos y subproductos de artículos de bazar, adornos, muebles, artículos y mobiliario vinculados y necesarios para la decoración de hogares, como así también menaje, ropa blanca, juegos, artículos alimenticios y bebidas, productos textiles o de cuero y todo otro elemento complementario o de carácter accesorio para la decoración de ambientes.- Realización de todo tipo de mandatos, representaciones, comisiones, servicios para sí o para terceros, intervención y gestión en licitaciones privadas o públicas.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo todos los actos que no estuvieran prohibidos por la ley o por el presente estatuto. CAPITAL: El capital social es de DOS MILLONES (\$ 2.000.000.-), representado por Dos Millones (2.000.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de PESOS UNO (\$) 1 valor nominal cada una.- CIERRE DE EJERCICIO: 31/12.- DIRECTORIO: Presidenta: Paula Daniela MARTINEZ FONT.- Directores Titulares: Constanza MARTINEZ FONT; Antonio Alejandro PACIFICO TORRES.- Directora Suplente: Gabriela Beatriz ZUBIA, ACEPTAN los cargos para los que fueron designados, Constituyen Domicilio Especial en Belén 656, CABA.- SEDE SOCIAL: Belén 656, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- LOS SOCIOS ACUERDAN SUSCRIBIR EL CAPITAL en la siguiente forma: La socia Gabriela Beatriz ZUBIA, suscribe la cantidad de UN MILLON CUARENTA MIL ACCIONES (1.040.000) (52%); el socio Antonio Alejandro PACIFICO TORRES, suscribe la cantidad de DOSCIENTAS CUARENTA MIL ACCIONES (240.000) (12%); la socia Paula Daniela MARTINEZ FONT, suscribe la cantidad de DOSCIENTAS CUARENTA MIL ACCIONES (240.000) (12%); y la socia Constanza MARTINEZ FONT, suscribe CUATROCIENTAS OCHENTA MIL ACCIONES (480.000) (24%).- Todas las acciones suscriptas son nominativas no endosables de un valor nominal de \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 28/07/2020 Reg. N° 734

pablo david roberts - Matrícula: 4042 C.E.C.B.A.

e. 05/08/2020 N° 30327/20 v. 05/08/2020

**HEMMA S.A.**

Constitución: Por Esc. 97 del 03/08/2020 R° 110 CABA: 1) Socios: Martín PARERA, 10/08/76, DNI 25.393.820, CUIT 20-25393820-0, Ingeniero Industrial, Av. Libertador 5442 piso 14 departamento B CABA; Leonardo Federico GARCÍA TRÍCOLI, 18/12/75, DNI 23.993.922, CUIT 20-23993922-9, comerciante, Leandro N. Alem 6903, Martín Coronado, Pdo. Tres de Febrero, Prov. Bs As; Mariano José MALGIOGLIO, 10/06/71, DNI 22.040.838, CUIT 20-22040838-9, arquitecto, Madres de Plaza de Mayo 2820 piso 13 departamento 3 Rosario, Prov. de Santa Fe; y Pablo Andrés PARERA, 10/02/74, DNI 23.689.500, CUIT 23-23689500-9, Ingeniero Industrial, casado, Jorge Newbery 1472 de Hurlingham, Prov. de Bs As, todos argentinos, los 3 primeros solteros. 2) HEMMA S.A. 3) 99 años. 4) \$ 100.000 en 10.000 acciones nominativas no endosables de \$ 10 v/n c/u. Suscripción: Martín Parera 3.100 acciones y Pablo Parera, Leonardo Federico García Tricoli y Mariano José Malgioglio 2.300 acciones c/u.-

Integración 25% en efectivo y el saldo en 2 años.- 5) Objeto: a) La construcción, ejecución, dirección, refacción y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso los destinados al régimen de la propiedad horizontal, sean públicas o privadas; b) Compra, venta, arrendamiento, hipoteca, gravamen, permuta y/o administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros; c) Realización de toda clase de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios relativos al objeto social, como así también informes y estudios de mercado desarrollados por profesionales; d) Fabricación, importación y exportación de toda clase de bienes, servicios, productos o materias primas relacionadas con el objeto social y su comercialización. Todo lo anteriormente dicho sin perjuicio de realizar cualquier actividad industrial, comercial y/o financiera vinculada con el objeto social enunciado. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. 6) Sede: Avenida del Libertador 5442 piso 14 departamento B CABA. 7) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Igual o menor nro. de suplentes. 8) Presidente: Martín PARERA, Titulares: Leonardo Federico GARCÍA TRÍCOLI y Mariano José MALGIOGLIO y Suplente: Pablo PARERA. Aceptan cargos y constituyen domicilio en la sede. 9) Cierre ejercicio: 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 97 de fecha 03/08/2020 Reg. N° 110

CECILIA ELVIRA VENTURA - Matrícula: 5023 C.E.C.B.A.

e. 05/08/2020 N° 30328/20 v. 05/08/2020

### HOTEL IQ S.A.

CUIT N° 30-70874326-3. Comunica que según Asamblea del 22/06/2020 se resolvió capitalizar la cuenta ajuste de capital y aumentar el capital en la suma de \$ 661.278.923, es decir, de la suma de \$ 90.964.000 a la suma de \$ 752.242.923, y reformar el artículo 4° del Estatuto. El capital social queda conformado de acuerdo al siguiente detalle: (i) Comercializadora Mercantil Múltiple S.A. de C.V., poseedor de 473.420.665 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; (ii) Fortín Global Investments SL, poseedor de 278.822.258 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/06/2020 Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 N° 30511/20 v. 05/08/2020

### LIMAY BIO S.A.

Marcelo Andrés KAUFFMAN, 2/8/74 médico Av. Federico Lacroze 1903 3° Piso CABA DNI 24053601 Dolores GONZÁLEZ MORÓN 9/6/78 médica Alsina 3400 Don Torcuato Pcia Bs As DNI 26690606 y Federico José SCAGLIOTTI, 11/5/77 Lic. Comercialización Ayacucho 1239 1° Piso CABA DNI 25863986. Todos argentinos y casados 2) 31/7/2020 3) LIMAY BIO S.A. 4) Ayacucho 1239 1° Piso CABA 5) Investigación, desarrollo, creación, producción, fabricación y transformación de materiales, reactivos, elementos, equipos, dispositivos, máquinas, para la industria del diagnóstico y tratamiento de seres vivos. Servicios médicos de diagnóstico y tratamiento de seres vivos; servicios de diagnóstico de seres vivos en las industrias de la salud humana, salud animal, agropecuaria y otras industrias. Compra venta, distribución, promoción, importación, exportación, representación, o cualquier otra forma de adquisición o transferencia al por menor o mayor de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, productos de cosmética, productos veterinarios y agropecuarios; productos médicos descartables y no descartables; instrumental médico; reactivos de diagnóstico de uso in vitro; equipos para el área de medicina y biotecnología; y generales del área de la salud para uso médico profesional y personal. Registro de marcas, logos, patentes, descubrimientos y/o invenciones a nombre de la sociedad producto de la investigación y/o invención por los desarrollos efectuados en su nombre. 6) 99 años 7) \$ 100.000 dividido 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100) VN c/u y 1 voto por acción. Marcelo Andrés Kauffman y Dolores González Morón \$ 41.000 c/u y Federico Jose SCAGLIOTTI \$ 18.000 Integración 25% Saldo Plazo 2 años. 8) Directorio 1/5 miembros 3 ejerc. Presidente: Federico Jose Scagliotti y Director Suplente Dolores González Morón todos con domicilio especial en sede social. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente. 10) 30/6 Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 31/07/2020 Reg. N° 9 Moron Victor José Maida - T°: 110 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 N° 30378/20 v. 05/08/2020

### LUTANDJOR S.A.

Escritura N° 75 del 28/7/20. Accionistas: Silvana Gabriela Zamora, argentina, 7/6/89, soltera, DNI: 34.647.639, comerciante, Ruta 26 N° 1460 Belen de Escobar, Escobar, Pcia. Bs. As.; y Doris Irene Artola, argentina, 4/4/70, soltera, DNI: 21.484.196, diseñadora, Gral. Félix de Olazábal 1362 Ituzaingó, Pcia. Bs. As. Denominación: "LUTANDJOR S.A."

Duración: 99 años. Objeto: a) Elaboración, producción, comercialización, importación y exportación de productos alimenticios de todo tipo y sus derivados, como así también los insumos para su fabricación. Podrá llevar adelante contratos de compraventa, instalación, explotación comercial, franquicia, suministro, permuta, representación, comisión, mandato, consignaciones, acopio, distribución y fraccionamiento de productos, mercaderías, sustancias alimenticias. Podrá realizar, administrar, producir, contratar, organizar, explotar, comerciar, con o sin financiación, actividades y negocios de venta directa de alimentos, tanto de materias primas como de sustancias alimenticias manufacturadas, y realizar todo tipo de operaciones afines y complementarias. b) Compraventa, importación y exportación, locación, distribución de equipos, maquinarias, enseres y demás bienes relacionados con lo mencionado en el punto a) del presente artículo. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras no aquellas por las que se requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, serán realizadas por intermedio de éstos. Capital: \$ 300.000.- representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100.- valor nominal con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: a) Silvana Gabriela Zamora: 1.500 acciones; b) Doris Irene Artola: 1.500 acciones. Integración: 25%, saldo en plazo no mayor a 2 años. Administración: mínimo 1 máximo 3 por 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Doris Irene Artola con domicilio especial en Gral. Félix de Olazábal 1362 Itzaingó, Pcia. Bs. As., Directora Suplente: Silvana Gabriela Zamora con domicilio especial en Ruta 26 N° 1460 Belen de Escobar, Escobar, Pcia. Bs. As. Sede Social: Av. Cabildo 2801 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 28/07/2020 Reg. N° 64 Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 05/08/2020 N° 30527/20 v. 05/08/2020

### **MEDIALUNAS POINT S.A.**

Por Esc. 15 del 31/07/2020, Fernando Enrique LEONELLI, 27/12/1967, argentino, casado, DNI: 18.580.556, Contador, De la Vicuña N°65, Los Castores, Nordelta Pcia.Bs.As.y Tomás Asdrubal SALINAS, 18/10/1999, argentino, soltero, DNI: 42.201.723, comerciante, Donado 3545 CABA. 1) MEDIALUNAS POINT S.A. 2) 99 años. 3) Fabricación, elaboración y comercialización de todo tipo de productos de panificación por horneado, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro, como pan francés en todas sus variedades, rondín, flauta, flautita, mignon, felipe, felipón y pan de fonda. Podrá asimismo, elaborar y fabricar todo tipo de masa para galleta de campo, fugazza, criollo, criollito, roseta, casero, alemán, negro, de centeno, de soja, para sandwich o de tipo inglés. Fabricación, elaboración y comercialización de especialidades tales como galleta con o sin sal, con o sin gluten, abizcochada, cubana, de sémola, malteada y marinera; pan de Viena, de pancho y de hamburguesa; pastas frescas y secas, discos para empanadas, pasteles y pre-pizzas, factura de grasa y de manteca, ya sea salada o dulce; pan dulce, pre-pizza, pan lácteo de molde entero y en rebanadas, tostadas, pan de Graham entero y en rebanadas, grisines, palitos de anís, bizcochos dulces y salados, rosca de Reyes y de Pascua, y especialidades de confitería, pastelería y servicio de catering, y todo otro producto derivado directamente del objeto. Podrá asimismo, importar y/o exportar maquinarias y/o insumos a los fines de la elaboración y fabricación de los productos mencionados con relación al objeto social. 4) \$ 300.000.- en 300.00 acciones ordinarias de \$ 1.- c/u y con 50% cada socio. 5) 1 a 3 por 3 ejercicios. 6) 31/05.- Presidente y Director Titular: Fernando Enrique Leonelli ,Director Suplente: Tomás Asdrubal Salinas, aceptan. Sede Social y Domicilio Especial: Argerich 4623 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 31/07/2020 Reg. N° 946 Melina Beatriz Termini - Matrícula: 5316 C.E.C.B.A.

e. 05/08/2020 N° 30384/20 v. 05/08/2020

### **NEROVA S.A.**

CUIT 30-60611097-5 Por acta del 23/12/19 reforma artículo cuarto fijando el capital en \$ 218.110.000 Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 17/06/2020 Reg. N° 575 Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 N° 30515/20 v. 05/08/2020

### **ROTOPLAS ARGENTINA S.A.**

CUIT N° 30-69082706-5. En el marco del proceso de fusión por absorción celebrado entre ROTOPLAS ARGENTINA S.A. e IPS S.A.I.C. Y F., se hace saber que: 1) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/07/2020 los Accionistas de Rotoplas Argentina S.A. decidieron: (i) Aprobar el Acuerdo Definitivo de Fusión de fecha 31/07/2020; (ii) Aprobar el aumento de capital social dentro del quintuplo de la suma de \$ 805.784.410 a la suma de \$ 1.974.350.960; (iii) Aprobar la reforma del artículo tercero del Estatuto Social el



cual quedó redactado de la siguiente manera: “ARTICULO TERCERO: 1.- El objeto de la sociedad es realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada o en colaboración con terceros, en el territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: a.- INDUSTRIALES: (i) Fabricación y montaje, diseño, ingeniería, desarrollo, distribución, instalación, comercialización, prestación de servicios y venta relacionada con todo tipo de productos, incluyendo sin limitar, los relacionados a la industria del agua y otros fluidos, como todo tipo de tanques para agua, cañerías, tuberías, conductos de agua y aire y/o fluidos gaseosos, válvulas y accesorios de válvulas, bombas, productos de uso residencial, filtros, tanques y fosas sépticas, calentadores de agua, lavaderos, lavabos, llaves de agua y grifería, desinfectantes de aguas y soluciones para la limpieza del agua y otros productos relacionados con el almacenamiento, purificación, tratamiento y/o transportación de agua y/o fluidos, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra, artículos para el hogar de accionamiento manual, eléctrico, electrónico, a gas, o batería; materias primas termoplásticas, resinas termoestables, aditivos y sus concentrados; artículos termoplásticos y termoestables por los procesos de moldeo manual, extrusión, soplado, calandrado, prensado, termoformado por vacío o inyección; revestimientos, telas, pisos y papeles termoplásticos, con o sin base textil, celulósica o de otros materiales sintéticos no tejidos; solventes y plastificantes por destilación y recuperación; conductores eléctricos; (ii) instalación de cañerías, calderas y tanques, reparación de equipos ya instalados, y (iii) la explotación industrial de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños, modelos industriales y know how técnico e industrial. b.- COMERCIALES: Compra y adquisición a cualquier título, comercialización, venta, leasing, cesión, permuta, representación, concesión, agencia, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial, de todo tipo de mercaderías relacionadas en el apartado Industriales de la presente y demás artículos complementarios y afines, que se utilicen en su producción, fabricación, comercialización o distribución, o que se comercialicen en forma conjunta, o vinculada, a los anteriores, así como los vinculados a esos usos que se presenten en el mercado en lo sucesivo. c. DE COMERCIO INTERNACIONAL: La importación y exportación a, y de, la República Argentina, así como a, y de, cualquier país extranjero de toda clase de bienes, productos, y mercaderías comprendidas en el punto a y b precedente, y la actuación bajo cualquier forma de intermediación en el comercio internacional. d.- SERVICIOS Y MANDATOS: La prestación de todos los servicios de apoyo y complementación de las actividades enunciadas en los puntos precedentes, tanto de asesoramiento técnico e industrial como de mantenimiento y reparaciones y de organización, sin que esta ejemplificación sea limitativa. En lo que hace específicamente a los asesoramientos enunciados, la empresa no podrá prestar aquellos que por las leyes especiales estén reservados a profesionales con títulos habilitantes. Ejecutar toda clase de mandatos y gestiones de negocios, y recibir comisiones, agencias, distribuciones, promociones, consignaciones y representaciones para la realización de cualquier tipo de actos y actividades. e.- FINANCIERAS Y DE INVERSIÓN: Aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta, negociación y suscripción de toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios e instrumentos de crédito, ya sean público o privados, y de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro, así como participaciones en otras sociedades. Podrá previa resolución asamblearia, emitir debentures y/u obligaciones negociables. Podrá actuar como agente o mandataria para todo tipo de operaciones de esta naturaleza. Otorgar préstamos y/o créditos y recibir préstamos con garantías reales o personales, otorgar fianzas, prendas, hipotecas sobre bienes del activo de la sociedad para garantizar obligaciones propias o de terceros ante personas físicas o jurídicas, de carácter público o privado. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. f. INMOBILIARIAS: Compra, venta, administración, locación de inmuebles en general, urbanos o rurales, sea por compraventa de cesión, donación, permuta o cualquier otro título. Fraccionamiento, loteos, urbanización, administración, arrendamiento, usufructos, servidumbres incluidos los de la ley 13.512, explotación de inmuebles en cualquiera de sus formas, gravarlos, ofrecerlos en garantía tomando dinero en préstamos de terceros, banco oficiales o privados o de cualquier entidad. 2.- Con relación al objeto enunciado en este Artículo y por decisión del Directorio, podrá también ser miembro de contratos de colaboración empresaria ya sean conforme a los tipos legislados conforme normativa vigente, como otros no regulados o innominados. Por decisión del Directorio podrá también establecer sucursales, agencias, y toda otra forma de descentralización, en el territorio de la República Argentina. 3.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el presente estatuto autorizan.”

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/07/2020  
Erica Sabrina Geringer Zapico - T°: 111 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 N° 30486/20 v. 05/08/2020

### **SEUL MKT S.A.**

Por escritura pública del 31/07/2020. Juan Cruz MORSELLA, argentino, soltero, nacido el 12/01/1990, DNI 35.094.065, Técnico en Comercialización, domiciliado en Av. Crisólogo Larralde N° 2.120, Depto. 7, CABA, 250.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables; Mariana Alejandra NÚÑEZ, argentina, casada, nacida el 2/06/1974, DNI 23.945.661, Licenciada en Comercialización, domiciliada en Juncal N° 956, Localidad de Martínez,

Partido de San Isidro, Buenos Aires, 250.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables. Objeto: desarrollar en el país o en el extranjero, por sí o por terceros o asociada a terceros: A- Diseño, desarrollo, administración y operación de plataformas online. B- Realización y organización de eventos, cursos, seminarios y talleres online para emprendedores. C- Servicios de asesoramiento online para emprendedores: formación, capacitación y actualización; desarrollo de plataformas de emprendedores, programas de mentores y laboratorios de ideas; desarrollo y gestión de nuevos proyectos; desarrollo de estrategias de marketing. D- El desarrollo de actividades de carácter comercial dentro del universo digital, por medio de la comercialización de bienes y servicios, y la importación, exportación, compra, venta, permuta, locación, distribución, representación y/o prestación de toda clase de servicios de asesoramiento en plataformas online.- E- La compraventa y administración de títulos y acciones. F- La participación en otras Sociedades, mediante suscripción de acciones o participaciones en la fundación o aumento de capital de las mismas, o la adquisición de ellas por cualquier tipo. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, toda actividad que en virtud de la materia, esté reservada de acuerdo a las respectivas reglamentaciones a profesionales con título habilitante, será realizada únicamente por la sociedad, a través de los mismos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años. Capital social: \$ 500.000 representado por 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de PESOS UNO (\$) 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. Director titular y presidente: Mariana Alejandra Núñez. Director suplente: Juan Cruz Morsella. Duración en los cargos: tres ejercicios. Fiscalización: prescinden. Sede social y domicilio especial de los directores: Concepción Arenal N° 2733 CABA. Fecha de cierre del ejercicio: 31/07. Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 31/07/2020 Reg. N° 1474

MANUEL GARCIA HAMILTON - T°: 123 F°: 78 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 N° 30491/20 v. 05/08/2020

### **SINGULAR CO S.A.**

Esc. 182 del 03/08/2020, Reg. 603 CABA, se constituye SINGULAR CO SA. Socios: Andrés David SANGUINETI, DNI: 34.230.342, CUIT: 24-34230342-7, argentino, nacido el 06 /12/1988, soltero, comerciante, domiciliado en Austria 2626 piso 10 depto. a CABA; Juan Blas ACETO, DNI: 34.270.363, CUIT: 20-34270363-2, argentino, nacido el 22/12/1988, soltero, comerciante, domiciliado en República Arabe Siria 2659 piso 2 depto. b CABA; y, Joaquín Ricardo VIRASORO, DNI: 33.830.816, CUIT: 20-33830816-8, argentino, nacido el 16/07/1988, soltero, empleado, domiciliado en Av. Santa Fe 1515 piso 3 CABA. Duración: 99 años. Objeto: compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, distribución, explotación y/o instalación de cualquier tipo de electrodomésticos y artículos para el hogar. Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones de valor nominal \$ 1 cada una y derecho a un voto. Suscripción e integración: Andrés David SANGUINETI suscribe 50.000 acciones por \$ 50.000; Juan Blas ACETO suscribe 25.000 acciones por \$ 25.000; y, Joaquín Ricardo VIRASORO suscribe 25.000 acciones por \$ 25.000. Integran el 25%. Directorio: Presidente Andres David Sanguineti, Director Suplente Juan Blas Aceto. Aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Avenida General Las Heras 2861 piso 11 depto. e CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 182 de fecha 03/08/2020 Reg. N° 603

Flavio Murruni - Matrícula: 5621 C.E.C.B.A.

e. 05/08/2020 N° 30546/20 v. 05/08/2020

### **SISBI S.A.**

Según escritura 21 del 29/7/20, Registro 258 CABA: Socios: Carlos Oscar BELLOTTI, nació 16/7/56, casado 1 nup Clara Nunnari, contador público, DNI 12.314.261, CUIT 20-12314261-7, domicilio Mariano Moreno 6149 depto 3 Wilde Provincia de Buenos Aires; y Ezequiel BELLOTTI, nació 8/9/83, soltero, licenciado en administración de empresas, DNI 30.494.931, CUIT 20-30494931-8, domicilio en Las Flores 34 5° C Wilde Provincia de Buenos Aires, argentinos. DENOMINACION: "SISBI S.A.". PLAZO 99 años desde inscripción en IGJ. CAPITAL: \$ 100.000. Acciones 100.000 ordinarias \$ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse a consultoría y asesoramiento: prestación de servicios por cuenta propia y/o asociada a terceros, a personas humanas y jurídicas privadas o públicas, en las siguientes áreas: contable, tributario, fiscal, legal o jurídica, económico y financiero, exceptuando las actividades comprendidas en la ley 21.526, administrativa, manufacturera, inversiones por cuenta propia o de terceros, sobre valores mobiliarios e inmobiliarios. Los servicios de asesoramiento podrán adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: planificación tecnológica, gestión de calidad, organización, sistemas de información, mejora, protección de la información. Toda actividad que, en razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por los mismos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer

todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Dirección-administración: Directorio cuyo número de miembros fija la Asamblea General -mínimo 1 máximo: 5- por 3 años. Se designarán Directores Suplentes en igual o menor número que los Titulares e igual plazo y un Presidente. En caso de pluralidad de titulares puede designarse Vicepresidente, que reemplazará al Presidente ante su ausencia o impedimento. Representación legal-uso de firma social: a cargo del Presidente y/o Vicepresidente, en su caso. Se prescinde de la sindicatura. CIERRE EJERCICIO: 30/6 cada año. SEDE SOCIAL: Besares 2650, 1º piso "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Carlos Oscar BELLOTTI como PRESIDENTE; Ezequiel BELLOTTI como DIRECTOR SUPLENTE con domicilios especiales en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 21 de fecha 29/07/2020 Reg. Nº 258 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 21 de fecha 29/07/2020 Reg. Nº 258 CLARISA GALVALISI - Matrícula: 5461 C.E.C.B.A.

e. 05/08/2020 Nº 30453/20 v. 05/08/2020

### SKYLINE 7 S.A.

Hace saber: Constitución.Fecha contrato: 3/8/20.Escritura Nº 85.SOCIOS: Marcelo Jorge FORTUNATO, nacido el 19/12/70, arquitecto, DNI. 22000015, con domicilio en la SEDE SOCIAL Avenida Coronel Niceto Vega 5770 Piso 8 departamento A CABA; Eugenia FORTUNATO, nacida el 21/4/01, comerciante, DNI. 43182172, con domicilio en Pringles 693, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Augusto FORTUNATO, nacido el 13/9/95, comerciante, con domicilio en Pringles 693, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.Todos argentinos, solteros.DENOMINACION: SKYLINE 7 S.A.DURACION: 99 años.OBJETO: Desarrollos inmobiliarios por fraccionamiento, loteos, urbanizaciones, construcción, administración y explotación de inmuebles sean o no sometidos a propiedad horizontal.La adquisición y disposición, por cualquier título de inmuebles.- La realización de proyectos de ingeniería, arquitectura, direcciones de obra y administraciones de obra; el mantenimiento y conservación de construcciones y predios.Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.- Financiar, con o sin garantías reales o personales, todo tipo de negocios inmobiliarios y de construcción, quedando expresamente excluidas aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público.La constitución o intervención en fideicomisos privados especialmente como fiduciario, sin perjuicio de participar como fiduciante, beneficiario o fideicomisario, según el caso.CAPITAL:\$ 300.000, representado por 30 MIL ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS NO ENDOSABLES de \$ 10 valor nominal cada una de ellas y con derecho a UN VOTO por cada acción.El capital social se suscribe e integra por los socios en la siguiente forma: Marcelo Jorge FORTUNATO suscribe 27.000 acciones e integra la suma de \$ 67.500; Eugenia FORTUNATO suscribe 1.500 acciones e integra la suma de \$ 3.750 Augusto FORTUNATO, suscribe 1.500 acciones e integra la suma de \$ 3.750. DIRECTORIO: PRESIDENTE: Marcelo Jorge FORTUNATO.DIRECTOR SUPLENTE: Augusto FORTUNATO, quienes fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL.CIERRE EJERCICIO: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 85 de fecha 03/08/2020 Reg. Nº 578 agustina cabral campana - Tº: 120 Fº: 383 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 Nº 30528/20 v. 05/08/2020

### TISSUCEL S.A.U.

CUIT 30-66341840-4.Por Asamblea Extraordinaria del 28/04/2020 se reformó el estatuto social: Denominación: artículo 1º:"Tissucel S.A.U"; artículo 2º:Duración: 99 años; Ampliación del objeto social artículo 3º:"Tiene por objeto las siguientes actividades a) Industrial: Mediante la fabricación de papel tissue, cartones, cartulinas y cualquier otro tipo de papeles, productos y subproductos de los mismos en todas su ramas y formas, como así también la elaboración u obtención de los productos necesarios al efecto tales como celulosas, pastas, productos químicos y demás elementos utilizables directa o indirectamente en los procesos respectivos; b) Forestal: Explotación directa o indirecta de bosques, ya sea mediante la extracción, industrialización, transformación de sus productos, propios o de terceros, pudiendo a tal efecto ser propietario de aserraderos y establecimientos industriales o contratar con terceros la industrialización en todas sus formas o variantes; c) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, fraccionamiento, almacenamiento y distribución de los productos mencionados en el apartado precedente; y d) Mandatos y Representaciones atinentes a las actividades descriptas en los apartados anteriores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos; Modificación de artículos 5º,6º,7º,9º 10º,14º,16º y 17º;Accionista: devino accionista único Celulosa Argentina S.A.,2.823.621 acciones.Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 28/04/2020 Lucrecia Accini - Tº: 74 Fº: 45 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 Nº 30462/20 v. 05/08/2020

**TRANSPORTE LIBRA S.A.**

1) Luis Antonio FIRPO, 30/9/84, 31.136.969 El Salvador 464 Avellaneda, Prov. de Bs. As. y Ariel German SOSA, 27/9/80, 28.258.397, Manuel Ocantos 569, Avellaneda, Prov. de Bs. As. ambos argentinos, solteros, comerciantes. 2) 30/7/20. 3) TRANSPORTE LIBRA SA 4) Av. Brasil 3053 CABA. 5) Transporte y traslado nacional e internacional terrestre, aéreo, marítimo, ferroviario, fluvial y/o multimodal de toda clase de mercaderías, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje; Servicio de fletes, acarreos, mudanzas y encomiendas; Adquisición y venta de vehículos aptos para la realización de las actividades mencionadas. 6) 99 años. 7) \$ 1.000.000. (100.000 acciones de \$ 10 valor nominal c/u) SUSCRIPCIÓN: Luis Antonio FIRPO 50.000 acciones de \$ 10 valor nominal y 1 voto c/u o sea \$ 500.000. Ariel German SOSA 50.000 acciones de \$ 10 valor nominal y 1 voto c/u o sea \$ 500.000. 8) Representación: Presidente Luis Antonio FIRPO. Director Suplente Ariel German SOSA. Aceptaron cargos por 3 ejercicios y constituyeron domicilio especial en la sede. Se prescinde de sindicatura. 9) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 85 de fecha 30/07/2020 Reg. Nº 1628  
lorena soledad mazza - Tº: 110 Fº: 530 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 N° 30325/20 v. 05/08/2020

**YPF TECNOLOGÍA S.A.**

CUIT 30713748508 Por Asamblea del 19/05/2020, 05/06/2020, 10/06/2020 y Directorio del 05/06/2020, se resolvió por unanimidad: (i) aceptar la renuncia de Marcos Miguel Browne, Daniel Borio y Miguel Angel Laborde; (ii) el Accionista clase A designa por el término de un ejercicio como Presidente a Eduardo N. Dvorkin, como Vicepresidente a Sergio Fernández Mena y Director Titular a Santiago Sacerdote, quienes constituyen domicilio en Macacha Güemes 515 CABA, como Directores Suplentes a Carlos Alfonsi, María Noel Forame y Fernando Pablo Giliberti, y como Síndicos Titulares a Pablo José Fragueiro Risso y Juan Miguel Maza Sáenz Valiente, y Síndicos Suplentes a Carlos María Sáenz Valiente y Karina Alba Cordonedo; (iii) el Accionista clase B designa por el término de un ejercicio Directores Titulares a Ana María Franchi y Félix Gregorio, quienes constituyen domicilio en Requejo Godoy Cruz 2290 CABA, y Director Suplente a Sergio Gastón Romano, quedando vacante el cargo de Directora Suplente de las Acciones Clase B hasta tanto sea cubierto por las Acciones Clase B, y Síndico Titular a Jorge Alberto Figari, y Síndico Suplente a Alan Diego Temiño; (iv) la reforma al Artículo Cuarto, Séptimo, Undécimo y Duodécimo del Estatuto Social quedando redactados de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: OBJETO. La Sociedad tendrá por objeto llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, la investigación, desarrollo, producción, importación, exportación y comercialización de tecnologías, conocimientos, bienes y servicios asociados con (i) la exploración, explotación, industrialización, transporte y comercialización, de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos, y demás minerales, incluyendo pero no limitado al descubrimiento y desarrollo de yacimientos nuevos o maduros, convencionales o no convencionales, tanto de petróleo como de gas, shale oil, shale gas, recuperación primaria, secundaria y terciaria, gas natural comprimido, gas natural licuado, gas licuado de petróleo, incluyendo también productos de refinación y petroquímicos, químicos derivados o no de hidrocarburos y combustibles de origen no fósil, biocombustibles y sus componentes, así como la generación de energía eléctrica a partir de hidrocarburos y todo lo relacionado a energías alternativas (biogás, biocombustibles, geotermia, etc); (ii) actividades en el campo de la salud y biotecnología industrial, incluyendo pero no limitado a la investigación y desarrollo de soluciones biotecnológicas, fabricación de productos de biotecnología utilizados en todo tipo de industrias, compra, venta, transformación y fraccionamiento de los productos de biotecnología, importación y exportación de los bienes necesarios para el desarrollo del objeto social ya sea materias primas o de productos elaborados y bienes de capital para cumplir con los fines descriptos anteriormente. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. ARTICULO SEPTIMO: DIRECTORIO. La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio integrado por un número de cinco (5) directores titulares y hasta de cinco (5) suplentes, los que serán designados con mandato entre uno (1) y dos (2) ejercicios, según lo determine la Asamblea en cada caso, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Clase A elegirá al menos tres (3) directores titulares y hasta tres (3) suplentes. La Clase B elegirá al menos dos (2) directores titulares y hasta dos (2) suplentes. Cada clase de acciones podrá designar un número de directores suplentes de hasta el máximo de titulares que le corresponda designar. Los directores suplentes llenarán las vacantes que se produzcan dentro de su respectiva clase en el orden de su designación cuando tal vacante se produzca, sea por ausencia, renuncia, licencia, incapacidad, inhabilidad o fallecimiento, previa aceptación por el Directorio de la causal de sustitución cuando ésta sea temporaria. La Asamblea fijará asimismo su remuneración. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría de sus integrantes y resolverá por mayoría de los presentes. Las reuniones de Directorio podrán ser celebradas a distancia, mediante la utilización de medios que posibiliten a los participantes comunicarse simultáneamente mediante plataformas que permitan a) la transmisión en simultáneo de audio y video; b) la libre accesibilidad de todos los participantes a las reuniones; c) la participación con voz y voto de todos los miembros y de los síndicos; y d) que la reunión celebrada de este modo sea grabada en soporte digital. El Presidente o quien

lo reemplace conservará una copia en soporte digital de la reunión por el término de 5 años. En la convocatoria respectiva se informará de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación. En el acta se dejará constancia de los miembros que participaron estando presentes físicamente y quiénes lo hicieron a distancia, así como se identificará en cuál de los Directores efectivamente presentes se ha delegado la firma del acta en su representación. En los casos en que la reunión se llevara enteramente a distancia el acta respectiva podrá ser firmada por el Presidente o por quien lo reemplace. En resguardo del correcto cumplimiento de sus funciones, los Directores titulares deberán constituir a favor de la Sociedad una garantía cuyo monto no podrá ser inferior al que determine la autoridad de contralor, y deberá constituirse en la forma y mediante los instrumentos que establezca la normativa aplicable. El costo de la garantía deberá ser soportado por el director garantizado. Los directores suplentes únicamente deberán constituir igual garantía en caso de asumir como titulares en forma permanente. Sujeto a los requisitos de quórum aplicables, cada clase, por mayoría de las acciones de la clase presente en la asamblea, podrá remover a los directores por ella elegidos siempre que la remoción haya sido incluida en el orden del día. ARTÍCULO UNDÉCIMO: COMISIÓN FISCALIZADORA. La fiscalización de la Sociedad será ejercida por una comisión fiscalizadora compuesta por un número de tres (3) síndicos titulares y tres (3) suplentes, de los cuales dos (2) síndicos titulares y dos (2) suplentes serán designados por las acciones clase A mientras exista al menos una acción clase A, y un (1) síndico titular y un (1) suplente serán designados por las acciones clase B. No será de aplicación el sistema de voto acumulativo para la elección de síndicos. Los síndicos serán elegidos por el período de un (1) ejercicio y tendrán las facultades establecidas en la Ley 19.550 y en las disposiciones legales vigentes. La Comisión Fiscalizadora podrá ser convocada por cualquiera de los síndicos, sesionará con la totalidad de sus miembros y adoptará las resoluciones por mayoría. Las reuniones podrán ser celebradas a distancia, mediante la utilización de medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente mediante plataformas que permitan a) la transmisión en simultáneo de audio y video; b) la libre accesibilidad de todos los participantes a las reuniones; c) la participación con voz y voto de todos los miembros. En la convocatoria respectiva se informará de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación. En el acta respectiva se dejará constancia de los miembros que participaron estando presentes físicamente y quiénes lo hicieron a distancia. El síndico disidente tendrá los derechos, atribuciones y deberes establecidos en la Ley 19.550. Las retribuciones de los síndicos serán fijadas por la asamblea ordinaria dentro de los límites establecidos por la ley vigente. ARTÍCULO DUODÉCIMO: ASAMBLEAS GENERALES. Las asambleas pueden ser convocadas simultáneamente en primera y en segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550. El quórum y el régimen de mayorías se rigen por los Artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según las clases de Asambleas, convocatoria y materia de que se trate, excepto: (i) en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes físicamente o a distancia con derecho a voto; (ii) para resolver sobre las cuestiones enumeradas en el Artículo 6.2 en que se requerirá el voto afirmativo de las acciones clase A otorgado en Asamblea Especial; (iii) para afectar los derechos de una clase de acciones en que se requerirá la conformidad de dicha clase otorgada en Asamblea Especial; (iv) para modificar cualquier regla de este Estatuto que exija una mayoría especial, en que se requerirá también a ese efecto dicha mayoría especial; y (v) en los demás casos en que el presente requiera la votación por clase o la conformidad de cada una de las clases. Para las Asambleas Especiales de clases se seguirán las normas sobre quórum de la Asamblea Ordinaria aplicadas al total de acciones en circulación de la respectiva clase. Existiendo quórum general de todas las clases presentes físicamente o a distancia, cualquier número de acciones de las clases A y B constituirán quórum en primera y ulteriores convocatorias para las asambleas especiales de dichas clases. Las Asambleas Ordinarias y/o Extraordinarias podrán ser celebradas a distancia, mediante la utilización de medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente mediante plataformas que permitan a) la transmisión en simultáneo de audio y video; b) la libre accesibilidad de todos los participantes a las reuniones; c) la participación con voz y voto de todos los miembros y de los síndicos; y d) que la reunión celebrada de este modo sea grabada en soporte digital. El Presidente o quien lo reemplace conservará una copia en soporte digital de la reunión por el término de 5 años, la que debe estar a disposición de cualquier socio que la solicite. En la convocatoria respectiva se informará de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación.”

Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 10/06/2020

GABINO JUAN SALAS - T°: 37 F°: 218 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 N° 30419/20 v. 05/08/2020



**0810-345-BORA (2672)**  
**CENTRO DE ATENCIÓN**  
**AL CLIENTE**

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

## SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### AGT S.R.L.

Acto Privado del 29/7/20: Micaela Belén RUIZ, 5/5/92, DNI 36.896.716; Franco Nicolás RUIZ, 16/10/94, DNI 38.617.738; ambos argentinos, solteros, comerciantes, de Conde 4764 CABA. AGT S.R.L. 99 años. Servicios de desinfección, desratización, fumigación y en general, higienización de ambientes y eliminación y exterminación de insectos. Transporte de residuos peligrosos y residuos ambientales. Limpieza de ductos, edificios e inmuebles en general. Compra, venta, importación y/o exportación, distribución, alquiler y/o leasing de máquinas e insumos para tratamiento de limpieza. Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 cada una suscripto en partes iguales. Gerente: Micaela Belén RUIZ con domicilio especial en Sede Social. Cierre ejercicio: 28/2. Sede: Conde 4764 de CABA. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 29/07/2020  
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 N° 30347/20 v. 05/08/2020

### ALELO BIOTRONIC S.R.L.

Escritura de constitución 185 del 03/08/2020. Esc. Pablo Hernán DE SANTIS. SOCIOS: Matías SELSER, argentino, 20/02/1995, soltero, DNI 38.890.526, CUIT 20-38890526-4, ingeniero, Guayaquil 412 Piso 1° CABA; Carolina SELSER, argentina, 02/04/1996, soltera, DNI 39.644.315, CUIT 27-39644315-0, empresaria, Senillosa 444 Piso 6° "C" CABA y Agustina SELSER, argentina, 6/01/2000, soltera, DNI 42.302.324, CUIL 23-42302324-4, empresaria, Guayaquil 412 Piso 1° CABA.- DENOMINACION: ALELO BIOTRONIC S.R.L. PLAZO: 99 años. OBJETO La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, ya sea dentro o fuera del país a las siguientes actividades: i) Prestación de servicios y comercialización de sistemas informáticos, desarrollo de software y servicios de tecnología; de telecomunicaciones, y de toda actividad destinada al conocimiento masivo de productos por medio de la computación, la telefonía, y/o cualquier otro medio de comunicación; ii) Diseños e implementación de sistemas para el procesamiento de información. Gestión y tratamiento de información; iii) Adquisición, diseño, desarrollo, construcción, montaje, producción, comercialización, importación y/o exportación, licenciamiento y mantenimiento de software, hardware y otros derechos de propiedad intelectual, relacionados al desarrollo de los productos y servicios de la industria del conocimiento; iv) Compra, venta, fabricación, consignación, distribución y/o cualquier otro modo de comercialización de equipos de computación, telefonía, software, sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos y/o bienes que estuvieren directa o indirectamente relacionados con la provisión del servicio de telecomunicaciones y/o informática; iv) Importación y/o exportación de equipos de telecomunicaciones, de computación, de software, insumos, accesorios, y todo otro tipo de bienes relacionados con el objeto principal.- La Sociedad podrá llevar adelante todo tipo de procesos de proyecto, investigación, desarrollo y comercialización; prestar servicios de instalación de productos y de los referidos sistemas; desarrollo de algoritmos y su comercialización; diseño, programación, y desarrollo de sistemas software y hardware; desarrollo de aplicaciones, páginas de internet, diseño gráfico, digitalización; y diseño, desarrollo e implementación de promoción, publicidad, comercialización, acciones de venta y/o marketing directo y/o a distancia. La Sociedad podrá ejecutar, comercializar y promocionar los proyectos y productos referidos a tales actividades; v): Realización de actividades financieras, ya sea en forma presencial o por internet mediante la financiación de operaciones comerciales, prendarias o hipotecarias, de capitales en otras empresas, sea en forma de aportes o mediante la realización de operaciones en participación y la constitución de empresas (con las limitaciones del Art. 30 de la Ley 19.550) y operaciones financieras en general, todo ello conforme la normas legales vigentes en cada materia y las que se dicten en el futuro. Se excluyen expresamente el desempeño de actividades financieras que supongan la intermediación pública entre la oferta y la demanda de recursos financieros (Ley de Entidades Financieras 21.526) - CAPITAL: \$ 200.000. CIERRE EJERCICIO: 30/06 de cada año. SEDE SOCIAL: Establecer la sede social en calle Lavalle 1474 Piso 6° departamento "D" - CABA.- Representación: Gerente: Matías SELSER, quien aceptó el cargo por el término de duración de la sociedad y constituyó domicilio especial en la Sede Social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 185 de fecha 03/08/2020 Reg. N° 926  
PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 05/08/2020 N° 30391/20 v. 05/08/2020

**ALG MOTOR SPORT S.R.L.**

1) 30/7/20. 2) Luis M. Alegre, argentino, divorciado, 23/8/77, 26062469, empresario, De la Tradición 2210, Ituzaingó, Pcia. Bs. As., Pablo A. Rodríguez, argentino, casado, 12/6/63, 16395238, empresario, Reconquista 1034, piso 9, CABA, y Vanesa P. Magneago, argentina, divorciada, 12/4/81, 28519080, empresaria, De la Tradición 2210, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. 3) Lavalle 1768 piso 3 oficina B CABA 4) a) Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, permuta, alquiler y leasing de vehículos, automóviles, camiones, camionetas, utilitarios, productos de fuerza motriz, nuevos o usados, repuestos, partes, piezas, componentes, accesorios y b) Reparación de repuestos, vehículos, automóviles, camiones, camionetas, utilitarios y productos de fuerza motriz. 5) 99 años. 6) \$ 300.000. Luis M. Alegre suscribe \$ 210.000.- Pablo A. Rodríguez suscribe \$ 60.000.- y Vanesa P. Magneago suscribe \$ 30.000.-. 7) Gerencia, uno o más gerentes, por vigencia de la sociedad. Vanesa P. Magneago. constituye domicilio en la sede social. 8) 31/08 Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 30/07/2020  
María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 N° 30560/20 v. 05/08/2020

**ALTAP S.R.L.**

1) Julieta Marisa LEGNAME, 9.11.76, casada, DNI 25.567.799, CUIT 27-25567799-9, Sánchez de Bustamante 1221 7° depto. C CABA y Agustina ALDALUR, 15.07.83, casada, DNI 30.394.770, CUIT 27-30394770-7, Beruti 3089 5° piso CABA, ambas argentinas y comerciantes. 2) 3.8.20. 3) ALTAP S.R.L. 4) Alberti 162 4° piso depto. G, CABA, 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, o en el exterior, las siguientes actividades: Distribución y venta de alimentos y bebidas, con y sin alcohol, al por mayor y menor. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 30.000, suscribiendo Julieta Marisa Legname 21.000 cuotas, equivalentes a \$ 21.000, con derecho a un voto cada cuota y Agustina Aldalur 9.000 cuotas equivalentes a \$ 9.000 con derecho a un voto cada cuota. 8) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado. Gerente titular: Julieta Marisa Legname, Gerente Suplente: Agustina Aldalur, domicilio especial: sede social. 9) 31/7 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 168 de fecha 03/08/2020 Reg. N° 1495  
Elena Schlenew - Matrícula: 5359 C.E.C.B.A.

e. 05/08/2020 N° 30547/20 v. 05/08/2020

**ALZ S.R.L.**

1) Juan Francisco MORROGH BERNARD, argentino, soltero, 20/03/94, contador público, DNI 38.153.239, French 3515 4° piso, departamento A de CABA, cuotas suscriptas: 4.998; María MORROGH BERNARD, argentina, soltera, 25/07/91, ingeniera agrónoma, DNI 36.172.054, cuotas suscriptas: 20.004 y Wenceslao MORROGH BERNARD, argentino, soltero, 28/03/2000, estudiante, DNI 42.498.963, cuotas suscriptas: 4.998, ambos domiciliados en Magnasco 128, Gualeguaychú, Entre Ríos. 2) ESCRITURA: 03/08/2020.3) ALZ S.R.L. 4) French 3515 4° piso departamento A de CABA. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse a la actividad AGRICOLA-GANADERA y FORESTAL mediante la realización de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de todo tipo de ganado, faenamiento de carnes, elaboración y comercialización de estos productos y sus derivados, y su distribución en comercios mayoristas y/o minoristas, en establecimientos propios o de terceros, incluyendo el transporte y distribución de los mismos; y a la comercialización de todo tipo de herramientas y maquinarias agrícolas, de labranza, siembra, trasplante y cuidados, agroinsumos, cosecha mecánica, incluyendo la importación, exportación y el transporte, carga, descarga y depósito, de los productos relacionados directamente con la actividad; la prestación de servicios agrícolas tales como el de roturación, siembra, aplicación y cosecha, entre otros; ya sea para producción propia y/o de terceros; y la elaboración de planes y ejecución de forestaciones y reforestaciones, en predios propios o ajenos, tala de montes, explotación de viveros forestales, desmonte de bosques, recuperación de tierras áridas o anegadas; extracción de productos forestales, recolección, transporte, importación y exportación de maderas y sus derivados. 6) 99 años. 7) \$ 300.000 representado en 30.000 cuotas de v/n \$ 10 c/u. 8) Gerente. 9) Cierre de ejerc: 31/08 de cada año. Gerente: José María MORROGH BERNARD con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 03/08/2020 Reg. N° 1995  
VIRGINIA NARDELLI MOREIRA - Matrícula: 4915 C.E.C.B.A.

e. 05/08/2020 N° 30394/20 v. 05/08/2020

**ARGENTINA TALENT SOLUTIONS S.R.L.**

Por escritura del 29/07/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Martín Felipe BARBERO SARZABAL, argentino, 26/1/67, DNI 18.373.988, Licenciado en Administración 850 acciones y Paula Andrea AGUIRRE GOMEZ, colombiana, 14/5/82, DNI 95.958.020, Psicóloga, 150 acciones, ambos casados, domiciliados en Dolores 1499, Lote 68, Pilar, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 99 años; Objeto: a) Consultoría, asesoramiento y servicios de tercerización para la organización, gerenciamiento y gestión de empresas en general, incluyendo el relevamiento, análisis, estudio, instrumentación e implementación de sistemas y procesos comerciales y operativos en general; b) Análisis, creación, diseño, desarrollo, producción, integración, implementación, operación, mantenimiento, reparación, comercialización y venta de sistemas de software, y de servicios digitales y de servicios de software; c) Asesoramiento, asistencia, mantenimiento, y soporte informático de registros y datos administrativos y comerciales, para empresas, pymes y terceros; Capital: \$ 100.000 representado por 1.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 31/12, Gerente: Martín Felipe BARBERO SARZABAL, con domicilio especial en la sede; Sede: Uruguay 1288, piso 7, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 29/07/2020 Reg. N° 162

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 N° 30364/20 v. 05/08/2020

**ARNEGAL RETAIL S.R.L.**

30-71601098-4 Por Acta de Reunión de Socios del 20/07/2020 se decidió en forma unánime reformar el Art. Cuarto del estatuto, eliminando del articulado la cantidad de cuotas que suscribe cada socio. Quedando: Nicolas Javier Arnedo suscribe 95.000 cuotas partes de valor nominal \$ 1 cada uno con derecho a 1 voto por cuota y Nicolas Javier Arnedo 5.000 cuotas, mismo valor y voto. Se aceptó la renuncia del Gerente Gustavo Adolfo Galop y se designó a Javier Jose Arnedo, DNI 18.549.259, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en la nueva sede social, asimismo decidieron cambiar la SEDE SOCIAL a Araoz Pedro Miguel 2401, 4° "D" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de socios de fecha 20/07/2020

Carolina Edith Sequeira - T°: 136 F°: 35 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 N° 30545/20 v. 05/08/2020

**ATE TRATAMIENTO DE EFLUENTES S.R.L.**

Por escritura 64 del 31 julio 2020 Registro Notarial 2030 se constituye ATE TRATAMIENTO DE EFLUENTES S.R.L. SOCIOS: Pablo Guillermo ALVAREZ, argentino 10 diciembre 1966 viudo primeras nupcias con Irma Carmen Monasterio DNI 18118254 CUIT. 20-18118254-8 tecnico quimico y Maria Victoria ALVAREZ hija de Pablo Guillermo Alvarez y Irma Carmen Monasterio soltera DNI 37142738 CUIT 23-37142738-4, licenciada en historia ambos con domicilio Jose Ingenieros 6175 Carapachay Buenos Aires, DENOMINACION SOCIAL: ATE TRATAMIENTO DE EFLUENTES S.R.L DURACION: noventa y nueve años contados desde la firma de su contrato. OBJETO: .La sociedad tendrá por objeto, ya sea por sí, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, realizar las siguientes actividades de tratamiento de efluentes líquidos cloacales e industriales en empresas públicas y privadas: Servicio de operación de plantas. Supervision de procesos y personal. Desarrollo de proyectos integrales y puesta en marcha de plantas. Tareas de consultoría y asesoramiento. Adquisición y venta de productos químicos. Cursos de capacitación Participación en licitaciones en empresas públicas y privadas. Relevamiento de datos y análisis de laboratorio. Confección de manuales de operación. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligacione CAPITAL: PESOS CIEN MIL. SEDE SOCIAL: Esmeralda 614 piso 3 departamento B CABA. REPRESENTACION: Gerente Pablo Guillermo ALVAREZ Duración: Por el término de la vigencia de la sociedad. DOMICILIO ESPECIAL GERENTE Esmeralda 614 piso 3 departamento B CABA. CIERRE EJERCICIO. treinta y uno de diciembre de cada año. Autorizado conforme escritura 64 del 31 de julio 2020

Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 31/07/2020 Reg. N° 2030

Silvia Judith Titilewsky De Busto - Matrícula: 3989 C.E.C.B.A.

e. 05/08/2020 N° 30571/20 v. 05/08/2020

**BIDU S.R.L.**

Por instrumento privado del 30/7/2020. Haydee Liliana Fiorillo, DNI 12.714.257 y Julio Abel Cuenca, DNI 10.125.797, ambos argentinos, casado, comerciante y con domicilio en José León Suarez 2102, CABA. Plazo 99 años Sede José León Suarez 2102, CABA Objeto a) La fabricación, industrialización, producción, compra, venta, importación,



exportación, comisión, consignación, distribución y toda forma de comercialización por mayor y/o menor de todo tipo calzado, carteras, bolsos, cinturones, valijas, accesorios de moda y todo tipo de artículos de marroquinería, realizados en cuero, cuerina, gamuza, materiales sintéticos o todo otro material; así como sus partes y accesorios, b) La industrialización, fabricación, transformación, confección, compra y venta al por mayor y menor, importación, exportación, consignación, comisión, representación, franquicias y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, en todas sus formas y modalidades, y toda actividad relacionada con la industria textil. Capital \$ 50000 dividido en 50000 cuotas v/n \$ 1 y 1 voto c/u, suscripción: Fiorello 25.000 cuotas y Cuenca 25.000 cuotas. Integran 25% en dinero en efectivo, saldo plazo de ley. Cierre ejercicio 31-12. Administración-Representación Legal Uso Firma 1 o más gerentes socios o no 99 años reelegible indistinta Gerente Haydee Liliana Fiorillo con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 30/07/2020  
Ivanna Viani - Tº: 90 Fº: 55 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 N° 30492/20 v. 05/08/2020

### **CAS TRADING & COMPANY S.R.L.**

Se rectifica publicación del 22/07/2030 numero 28302/20: por escritura 40 del 03/08/2020, ante escribana Adriana B. Colombo: Capital: \$ 100.000. Suscripción: \$ 100.000. ción societaria: 50% cada socio. Representación del capital: 10.000 cuotas.- Valor nominal: \$ 10 c/u. Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 03/08/2020 Reg. N° 440  
Adriana Beatriz Colombo - Matrícula: 4970 C.E.C.B.A.

e. 05/08/2020 N° 30387/20 v. 05/08/2020

### **COSAS TECNO S.R.L.**

Constitución SRL: Escritura 104 del 30/7/20, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, casados, empresarios) Carlos Andrés ROSSO, 9/4/67, DNI 18.278.429 domicilio real/especial Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1751, piso 3, unidad "F", C.A.B.A. (GERENTE); Andrea Gabriela MESA, 22/11/68, DNI 20.568.153 domicilio Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1751, piso 3, unidad "F", C.A.B.A. SEDE: Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1751, piso 3, unidad "F", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: a) Mediante la importación, exportación, depósito, transporte, distribución, logística, administración, consultoría, comisión, consignación y representación de mercaderías y bienes en general. b) Servicios de e-commerce, marketing y publicidad por internet para la comercialización de mercaderías y bienes en general. c) La comercialización, compra y venta, con o sin financiación, al por mayor y menor, de: artículos de electrónica, celulares y accesorios; de computación e insumos; de electricidad, iluminación, electrodomésticos; de decoración y para el hogar; artículos y equipamiento deportivos; indumentaria, calzado y accesorios de moda; cosmética e higiene; de ferretería, bazar, regalería, juguetería, librería e insumos; y artículos de kiosco y polirubros.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 500.000.-, 500.000 cuotas \$ 1.- c/u.-: Carlos Andrés ROSSO, 250.000 cuotas y Andrea Gabriela MESA, 250.000 cuotas.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 30/6 Autorizado según instrumento público Esc. N° 104 de fecha 30/07/2020 Reg. N° 159  
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 05/08/2020 N° 30477/20 v. 05/08/2020

### **DELICIAS 1986 S.R.L.**

1. Ignacio Alfredo ECHEVESTE, 01/06/1981, casado, argentino, Comerciante, DNI 28502750, domicilio Wenceslao de Tata 4512, de la ciudad y Partido de Caseros, Provincia de Buenos Aires; Fernando Carlos SAAVEDRA ALVAREZ, 22/09/1978, casado, argentino, comerciante, DNI 25764971; domicilio Corrientes 4051, Paso del Rey, Moreno, Provincia de Buenos Aires. 2. Escritura 115, del 24/07/2020. 3. DELICIAS 1986 SRL. 4. Humberto Primo 699, CABA. 5. A. ALIMENTOS: La elaboración, venta y distribución, al por mayor o menor, de todo tipo de productos, subproductos y derivados de la industria de la alimentación humana, despachando comida, pastelería, confitería, productos alimenticios calificados como orgánicos, y bebidas con o sin alcohol. B. COMERCIALIZACION: Los productos enumerados se comercializarán mediante la venta en local al público, a cuyo fin podrá instalar, explotar, y administrar salones o locales afines; igualmente podrá hacerlo mediante venta a locales gastronómicos, organizaciones y/o empresas, o mediante la entrega a destino del consumidor y/o su comercializador. Todas las actividades relacionadas con la precedente enumeración que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. 6. 99 años. 7. \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10; Fernando Carlos Saavedra Alvarez suscribe 50% -\$ 50.000-, Ignacio Alfredo Echeveste suscribe 50%

-\$ 50.000-. 8. Autoridades: Ignacio Alfredo Echeveste, con domicilio especial en la sede social. 9. De 1 a 3 miembros, indistinta, hasta que la Reunión de Socios les revoque el mandato; se prescinde de fiscalización. 10. 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 115 de fecha 24/07/2020 Reg. Nº 1575  
IGNACIO ARNAL AGUILAR - Tº: 131 Fº: 436 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 Nº 30355/20 v. 05/08/2020

### **DESARROLLOS EN ROBOTICA S.R.L.**

En Rectificatoria de la publicación del 18/03/2020, Nº15306/20/20 de DESARROLLOS EN ROBOTICA S.R.L. el artículo Cuarto quedo redactado de la siguiente manera: El capital de la Sociedad es de Pesos cien mil (\$ 100.000) representando por cien mil (100.000) cuotas de Un Peso (\$ 1) de valor nominal cada una, y con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, en la siguiente proporción: cincuenta mil (50.000) cuotas Osvaldo Daniel Lazzari y cincuenta mil (50.000) cuotas Stella Maria Frias. Autorizado según instrumento privado CON FIRMAS CERTIFICADAS de fecha 16/03/2020

MATIAS DIBETTO LADOUX - Tº: 112 Fº: 949 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 Nº 30516/20 v. 05/08/2020

### **EL BUNKER DYZ S.R.L.**

Instrumento público Esc. Nº 214 de fecha 23/07/2020 Reg. Nº 451. Se constituyó la sociedad: "EL BUNKER DYZ S.R.L." Socios: Fernando Daniel SENA, titular de 2850 cuotas de \$ 10 valor nominal equivalente al 95% del capital, argentino, casado, nacido 20.06.1981, empresario, DNI 28909903, CUIT 23289099034, domiciliado en la calle Sócrates 1079, Tres de Febrero, provincia de Bs.As. y Héctor Miguel Canteros, titular 150 cuotas equivalentes al 5% del capital, argentino, soltero, nacido 15.03.1989, empresario, DNI 34437549, CUIT 20344375497, domiciliado en Avenida Castaños 5434 CABA. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Gastronómicas: la explotación comercial del rubro gastronómico, ya sea a través de bares, restaurantes, pubs, cafés concert, pizzerías, confiterías, casas de lunch, cafeterías, con la finalidad de servir comidas elaboradas o semielaboradas, productos de snackbar, productos gourmet, y despacho de bebidas alcohólicas, bebidas sin alcohol, y todo otro tipo de alimentos; brindar servicios de lunch para fiestas, catering, y eventos especiales. b) Comerciales: mediante la venta, compra, permuta, importación, exportación, cesión, representación, comisión, consignación, y distribución de materias primas, productos elaborados, semielaborados y subproductos; todos ellas relacionadas con productos alimenticios; c) Industriales: mediante la fabricación de productos alimenticios. Podrá realizar sin limitación alguna toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con el ramo de la gastronomía. Capital: \$ 30.000. Cierre de Ejercicio: 31/12. Gerente: Fernando Daniel SENA por el plazo de duración de sociedad, con domicilio especial en la sede social. Sede social: Avenida Castaños 5434 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 214 de fecha 23/07/2020 Reg. Nº 451

INES TOCAGNI - Matricula: 5545 C.E.C.B.A.

e. 05/08/2020 Nº 30455/20 v. 05/08/2020

### **EL RESTO PARA EL PROGRESO S.R.L.**

Constitución: 3/8/2020. Socios: Roberto STALTARI, nacido el 12/8/1967, DNI 18.407.632, y Leonardo Nicolás STALTARI, nacido el 5/1/1999, DNI 40.863.614; ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Alberti 895, La Tablada, Pcia Bs As. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1. Ambos suscriben 50.000 cuotas cada uno, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Sede social: Florida 520, Local 33, CABA; Cierre ejercicio: 30/6; Objeto social: A) Desarrollo de actividades gastronómicas en todas sus extensiones, inclusive los de pizzería y rotisería, en locales propios, de terceros y/o representaciones, incluyendo la fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos y mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. B) Establecer sucursales y/o representaciones, y la industrialización o elaboración de productos alimenticios. Gerente: Roberto STALTARI, con domicilio especial en Florida 520, Local 33, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 04/08/2020

VERONICA PAOLA ZAZZALI - Tº: 358 Fº: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/08/2020 Nº 30540/20 v. 05/08/2020

**ENTALPIA SALUD S.R.L.**

CUIT 30-71667375-4. Inscripción IGJ 2/10/19 N° 9185 Libro 159 de SRL. En reunión unánime de socios y por Esc. N° 56 del 29/05/2020, Reg N° 990 Folio N° 135 se procedió a la cesión de cuotas y modificación del objeto social. a) Liza Jamaica SCHIAVI EHRENHAUS cedió gratuitamente la totalidad de sus cuotas (1.000) a Melisa OSTREJ, argentina, nacida el 20 de abril de 1985, soltera, hija de Luis Alberto Ostrej y Flavia Silvana Crupi, DNI 31.624.622, médica, CUIT 27-31.624.622-8, domiciliada en Bondpland 2016 CABA. b) Se modificó artículo décimo cuarto: El capital de \$ 100.000 quedó dividido en 10.000 cuotas de \$ 10, valor nominal, cada una, suscriptas por Tomás OSTREJ con 9.000 cuotas (90% capital social) y Melisa OSTREJ con 1.000 cuotas (10% capital social). c) Se modificó artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios médicos domiciliarios, atención kinesiológica, atención médica, atención de enfermería, alquiler de equipos médicos y de fisioterapia, compra, venta, permuta, alquiler, leasing, depósito, transporte, comisión, consignación, contribución, importación, exportación que haga a su objeto en las ramas de las ciencias médicas, electromedicina, electroquímica, química, odontología, veterinaria, fotofarmacia y farmacéutica en particular comprendiendo repuestos, accesos, insumos no farmacológicos, instrumental y elementos descartables, reactivos, productos químicos y cualquier otro material y suministro indirecto relacionado al arte de cuidar. además podrá brindar servicios de cuidado y asistencia domiciliaria, ya sea de forma directa o por terceros, pudiendo prestar dichos servicios a obras sociales, sanatorios, hospitales, clínicas, empresas de medicina prepaga y prestación de medicina prepaga a empresas o particulares. Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 29/05/2020 Reg. N° 990  
Candela Paula Villalibre - T°: 134 F°: 721 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 N° 30437/20 v. 05/08/2020

**EVC S.R.L.**

1) Ignacio PAZ, CUIL 20-30923780-4, argentino, nacido el 02 de julio de 1984, casado, empresario, Documento Nacional de Identidad 30.923.780, domiciliado en Calle 629, Lote 1553, El Pato, Berazategui, provincia de Buenos Aires; y Karina Paola ZAS, CUIL 23-32008724-4, argentina, casada, médica, nacida el 21 de Febrero de 1986, Documento Nacional de Identidad 32.008.724, domiciliada en Calle 629, Lote 1553, El Pato, Berazategui, provincia de Buenos Aires.- 2) Escritura 174 del 31/07/2020, folio 472, Registro 1602, CABA. 3) EVC S.R.L.- 4) Av. Corrientes 848, piso 5 oficina 508 CABA .5) Su objeto es realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: FINANCIERAS: Otorgar préstamos y/o aporte e inversiones de capital a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. La Sociedad podrá recurrir al mercado de capitales a través de cualquiera de sus instrumentos. INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, permuta, locación, administración y comercialización de inmuebles, urbanos o rurales de todo tipo, leasing, afectar bienes a la ley 13512, constituir y administrar fideicomisos, en cualquier carácter. Para cumplir con su objetivo y en caso de ser necesario, la sociedad podrá contratar personal con título habilitante A fin de dar cumplimiento al objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto.- 6) 99 AÑOS. 7) \$ 200.000.- 8) El Capital Social se fija en la suma de \$ 200.000.- (pesos doscientos mil) y se divide en veinte mil (20.000) cuotas de valor nominal \$ 10.- (pesos diez) cada una, de valor nominal cada una, que los socios suscriben en un 100% CIENTO POR CIENTO es decir la totalidad del capital, integrando el veinticinco por ciento, por partes iguales en dinero efectivo. Suscripción de cuotas sociales: Ignacio Paz suscribe 18.000 (dieciocho mil) cuotas de valor nominal \$ 10.- cada una, y Karina Paola Zasi, suscribe 2000 (dos mil) cuotas de valor nominal \$ 10.- cada una,. Las cuotas se integran en un Veinticinco por ciento (25%) en efectivo, y los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 1 (un) año a partir de la fecha de inscripción de la sociedad ante la Inspección General de Justicia.- 9) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el termino de duración de la sociedad, siendo a tal fin reelegibles en esa función. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad.-. En cualquier caso, las reuniones podrán celebrarse utilizando mecanismos que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, tanto sea que todos o algunos de ellos se encuentren a distancia utilizando plataformas que se lo permitan. En estos casos, quienes se comuniquen a distancia serán tenidos, a los fines del cómputo del quórum y de las mayorías para tomar decisiones, como presentes en la reunión. En garantía de sus funciones, los gerentes constituirán seguros de caución en compañías de seguros de plaza, a favor de la sociedad de acuerdo a lo previsto por la Resolución 20/04 y 21/04 de la Inspección General de Justicia. Gerente designado: Ignacio Paz, quien

acepta el cargo y constituye domicilio en Av. Corrientes 848, piso 5 oficina 508 CABA.;9) Cierre de ejercicio: 31/03 de cada año. Autorizada en Escritura 174, del 31/07/2020, folio 472, Registro 1602.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 174 de fecha 31/07/2020 Reg. N° 1602 Paula María Rodríguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 05/08/2020 N° 30532/20 v. 05/08/2020

### **F Y J DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.**

1) 4/8/20 2) Daniela Flabia JORDAN CALABUCH, DNI 25733987, 23/12/76, y Walter Alberto FLORES, DNI 23228712, 25/3/73, ambos argentinos, solteros, empresarios, domicilio Paso de los Libres 2257, Moreno, Pcia. de Bs. As. 3) Av. Eduardo Madero 942 CABA 4) a) Constructora: construcción, reforma y mantenimientos de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, y de todo tipo de obras ya sean públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones inclusive de edificios de propiedad horizontal. B) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. 6) 99 años 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u cada socio suscribio 50.000. 8) Gerente Daniela Flabia JORDAN CALABUCH domicilio especial sede social 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 04/08/2020 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 05/08/2020 N° 30566/20 v. 05/08/2020

### **FARMALIVERY S.R.L.**

CONSTITUCIÓN; Instrumento privado del 23/07/20 CORTINA GUERINEAU, IGNACIO JOSE, DNI 27.751.046, CUIT 20-27751046-5, nacido el 19/12/79, Licenciado en Administración de Empresas, domicilio en Ravignani 1430, Piso 6A, Caba y CORTINA GUERINEAU, JOSE HORACIO, DNI 25.844.932, CUIT 20-25844932-1, nacido el 13/6/77, Ingeniero, domicilio en Martin Berho 167, Tucumán, Ambos argentinos y casados. Denominación; FARMALIVERY S.R.L. Duración; 99 años. Objeto; Creación de plataformas informáticas destinadas a la comercialización de productos farmacéuticos, comercialización y distribución de productos medicinales, de perfumería, cosméticos y de dietética. Capital; \$ 30.000, 30.000 cuotas de VN \$ 1 c/u. Cortina Guerineau, Ignacio José suscribe 28.500 cuotas y Cortina Guerineau, José Horacio 1.500. Administración: Uno o más gerentes. Cierre: 31/10; sede social; Arce N° 570, Piso 6 Depto 605, CABA. Gerente; IGNACIO JOSE CORTINA GUERINEAU, con domicilio especial en Ascochinga N° 54, Tigre. Provincia de Buenos Aires; Autorizado por instrumento privado del 23/07/20 Carina Soledad Rojas, T° 409, F° 40 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado CONSTITUTIVO de fecha 23/07/2020 carina soledad rojas - T°: 409 F°: 40 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/08/2020 N° 30529/20 v. 05/08/2020

### **FLOTA FAST PACK S.R.L.**

1) Ariel RIVIECCIO, argentino, 13/5/1995, soltero, técnico radiólogo, DNI 38.892.489, domiciliado en Pte. Perón 5326, Castelar, Provincia de Buenos Aires; Yamila Nadia HAKIM, argentina, 30/9/1986, casada, comerciante, DNI 32.636.520, domiciliada en José Luis Cabezón 2209, CABA.- 2) Instrumento Público 30/6/2020.- 3) FLOTA FAST PACK S.R.L.- 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a ellos, en cualquier forma jurídica y en cualquier lugar de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades u operaciones: I) Servicio de logística para el transporte, distribución y almacenamiento de mercaderías y bienes de cualquier especie. II) Transporte: por vía terrestre, aérea, marítima o fluvial de mercaderías y bienes, productos en proceso, materia prima y producción terminada en todos los rubros. III) Distribución: realizar el reparto, asignar y entregar mercadería y bienes a los destinos, ya sean dentro del territorio nacional como internacional, que indiquen los clientes. IV) Consultoría: asesoramiento y estudio de estrategias de logísticas para empresas. V) Administración: organización, estudio de costos, previsión y gestión de empresas e individuos relativos al transporte de mercaderías y bienes. VI) Almacenamiento: mantener en depósito, reservar aprovisionar o acumular y acopiar mercaderías y bienes propios o de terceros. VII) Compraventa: de todo tipo de mercaderías y bienes, productos en proceso, materia prima y producción terminada en todos los rubros. VIII) Importar y exportar, previas las habilitaciones y autorizaciones de ley, todo tipo de mercadería y bienes, productos en proceso, materia prima y producción terminada en todos los rubros.- Asimismo dentro del objeto social también la sociedad podrá: I) Contratar, subcontratar, ejecutar o hacer ejecutar obras o servicios relacionados con su objeto.- II) Comprar, vender, permutar, alquilar, importar, exportar, gravar con derechos personales o reales, tomar en consignación, dar en mutuo o préstamo de consumo toda clase de mercaderías y bienes. En general, realizar los actos, contratos y negocios Jurídicos que se relacionen directamente con el objeto de su creación. Además podrá realizar sin limitación toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con el objeto.- 5) 99 años.- 6)

\$ 100.000.- dividido en 100 cuotas de \$ 1000.- valor nominal cada una integradas en un 25% en dinero en efectivo, las cuotas son suscriptas el 25% por Ariel RIVIECCIO y el 75% por Yamila Nadia HAKIM.- 7) Socio Gerente: Ariel RIVIECCIO por término societario.- 8) 31/12.- 9) Sede social: José Luis Cabezón 2209, CABA.- 10) Domicilio especial: Pte. Perón 5326, Castelar, Provincia de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 29 de fecha 30/06/2020 Reg. Nº 592

ADRIAN ALBERTO DUEK - Matrícula: 5574 C.E.C.B.A.

e. 05/08/2020 Nº 30556/20 v. 05/08/2020

### **FRENO PATÍN ON LINE S.R.L.**

Por escritura del 31/07/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Alberto Eduardo BRENLLA, 16/12/58, DNI 13.072.001, empresario, casado, Ángel Pacheco 2891 1º piso, departamento A, CABA, 50.000 cuotas; Leandro Julián FALÓTICO, 7/10/77, DNI 26.102.573, empresario, soltero, Avenida Álvarez Thomas 3520, CABA 25.000 cuotas y Tatiana Inés NAIFLEISCH, 13/11/79, DNI 27.708.557, publicista, soltera, Rosetti 727, Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, 25.000 cutoas todos argentinos, Plazo: 99 años; Objeto: Mecánica en general, Reparación, mantenimiento, asistencia, control, chapa y pintura de automotores, camiones, colectivos y rodados de todo tipo. Estética del automóvil: lavado, encerado, polarizado, tratamiento de teflón, Equipamiento de cierre centralizado, alzacristales, alarmas, equipos de audio. Comercialización de autopartes nuevas y usadas accesorios, lubricantes y aditivos relacionadas con el objeto principal. Importacion, exportacion, compra, venta y distribución de autopartes, accesorios y repuestos en general; Capital:\$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de UN PESO (\$ 1) valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerencia: Estará a cargo de dos o más personas socios o no, que revestirán el cargo de GERENTES, y que actuarán en forma conjunta de a dos por lo menos, Gerentes: todos los socios, todos con domicilio especial en la sede; Sede: Leiva 4720 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 315 de fecha 31/07/2020 Reg. Nº 536

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 Nº 30498/20 v. 05/08/2020

### **G S OUTFITTERS S.R.L.**

CUIT 30712484493. Se hace saber por un día que por reunión de socios de fecha 31/12/2018, resolvió la reforma del artículo 5º del contrato social designando gerente por el termino de vigencia de la sociedad a Guy Demian Soubra, DNI 28643259, quien aceptó el cargo y fijó domicilio legal en República de Eslovenia 1935/39, Piso 5º, Departamento B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. Nº 70 de fecha 29/07/2020 Reg. Nº 464

Gabriela Marina Ferreira Olivieri - Matrícula: 4623 C.E.C.B.A.

e. 05/08/2020 Nº 30561/20 v. 05/08/2020

### **GONPER S.R.L.**

Escritura 305 30/7/20, Julio Fernando GONZALEZ, argentino, nacido 9/8/83, comerciante, casado primeras nupcias con Raquel Viviana Arguello, CUIT 20-30424217-6, Avenida de los Corrales Nº 6836, Ciudad de Buenos Aires, 50.000 cuotas sociales y Rubén Sebastián PEREZ JANCZUK, argentino, nacido 7/10/81, comerciante, soltero, CUIT 23-30086153-9, Pinto Nº 3663, Ciudad de Buenos Aires, 50.000 cuotas sociales, constituyeron GONPER SRL. DURACION: 99 años. DOMICILIO: Ciudad de Buenos Aires. OBJETO SOCIAL: producción, comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, representación y distribución de productos de ferretería, herramientas eléctricas o manuales, material y maquinaria industrial, material eléctrico, material de construcción, artículos de bazar, electrodomésticos y productos tecnológicos. Tambien podrá realizar operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran concurso público. CAPITAL SOCIAL: \$ 1.000.000.- dividido en 100.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, 1 voto por cada cuota, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. ADMINISTRACIÓN: Gerente: Rubén Sebastián PEREZ JANCZUK, con los datos precitados, con domicilio especial en sede social. SEDE SOCIAL: Avenida de los Corrales 6836, CABA. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 305 de fecha 30/07/2020 Reg. Nº 4841

Nicolás Pedro Bellomo - T°: 90 F°: 572 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 Nº 30434/20 v. 05/08/2020

**HORSE PACK S.R.L.**

1) 3/8/20 2) Marcos Alfredo PEREZ, DNI 30852447, Mariano Acosta 736, piso 1, dto. 1, CABA, 17/6/84, soltero, comerciante, argentino y Pablo Martín BONE VALENZUELA, DNI 92819676, Mateo Echegaray 4726, Caseros, Pcia. de Bs. As., 15/6/79, casado, comerciante, uruguayo. 3) Mariano Acosta 736, piso 1, dto 1, CABA 4) A. Transporte: Servicios de transportes a terceros de mercaderías, y cargas; Fletes de corta media y larga distancia; Transporte de maquinarias; B. Logística: Explotación de centros de distribución y acopio, carga y descarga de todo tipo de mercadería. C. Comerciales: Compra, venta y alquiler de vehículos y mercaderías, necesarios para las actividades mencionadas en los apartados A y B anteriores. 6) 99 años 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 y un voto c/u que cada socio suscribió 50.000. 9) Gerente ambos socios domicilio especial sede social. 9) 31/7 Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 03/08/2020 Reg. N° 964  
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 05/08/2020 N° 30563/20 v. 05/08/2020

**IOMI S.R.L.**

CUIT: 30-55642873-1. Por esc 17 del 11-3-20 F° 31 Reg 1284 CABA Susana Noemi Garcia cedió todas las cuotas sociales, es decir, las 5 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una a Mariana Claudia Garcia y se modificó la cláusula Cuarta del contrato social así CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de PESOS DOS MIL, dividido en 200 cuotas de valor nominal Pesos 10 cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios así Héctor Celestino GARCIA 195 cuotas sociales y Mariana Claudia GARCIA 5 cuotas sociales. Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 11/03/2020 Reg. N° 1284  
ana maria campitelli fernandez - Matrícula: 3388 C.E.C.B.A.

e. 05/08/2020 N° 30500/20 v. 05/08/2020

**LAS TERRANEO S.R.L.**

Contrato social de 11/03/2020 1) (i) Daniela Cecilia Terraneo, nacida el 28/12/1969, soltera, argentina, profesora de educación física, Av. Triunvirato N° 3779 Piso 2 departamento "C" CABA, DNI 21.178.400, CUIT 27-21178400-3 y Carina Cecilia Terraneo, nacida el 27/12/1967, divorciada, argentina, farmacéutica, calle Aizpurúa 3108, CABA, D.N.I 18.514.466, CUIT 27- 18514466-1; 2) Las terraneo S.R.L.; 3) Av. Triunvirato N° 3779 Piso 2 departamento "C" de la CABA; 4) La sociedad tendrá por objeto a) la explotación y administración de centros de estéticas donde se brinden tratamientos de estética en general, cosmetología y dermatología facial y corporal; b) Compra, venta, importación, exportación y elaboración de productos relacionados con la estética, la cosmetología y la dermatología; compra, venta y arrendamiento de maquinarias, espacios y elementos utilizados para dicha actividad; c) Dictado de capacitaciones y formaciones profesionales, y ejercicio de todo tipo de actividades directa e indirectamente relacionadas con la estética, la dermatología en general y la cosmetología. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas con profesional con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato Social; 5) 99 años; 6) Capital social: \$ 50.000; Suscripción e integración de capital: los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: (a) Daniela Cecilia Terraneo, suscribe la cantidad de 25.000 cuotas, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, (b) Carina Cecilia Terraneo, suscribe la cantidad de 25.000 cuotas, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota 7) Administración y representación: se fija en uno el número de gerente titular y se designo Carina Cecilia Terraneo, quien aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en la sede social; 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 11/03/2020 Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 11/03/2020  
Francisco Jose Basilico - T°: 134 F°: 361 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 N° 30502/20 v. 05/08/2020

**LOGISTICA ECHEVERRIA S.R.L.**

Por escritura del 29/07/2020 se constituyó la sociedad. Socios: José Esteban ZERBINI, 15/5/72, empleado, DNI 22.950.637 50.000 cuotas y Gabriela Marina ULLMANN, 5/11/73, comerciante, DNI 23.585.636, 50.000 cuotas, ambos argentinos, casados, domiciliados en Kennedy 240, Localidad y partido de Belén de Escobar, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 99 años; Objeto: a) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios,

reparaciones y remolques. b) Entrenar y contratar personal para ello. c) Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos. d) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes para adecuarlos a sus fines dichos. e) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos; Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: José Esteban ZERBINI, con domicilio especial en la sede; Sede: Reconquista 522 6to piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 300 de fecha 29/07/2020 Reg. N° 536  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 N° 30497/20 v. 05/08/2020

### MADA PATI S.R.L.

1) CONSTITUCIÓN: escritura 137 del 03/08/2020 Escribano Santiago Joaquin Enrique Pano, Folio 424 Registro 192 de Capital Federal; 2) Socios: Juliana HERRERA DAPPE, argentina, nacida 15/06/1981, soltera, licenciada en administración de empresas, DNI 28.885.373, CUIT 27-28885373-3, domicilio real Virrey del Pino 2269, 7° piso "D" C.A.B.A. y Nicolás Alberto HERRERA, argentino, nacido 14/07/1944, viudo primeras nupcias María Elisa Dappe, ingeniero, DNI 8.087.223, CUIT 20-08087223-3, con domicilio real Pedro de Villalva 609 Ciudad de Yerba Buena, Tucumán. 3) Denominación: MADA PATI S.R.L. 4) SEDE SOCIAL: local calle 3 de Febrero 1064 de C.A.B.A. 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, industrialización, elaboración, comercialización, distribución, compraventa, importación y exportación de productos y alimentos de panificación, repostería y confitería y de cualquier otro artículo de carácter gastronómico; servicio de catering y expendio de mercaderías gastronómicas, incluido en formato de bar, almacén o restaurante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Toda actividad que en razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante será realizada por los mismos conforme la legislación vigente. 6) Plazo de duración: 99 años desde la inscripción en IGJ. 7) Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas sociales de \$ 10 de valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Juliana Herrera Dappe suscribe 9000 cuotas y Nicolás Alberto Herrera suscribe 1000 cuotas. Ambos integran el 25% del capital social. 8) ADMINISTRACION: uno o más GERENTES, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta, por tiempo indefinido. GERENTE TITULAR: Juliana HERRERA DAPPE, por tiempo indefinido, domicilio especial en sede social. 9) Representación: la gerente, en forma indistinta. 10) Cierre ejercicio: 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 137 de fecha 03/08/2020 Reg. N° 192

Santiago Joaquin Enrique Pano - Matrícula: 4818 C.E.C.B.A.

e. 05/08/2020 N° 30536/20 v. 05/08/2020

### MADZEN S.R.L.

Por instrumento Privado de fecha 22/06/2020 se constituyo MADZEN SRL. Socios Agustina Bialet, argentina, nacida el 25 de diciembre de 1979, casada, empresaria, DNI 27.859.597, C.U.I.T. 27-27859597-3, y Lina Bernardi, argentina, nacida el 01 de abril de 1982, casada, empresaria, DNI 29.733.855, C.U.I.T. 27-29733855-8, ambas con domicilio en la calle R. Arbilla, El Chalten, Pcia. de Santa Cruz Duración: 99 años. La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, pudiendo establecer agencias, sucursales, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: TURISMO: comercialización de paseos y servicios turísticos en general; actividades recreativas; organizador de viajes dentro y fuera del país, turismo receptivo; organización y ejecución de actividades hípcas excursiones a caballo dentro y fuera del territorio nacional. La explotación de hoteles y establecimientos destinados al alojamiento en general de personas, en cualquiera de las formas que aluden las leyes vigentes o futuras autoricen, como así también actividades conexas o relacionadas con la hotelería, la explotación admnistración y comercialización en todos sus aspectos de la actividad con negocios de hotelería, que incluyen la explotación de edificios destinados a hotelería, bajo cualquier régimen de servicio, hostería, hostelería, cabañas, hospedaje, alojamiento. La adquisición, enajenación y/o permuta de bienes muebles o inmuebles destinados a hotelería turística y actividades conexas, la explotación de salones de fiesta, espectáculos, convenciones, ferias, exposiciones y congresos, actividades culturales, científicas, deportivas, recreativas en sus diversas modalidades, la explotación de los servicios de gimnasio y spa integral. GATRONOMIA La Explotación comercial de negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas ya sea como restaurante, cantina, bar, cafetería, panadería, pastelería, confitería, restobar, wine bar, parrilla, pizzeria, pastas, venta de bebidas, cervecería, whiskeria, maxikiosko, foodtrucks y en general cualquier actividad afín relacionada con el rubro gastronómico, servicios de catering, a través de permisos, autorizaciones y concesiones necesarias para el desarrollo de la actividad gastronómica. Representaciones, realización de eventos privados y

servicios a domicilio y cualquier otra forma de contratación relacionada con el objeto social. Cuando las normas así lo requieran se dará cumplimiento al objeto social por intermedio de profesionales en la disciplina que se trata con título habilitante otorgado por la autoridad competente. A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que nos sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- .Capital: \$ 100.000 representado por cien mil cuotas de Un Peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción; noventa mil (90.000) cuotas Agustina Bialet y Diez mil (10.000) cuotas Lina Bernardi Representación legal: Gerente. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. AUTORIDADES: GERENTE: Agustina Bialet y Lina Bernardi; Duración en el cargo: por tiempo indeterminado. Sede social: Charcas 3881 piso 8 CABA, donde los gerentes constituyen domicilio especial. Autorizado según instrumento privado CON FIRMAS CERTIFICADAS de fecha 22/06/2020  
MATIAS DIBETTO LADOUX - T°: 112 F°: 949 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 N° 30537/20 v. 05/08/2020

### **MB COMEX S.R.L.**

Constitución: Por Esc. 96 del 03/08/2020 R° 110 CABA: 1. Socios: Gabriela Lorena MICIELI, 18/05/85, soltera, DNI 31.646.265, CUIT 27-31646265-6, Guaminí 1305 CABA; y los cónyuges Ezequiel Jaime FABREGA, 03/12/85, DNI 31.974.166, CUIL 20-31974166-7 y María del Mar BAZZANO, 02/12/84, DNI 31.083.709, CUIT 27-31083709-7, Nuñez 1750 Planta Baja Departamento B CABA, todos argentinos y comerciantes. 2) MB COMEX S.R.L. 3) 99 años. 4) Objeto: Venta, compra, importación, exportación, consignación, representación, logística y distribución de mercaderías, productos de electrónica, juguetes, alimentos, bebidas con o sin alcohol, productos cosméticos, médicos, domisanitarios, indumentaria, línea blanca, decoración, dispositivos y sistemas automáticos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con dichos productos. Con ese fin podrá también celebrar y ejecutar en el país toda clase de contratos en relación con dichas mercaderías; la realización de representaciones, comisiones y mandatos de empresas locales y del exterior para el mejor cumplimiento de su objeto. La comercialización minorista y/o mayorista de los artículos importados. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello.- 5) Sede: Manuela Pedraza 2056 Piso 1 Oficina 101 CABA. 6) \$ 200.000 dividido en 20.000 cuotas de \$ 10 y 1 voto por cuota. Suscripción: Ezequiel Jaime Fabrega y María del Mar Bazzano, 9.000 cuotas c/u y Gabriela Lorena Micieli 2.000 cuotas.- Integración 25% en efectivo y el saldo en 2 años.- 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, con actuación indistinta por término social. 8) Gerente: Ezequiel Jaime Fabrega, aceptan cargo y constituyen domicilio en la sede social; 9) Cierre ejercicio: 30/06.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 96 de fecha 03/08/2020 Reg. N° 110  
CECILIA ELVIRA VENTURA - Matrícula: 5023 C.E.C.B.A.

e. 05/08/2020 N° 30329/20 v. 05/08/2020

### **MILLION AIRCRAFT S.R.L.**

1. Marcelo Bruno PAVIOTTI, 07/03/1967, divorciado, argentino, Empresario, DNI 18023994; Julián Marcelo PAVIOTTI, 29/12/1998, soltero, argentino, empresario, DNI 41666406; ambos con domicilio Cullen 4941, Piso 15, Departamento C, CABA. 2. Escritura 114, del 24/07/2020. 3. MILLION AIRCRAFT SRL. 4. Cullen 4941, Piso 15, Departamento C, CABA. 5. Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, fideicomiso, distribución, importación, exportación, mantenimiento, y representaciones de aviones, helicópteros, hidroaviones y motores, equipos, accesorios, instrumentos y partes, para el desarrollo de la actividad aeronáutica de acuerdo al Código Aeronáutico de Trabajo Aéreo, que involucra las siguientes actividades: Agroaérea, Fotografía, Propaganda, Inspección y Vigilancia, Defensa y Protección de la Fauna, Pesca, Exploración, Montaje y Construcción y cualquier otra actividad relacionada a este Objeto. Todas las actividades relacionadas con la precedente enumeración que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. 6. 99 años. 7. \$ 500.000, dividido en 50.000 cuotas de \$ 10; Marcelo Bruno Paviotti suscribe 95% -\$ 475.000-, Julian Marcelo Paviotti suscribe 5% -\$ 25.000-. 8. Autoridades: Marcelo Bruno Paviotti, con domicilio especial en la sede social. 9. De 1 a 3 miembros, indistinta, hasta que la Reunión de Socios les revoque el mandato; se prescinde de fiscalización. 10. 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 114 de fecha 24/07/2020 Reg. N° 1575  
IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 N° 30356/20 v. 05/08/2020



**MNOS IMPORTER S.R.L.**

CUIT: 30-71549245-4: Por Esc. 30 del 26/6/2020 se modificó el Objeto así: La fabricación, distribución, compra, venta, comisión, representación, importación, exportación, consignación y comercialización por mayor y/o menor de vajillas, máquinas, equipos e implementos para la industria gastronómica u hotelera y todo tipo de artículos de bazar y menaje. Se trasladó la sede social a Avenida Pavon 2601 CABA; se aceptó la renuncia de Guido Javier SOKOL al cargo de Gerente, se designó Gerente a Chadi BAKIR con domicilio especial en la nueva sede social y se modificaron los Artículos 3º y 4º del Contrato. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 30 de fecha 26/06/2020 Reg. Nº 1762

Ana Cristina PALESA - Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 N° 30349/20 v. 05/08/2020

**MONACO DH S.R.L.**

Constitución: 03/08/2020 Socios: PRESMANES, Lucas José, argentino, DNI 38.614.760, nacido el 07/12/1994, domiciliado en 14 de Julio 68, Depto. 1 CABA soltero, analista de negocios, suscribe 150.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una; SALAZAR CAMACHO, Omar Jesús, venezolano, DNI 95.846.572, nacido el 28/02/1994, domiciliado en Fitz Roy 1885, Piso 3, Depto. A CABA, soltero, empresario, suscribe 150.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una. Capital PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) dividido en trescientas mil (300.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Sede social: en 14 de Julio 68, Depto. 1 CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto Social: Compra, venta, comercialización, distribución e importación de muebles para el hogar. Comercialización on line de dichos productos.. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Gerente: PRESMANES, Lucas José, domicilio especial en 14 de Julio 68, Depto. 1 CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 03/08/2020

Ludmila Malimowcka - Tº: 367 Fº: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/08/2020 N° 30479/20 v. 05/08/2020

**MONTAJE S.R.L.**

CUIT: 30-68712822-9, Por reunión de socios de fecha 10/01/2020 se resolvió: 1) Reformar el siguiente artículo del estatuto social, conforme reza a continuación: "QUINTO: La administración, representación y uso de la firma social precedida del sello social estará a cargo de Mónica Mercedes Gallardo en calidad de gerente. El gerente durará en sus funciones el plazo de duración de la sociedad. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los prescriptos en el art. 375 del Código Civil y Comercial. El gerente constituirá garantía a favor de la sociedad de acuerdo a las resoluciones de la Inspección General de Justicia. Se designa como gerente suplente al Sr. Juan Manuel Gurevitz quien asumirá el cargo de gerente de la entidad en el caso de renuncia, incapacidad o fallecimiento de la gerente designada" 2) Designa gerente a Monica Mercedes Gallardo (DNI 5.403.025) y como gerente suplente al Sr. Juan Manuel Gurevitz (DNI 28.908.299), por el plazo de duración de la sociedad, quienes aceptan los cargos y ambos constituyen domicilio en el domicilio de la sociedad y; 3) cambio de la sede social a la Av. Santa Fe 5073, Piso 7º, Dpto.: "G", Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Libro de actas de fecha 10/01/2020

Federico Pedro Richards - Tº: 107 Fº: 454 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 N° 30324/20 v. 05/08/2020

**MRS CLEAN S.R.L.**

1) 3/8/20 2) Lucas Tomas GAMARRA, (450.000 cuotas) DNI 42562557, 12/4/2000, Mitre 667, Quilmes, Pcia. de Bs. As. y Francisco RATTI, (50.000 cuotas) DNI 37481130, 16/2/93, domiciliado en la calle Uruguay 2060, Quilmes, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos, solteros, comerciantes. 3) Cabot 1769, dto. 3, CABA 4) LIMPIEZA Y DESINFECCION: a) Recolección privada de residuos industriales, comerciales, patógenos, y particulares de entes públicos y privados. b) Limpieza de edificios, instalaciones y plantas industriales de todo tipo, ya sean públicas o privadas c) Servicios de desinfección, desratización, fumigación, control de plagas y sanidad ambiental. d) Compra, venta, distribución, provisión y logística de productos relaciones con las actividades antes mencionadas, incluyendo insumos descartables y de higiene de uso personal. 6) 99 años 7) \$ 500.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Gerente Lucas Tomas GAMARRA domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 04/08/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 05/08/2020 N° 30565/20 v. 05/08/2020

**NEVER BROKE S.R.L.**

Por escritura n° 71 del 3/8/2020 F° 243 del Registro Notarial 1829 de la CABA se constituyó "NEVER BROKE S.R.L.". SOCIOS: Nicolás Alejandro NOBILE, argentino, nacido el 21/1/1973, soltero, empresario, DNI 23.102.591, CUIT 20-23102591-0, domiciliado en Arcos 1619, Piso 13°, Departamento "A" de la CABA y Ernesto GONZALEZ LOPEZ, mexicano, nacido el 3/6/1988, soltero, empresario, DNI 94.235.610, CUIT 24-94235610-9, domiciliado en 11 de Septiembre 2615, Piso 2°, Departamento "A" de la CABA. PLAZO 99 años. OBJETO SOCIAL. a) la representación artística, promoción, asesoramiento de imagen y con la prensa, la comercialización, venta y explotación comercial de los derechos de artistas, individual y/o conjuntamente con otros artistas, y la explotación, comercialización y venta de derechos de autor y/o de interpretes y/o de melodías; b) la organización, desarrollo, producción y venta de eventos, espectáculos, shows y/o presentaciones en general; c) la explotación y venta de merchandising bajo cualquier tipo y formato; d) la negociación y suscripción de contratos artísticos, discográficos, promocionales y/o de cualquier otro tipo que pudiera tener relación con la actividad artística de los artistas, músicos y escritores; e) la explotación y venta de los derechos de imagen de los artistas y de los derechos de autor de sus obras y creaciones en cualquier formato de almacenamiento creado o a crearse, sea en compact disc's, DVD's, blu-ray, mp3, mp4, videos, grabaciones y/o temas musicales, la reproducción y comercialización de textos, libros, sonidos, canciones, música, fotografías, posters, y/o imágenes en general, y/o cualquier otro medio de reproducción, y a través de plataformas tik tok, instagram, Facebook, youtube, zoom; y/o aquellos que en el futuro se creen y f) la explotación, administración y comercialización de licencias, marcas y representaciones vinculadas con las actividades precedentemente mencionadas. CAPITAL SOCIAL \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas sociales de v/n \$ 1 y 1 voto c/u. Nicolás Alejandro NOBILE suscribió 50.000 cuotas por valor de \$ 50.000 y Ernesto GONZALEZ LOPEZ suscribió 50.000 cuotas por valor de \$ 50.000, cada cuota de \$ 1 de valor nominal y 1 voto. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, quienes durarán en el cargo por el término de vigencia de la sociedad si fueran socios o por el término de 3 ejercicios, si no lo fueran, pudiendo ser reelegidos. CIERRE EJERCICIO SOCIAL 28/2 cada año. DISOLUCION Según Ley. SEDE SOCIAL Florida 520, Piso 4°, Oficina 405 de la CABA. SINDICATURA Prescinde. GERENTES Nicolás Alejandro NOBILE y Ernesto GONZALEZ LOPEZ, ambos constituyeron domicilio especial en Florida 520, Piso 4°, Oficina 405 de la CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 03/08/2020 Reg. N° 1829

Marcelo Jose Foppoli - Matrícula: 4317 C.E.C.B.A.

e. 05/08/2020 N° 30572/20 v. 05/08/2020

**NIZA STEEL S.R.L.**

Constitución. Escritura Pública N° 317 del 03/08/20. Socios: Diego Hernán Adet, empleado, nacido el 18/04/83, DNI 30.220.597, suscribe 1.350.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; y Yamila Marianela Thouluc, comerciante, nacida el 06/01/82, DNI 29.250.412, suscribe 150.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota, ambos argentinos, solteros, y domiciliados en Baigorria 5051, Planta Baja, Departamento C, CABA. Denominación: "NIZA STEEL S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Importadora y Exportadora: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: \$ 1.500.000 dividido en 1.500.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Gerente: Diego Hernán Adet, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/07. Sede social: Bacacay 1025, Piso 3°, Departamento 15, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 317 de fecha 03/08/2020 Reg. N° 536

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 N° 30377/20 v. 05/08/2020

**OBRAS ELECTRICAS P&P S.R.L.**

Escritura N° 100 del 22/7/20. Socios: Cristian Damián Peralta, 7/7/87, DNI: 33.150.318, Perdriel 3959, planta baja, depto. "3" Villa Lynch, San Martín, Pcia. Bs. As.; y Patricio Esteban Paz, 8/5/81, DNI: 28.813.084, Avellaneda 150, Morón, Pcia. Bs. As.; ambos argentinos, solteros, comerciantes. Denominación: "OBRAS ELECTRICAS P&P S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas y electromecánicas. Compra, venta, armado, arreglo, distribución, importación y exportación de equipos electrónicos y sus componentes. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Capital: \$ 1.000.000.- dividido en 100 cuotas de \$ 10.000.- cada una. Integración: 25% y saldo dentro de los 2 años. Suscripción: Cristian Damian Peralta: 50 cuotas y Patricio Esteban Paz: 50 cuotas. Administración: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Cierre de Ejercicio: 30/06. Gerente: Cristian

Damian Peralta, con domicilio especial en Perdriel 3959, planta baja, depto. "3" Villa Lynch, San Martin, Pcia. Bs. As. Sede Social: Araoz de Lamadrid 614 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 100 de fecha 22/07/2020 Reg. Nº 39

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. Nº 11453

e. 05/08/2020 Nº 30451/20 v. 05/08/2020

### **RAVATHI S.R.L.**

Contrato privado del 31/7/20.FACUNDO DANIEL CAVALIERI ,DNI: 30. 101.603, nacido el 20/4/83, empresario, domiciliado en Melian 3260, Piso 11°,Depto A, CABA y LORENA NATALIA TUSCANO, DNI::26.823.188, nacida el 18/11/78, abogada, domiciliada en Corvalan 867, CABA.Ambos argentinos y solteros. 1) RAVATHI S.R.L.;2) 99 años, a partir de su inscripción; 3) Corvalan 867, CABA; 4) tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro del país, a la prestación de servicios vinculados o complementarios a las actividades inmobiliarias y, en particular, el servicio de soporte administrativo y de marketing necesario para el establecimiento de inmobiliarias y el desarrollo de actividades inmobiliarias, incluyendo, pero sin limitarse a las siguientes actividades: prestación de servicios de publicidad y propaganda, contratación y otorgamiento de licencias para el uso de marcas, logos y diseños asociados, comercialización de merchandising, organización y el dictado de cursos de capacitación, celebración de contratos de franquicia y otorgamiento de todo tipo de garantías a favor de terceros vinculados o no y demás actos o actividades siempre y cuando resulten conexos, accesorios y/o complementarios de las actividades que conduzcan al desarrollo de su objeto.A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.; 5) \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1, V/N C/U, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: Facundo Daniel Cavalieri: 95.000 cuotas y Lorena Natalia Tuscano: 5.000 cuotas; 6) Administración, Representación legal y uso de la firma social: A cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad; 7) 31/5 de cada año; 8) Gerente: Facundo Daniel Cavalieri.Fijan domicilio especial en Corvalan 867, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato privado de fecha 31/07/2020

Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 Nº 30525/20 v. 05/08/2020

### **REVESTIMIENTOS NIED S.R.L.**

REVESTIMIENTOS NIED S.R.L. CONSTITUCION. SOCIOS. Alejandro Gabriel NIEDZWIECKI, arg, nacido el 29/04/1965, DNI 17.333.867, CUIT 20-17333867-9, divorciado, comerciante, con domicilio en Freire 2443, piso 6, CABA; y Franco NIEDZWIECKI, arg, nacido el 20/02/1994, DNI 38.157.728, CUIT 20-38157728-8, soltero, productor de televisión, con domicilio en Olazabal 5421, piso 1, dpto A, CABA. PLAZO: 99 AÑOS. OBJETO: Compra venta, importación de materiales de construcción, decoración y adquisición de franquicias. CAPITAL \$ 200.000. CIERRE EJERCICIO: 30/06. GERENTE: Alejandro Gabriel Niedzwiecki. SUPLENTE: Franco Niedzwiecki. Aceptan y constituyen domicilio especial en sede social. DOMICILIO SOCIAL: Freire 2443, piso 8, CABA. CONSTITUCION. Esc. 84, F° 236. ESC. NIEDZWIECKI. Reg. 1257. CABA 28/07/2020. Autorizada a publicar por escritura Esc. M. Alejandra NIEDZWIECKI. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 84 de fecha 28/07/2020 Reg. Nº 1257 monica Alejandra niedzwiecki - Matrícula: 5677 C.E.C.B.A.

e. 05/08/2020 Nº 30342/20 v. 05/08/2020

### **SALT S.R.L.**

Magdalena CALUMI, argentina, 7-7-72, casada, publicitaria, DNI 22.824.408, C.U.I.T. 27-22824408-8, Williams 1809, Tigre, Pcia. Bs.As y Delfina María CALUMI, argentina, 29-06-70, divorciada, psicopedagoga, DNI 21.732.171, C.U.I.L. 27-21732171-4, Vitale 500, Ingeniero Pablo Nogués, Pcia. Bs.As. 2) 31/07/2020 3) SALT S.R.L. 4) Av. Luis Maria Campos 1544, 2 piso, depto. "9", C.A.B.A. 5) 1. Proyectar, crear, diseñar, desarrollar, producir, campañas publicitarias, de propaganda, relaciones públicas, promoción, consultoría en estrategia, branding, diseño en todos sus aspectos y/o modalidades, marketing directo, marketing digital, trade marketing, administración de redes sociales y otras actividades vinculadas con las misma, incluyendo todas las técnicas de mercadotecnia para empresas locales e internacionales; 2. Explotación comercial del negocio de publicidad, promoción, marketing y propaganda mediante la creación, planeamiento, producciones y administración de campañas de publicidad, propaganda y marketing en el ámbito radial, televisivo, gráfico, cinematográfico, vía pública, eventos, ferias, congresos, exposiciones, convenciones y cualquier otro medio de difusión pudiendo realizar acciones de marketing directo. 3. desarrollo de software para publicidad, propaganda y marketing social media, social media marketing, publicidad en redes, publicidad en redes sociales, marketing en redes sociales, soluciones

interactivas de marketing y todo otro medio derivado de publicidad, propaganda y marketing. 4. Actuar como agencia de publicidad, en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, por medio de carteles luminosos, electrónicos, marquesinas, murales, gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos. 5. La producción y comercialización de artículos impresos confeccionados en diversas categorías como ser folletería, revistas, catálogos, libros, manuales, autoadhesivos, gigantografías, afiches y gráfica de promoción. 6. La importación, exportación, producción y comercialización de artículos para uso promocional en campañas de comunicación y/o publicitarias de posicionamiento o lanzamientos de productos. 6) 99 años desde su inscripción. 7) \$ 200.000, dividido en 20.000 cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por Magdalena Calumi 18.000 cuotas y Delfina María Calumi 2.000 cuotas.- Integración: 25% en dinero en efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. 8) Gerente Magdalena Calumi por tiempo indeterminado, constituye domicilio especial en Av. Luis Maria Campos 1544, 2 piso, depto. "9", C.A.B.A. 9) uno o más gerentes, socios o no, entre un mínimo de 1 y máximo de 3, por tiempo indeterminado, correspondiendo la representación a todos los gerentes designados en forma individual e indistinta. 10) 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 31/07/2020 Reg. Nº 1846

María Julia Ricciardi - Matrícula: 4509 C.E.C.B.A.

e. 05/08/2020 Nº 30514/20 v. 05/08/2020

### **SELWARE S.R.L.**

Escritura de constitución 183 del 03/08/2020. Esc. Pablo Hernán DE SANTIS. SOCIOS: Matías SELSER, argentino, 20/02/1995, soltero, DNI 38.890.526, CUIT 20-38890526-4, ingeniero, Guayaquil 412 Piso 1º CABA; Carolina SELSER, argentina, 02/04/1996, soltera, DNI 39.644.315, CUIT 27-39644315-0, empresaria, Senillosa 444 Piso 6º "C" CABA y Agustina SELSER, argentina, 6/01/2000, soltera, DNI 42.302.324, CUIL 23-42302324-4, empresaria, Guayaquil 412 Piso 1º CABA.- DENOMINACION: SELWARE S.R.L. PLAZO: 99 años. OBJETO La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la adquisición, diseño, desarrollo, construcción, montaje, producción, comercialización, importación y/o exportación, licenciamiento y mantenimiento de software, hardware y otros derechos de propiedad intelectual, relacionados al desarrollo de los productos y servicios de la industria del conocimiento. La Sociedad podrá llevar adelante todo tipo de procesos de proyecto, investigación, desarrollo y comercialización; prestar servicios de instalación de productos y de los referidos sistemas; desarrollo de algoritmos y su comercialización; diseño, programación, y desarrollo de sistemas software y hardware; desarrollo de aplicaciones, páginas de internet, diseño gráfico, digitalización; y diseño, desarrollo e implementación de promoción, publicidad, comercialización, acciones de venta y/o marketing directo y/o a distancia. La Sociedad podrá ejecutar, comercializar y promocionar los proyectos y productos referidos a tales actividades.- CAPITAL: \$ 200.000. CIERRE EJERCICIO: 30/06 de cada año. SEDE SOCIAL: Establecer la sede social en calle Lavalle 1474 Piso 6º departamento "D" - CABA.- Representación: Gerente: Matías SELSER, quien aceptó el cargo por el término de duración de la sociedad y constituyó domicilio especial en la Sede Social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 183 de fecha 03/08/2020 Reg. Nº 926 PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 05/08/2020 Nº 30389/20 v. 05/08/2020

### **SOCIAL NETWORKING S.R.L.**

Esc. 47.28/7/20, reg. 1824.1) Facundo Alberto CALDERÓN, 20 años, soltero, DNI 42644484, 150000 cuotas; Roberto Eduardo BROVIA, 59 años, divorciado, DNI 14355130, 75000 cuotas y Carlos José CASUSO, 72 años, casado, DNI 4704785, 75000 cuotas; todos argentinos, comerciantes y domiciliados en Formosa 242, Canning, Prov.Bs.As. 2) 99 años. 3) proveedora de telecomunicaciones, prestadora de servicios de internet, cableoperadora, servicios de programación y consultoría informática y todas aquellas actividades que se relacionen directamente con la actividad principal. 4) \$ 300000(300000 cuotas de \$ 1 c/u) 5) Adm: 1 o mas gerentes indistinta por el plazo de duracion. 6) 31/12.Gerente: Facundo Alberto Calderon con domicilio especial en la sede: Corrientes 1386,9ºpiso, CABA.Autorizado por Esc. ut supra Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 Nº 30484/20 v. 05/08/2020

### **TUCMEN S.R.L.**

Rectificando el aviso publicado el 17/07/20 (ref. T.I. 27656/20), por instrumento privado del 29/07/20 se reformó por homonimia el artículo primero del Estatuto Social que establecía originalmente la denominación social PAMA SRL, el cual quedó redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO PRIMERO. DENOMINACIÓN Y DOMICILIO. La sociedad se denomina TUCMEN S.R.L. y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires,

pudiendo establecer agencias, sucursales y todo tipo de establecimiento o representación en cualquier otro lugar del país o del extranjero. Autorizado según instrumento privado de Constitución de fecha 03/07/2020  
Leonardo Damián Díaz - T°: 103 F°: 886 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 N° 30469/20 v. 05/08/2020

### **TURISMO Y GESTION DE VIAJES MOSCU S.R.L.**

Constitución: 3/8/2020. Socios: Roberto STALTARI, nacido el 12/8/1967, DNI 18.407.632, y Leonardo Nicolás STALTARI, nacido el 5/1/1999, DNI 40.863.614; ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Alberti 895, La Tablada, Pcia Bs As. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1. Ambos suscriben 50.000 cuotas cada uno, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Sede social: Florida 520, Local 33, CABA; Cierre ejercicio: 30/6; Objeto social: A) Intermediación en la reserva de servicios hoteleros, medios de transportes, y demás servicios afines conexas a la hotelería y turismo, de forma minorista y/o mayorista. B) Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros y afines, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, de forma minorista y/o mayorista. C) Recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. D) Representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. E) Despachos de aduanas en lo concernientes a equipajes y cargas de los viajeros, exclusivamente realizado por funcionarios autorizados. F) Venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos. Gerente: Roberto STALTARI, con domicilio especial en Florida 520, Local 33, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 04/08/2020  
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/08/2020 N° 30538/20 v. 05/08/2020

### **VALPALLFLEX BIGBAG S.R.L.**

1) Marcela Valeria SILVESTRE, arg., DNI 30.264.099, 37 años, comerciante, casada; Claudio Nicolas RIZZO, arg. DNI 26.885.525; 41 años, comerciante, casado, ambos con dom. en Bergamini 1998, El Palomar, Pdo. Morón, Prov. Bs.As. 2) 29/07/2020.3) "VALPALLFLEX BIGBAG S.R.L."4) DEAN FUNES 1773, 10° Dpto. 28; CABA. 5) : La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero las siguientes actividades: Fabricación, producción, industrialización, compra, venta, al por mayor y por menor, distribución, importación y exportación de todo tipo de insumos para corralón, bolsas, bolsones y derivados, especialmente de rafia y polipropileno abarcando la más amplia variedad de géneros y materiales, de alta y baja densidad y todo tipo de explotación comercial relacionada directamente con el objeto social. 6) 99 años. 7) \$ 120.000; Dividido en 12.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por cuota. La sra. Silvestre suscribe 6.000 cuotas y sr. Rizzo suscribe 6.000 cuotas.- 8) Gerente: Marcela Valeria SILVESTRE. 9) Gerente. 10) 31/07.-

Autorizado según instrumento privado ESTATUTO de fecha 29/07/2020  
Carolina Edith Sequeira - T°: 136 F°: 35 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 N° 30544/20 v. 05/08/2020

### **VINDU S.R.L.**

CONSTITUCIÓN: Contrato social de 31/07/2020. 1.- Florencia Dafne Raele, nacida el 17/06/1985, casada, argentina, medica, San Martín de Tours N°2918, piso 6, depto. "B", CABA, DNI 31.684.730, CUIT 27-31684730-2 y Sofia Paoloni, nacida 5/05/1993, soltera, francesa, empresaria, Leopoldo Basavilbaso N° 982, CABA, DNI: 93.250.196, CUIT 27-93250196-7. 2.- "Vindu S.R.L.". 3.- San Martín de Tours N°2918, piso 6, depto. "B", CABA. 4.- Tiene por objeto: a) la creación y gestión de una herramienta tecnológica que permita la divulgación y búsqueda de cursos de formación, ya sea por video, podcast, lectura y/o cualquier otro medio de comunicación, a través de internet, facilite la inscripción a los mismos, así como la puesta a disposición de los recursos necesarios para su realización, incluyendo el pago online y el registro de usuarios, la producción de los videos o permitir la valoración de los cursos y profesores; b) la prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y de otros servicios vinculados a éstos; c) organización y dictado de cursos y/o seminarios de computación y de cualquier otro tema vinculado a la medicina, nutrición y/o salud; d) asesoramiento, capacitación, y/o actualización, vinculada a temas de medicina, nutrición y/o salud; e) compraventa del contenido de los cursos que se realizan en la herramienta tecnológica; f) otorgamiento de certificados de los cursos realizados; g) La sociedad podrá comprar y vender las mercaderías relacionadas a los rubros, al por mayor y al por menor, importar y exportar y obtener representaciones y franquicias, como así también podrá registrar y patentar en el registro nacional de marcas y

patentes los productos que sean de su invención, al igual que los logotipos que la identifiquen en el mercado. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Las actividades referidas en b), c) y d) podrán ser desarrolladas por vía presencial, semipresencial, y/o online. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato Social. 5.- 99 años. 6.- \$ 100.000. Suscripción e integración de capital: los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: (a) Florencia Dafne Raele, suscribe la cantidad de 50.000 cuotas, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, (b) Sofía Paoloni, suscribe la cantidad de 50.000 cuotas, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. 7.- Gerentes y representantes legales en forma indistinta (3). Gerentes titulares: Florencia Dafne Raele y Sofía Paoloni con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de marzo de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 31/07/2020  
Francisco Jose Basilico - T°: 134 F°: 361 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 N° 30501/20 v. 05/08/2020

### ZAPFER S.R.L.

CUIT 30709970638. Esc. 289.16/12/19, reg. 621. Actas: 2/10/19 y 31/10/19. Gerencia: Leonardo G. Pereira, Jose L. Garcia Sancjez y Pedro Ferreiro, todos domicilio especial: Lavalle 1675, 9° piso, dpto 2, CABA. Cesación de Pedro Ferreiro por fallecimiento. Reforma art. 5°. Adm: 1 o mas gerentes indistinta por el plazo de duracion de la sociedad. Autoizado por Esc. Ut supra  
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 N° 30488/20 v. 05/08/2020

### ZYNER OIL S.R.L.

Por escritura 52 de fecha 29/06/2020 Reg. N° 1457, Eduardo Victor Alberto SEMINARA, 22/08/1954, ingeniero, casado, DNI 11263087 y Zulema Beatriz PERAZZINI, 25/10/1949, empresaria, casada, DNI 5946420, ambos domiciliados Miró 554 4 piso, Caba y argentinos.- ZYNER OIL SRL.- Miró 554 piso 4 CABA.- Objeto: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución, ejercicios de comisiones, asesoramiento, representación y consignación de mercaderías, materias primas y productos primarios de sueldo, en especial el petróleo, sus subproductos y derivados manufacturados o no. b) Industriales: mediante la extracción, transformación, elaboración, fraccionamiento e integración de productos relacionados con la Industria de la Petroquímica, Minera, Agroquímicas y Químicas en general, en sus diversas aplicaciones y c) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, intermediación, fraccionamiento, urbanización y loteos de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales.- Capital: \$ 100.000 representado por 1000 cuotas de \$ 100 cada cuota.- Eduardo Victor Alberto SEMINARA, suscribe 500 Cuotas de Pesos 100 valor nominal cada una y Zulema Beatriz PERAZZINI, suscribe 500 Cuotas de Pesos 100 valor nominal cada una.- Plazo: 99 años. 30/06 de cada año.- 1 o más Gerentes socios o no, por término de vigencia de la sociedad.- Gerente: Eduardo Victor Alberto SEMINARA, domicilio especial en sede social.- Autorizado según citado instrumento público.-  
Georgina Carla Parrotta - Matrícula: 5428 C.E.C.B.A.

e. 05/08/2020 N° 30353/20 v. 05/08/2020

## OTRAS SOCIEDADES

### AMARVIAJAR S.A.S.

33-71580510-9 Por acta de Reunión de Socios de fecha 26/07/2020 aprobó el cambio de denominación social de AMARVIAJAR S.A.S a "SOMOS DETAILING S.A.S." modificándose de esta manera el Art. 1° del estatuto social. Rosana Liliana Petrone - T°: 172 F°: 213 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Reunion de Socios de fecha 26/07/2020. Autorizado según instrumento privado Acta Reunion de Socios de fecha 26/07/2020  
rosana liliana petrone - T°: 172 F°: 213 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/08/2020 N° 30376/20 v. 05/08/2020

**REPUESTOS DEL SUDOESTE S.A.S.**

CUIT 30716644746.- Por Instrumento Privado del 03/08/20, se transcribió: 1) Acta de Administradores N° 1 del 03/08/2020 de renuncia de los miembros del órgano de administración; y 2) Acta de Reunión de Socios N° 1 del 03/08/2020 a) de aceptación de la renuncia de los miembros del órgano de Administración y Designación de nuevos Administradores: Administradores Cesantes: Administrador Titular: Patricia Noemi RODRIGUEZ, Administrador Suplente: Juan Ramón PALMA. Nuevos Administradores Electos: Administrador Titular: Víctor TKACZYK, Administrador Suplente: Suplente María Sol RODRÍGUEZ; quienes aceptan cargos y fijan domicilio especial Avenida Presidente Saenz Peña 1119 Piso 2° CABA.- y b) reforma artículo primero de instrumento constitutivo por cambio de denominación social: "ARTICULO PRIMERO. Denominación y Domicilio: La sociedad se denomina SUDOESTE AUTOMOTORES S.A.S., y es continuadora de "REPUESTOS DEL SUDOESTE S.A.S.", inscrita en la Inspección General de Justicia el 21 de octubre de 2020 en el registro de SAS bajo el número: RL-2019-94667797-APN-DA#IGJ; y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y todo tipo de establecimiento o representación en cualquier otro lugar del país o del extranjero.- Autorizado según instrumento privado 1 de fecha 03/08/2020  
juan pablo cuerda - Matrícula: 5692 C.E.C.B.A.

e. 05/08/2020 N° 30564/20 v. 05/08/2020

# El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

**NUEVOS**

### ALUBASE S.A.

ALUBASE SA, CUIT N° 30-61872587-8. Se convoca a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Agosto de 2020 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de la empresa, sito en calle Nuñez 2395 Piso 8 Oficina A, de CABA, o para el caso que se mantenga la restricción a la libre circulación según lo dispuesto en el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, la asamblea será celebrada a distancia mediante el sistema de videoconferencia, según lo previsto en la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a tales efectos el correo electrónico es: g.monaco@alubase.com.ar, se considerará el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea; 2) Razones del llamado fuera de término; 3) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 de la ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 33, practicado al 31 de Diciembre de 2019; 4) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio y de los Síndicos por el Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2019; 5) Designación de autorizados para los trámites relacionados con inscripciones del Directorio y otros, ante los organismos pertinentes; 6) Consideración del resultado del Ejercicio y su distribución; 6) Fijación del número de Directores y elección de los mismos- Elección de Síndicos Titular y Suplente. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea ° 37 de fecha 27/4/2018 GERARDO VICENTE MONACO - Presidente

e. 05/08/2020 N° 30505/20 v. 11/08/2020

### ASOCIACION CIVIL CLUB DE CAMPO EL MORO

Club de Campo El Moro CUIT 30-57585259-5

Correo electrónico de contacto: comisiondirectiva@cclmoro.com.ar

Modo de acceso Plataforma digital Zoom

Convócase a los Sres. Asociados y Propietarios a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse por modo virtual el día sábado 29 de agosto a las 18:30 horas, en 1ª convocatoria y 19 horas en 2ª convocatoria, de acuerdo al siguiente:

Orden del Día 1) Elección de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea. 2) Legalidad de la asamblea. 3) Modo de votación. 4) Consideración de la Memoria; Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31 de marzo de 2020. 5) Informe de Seguridad y Vigilancia. Propuestas técnicas. Formas de financiación. Recambio de la empresa de vigilancia. 6) Exposición del Plan de Obras para el período 2020-2021.7) Consideración del Presupuesto para el ejercicio económico del período 2020/2021.8) Reforma del estatuto en sus artículos 23° y 34°: incorporación de la modalidad de realización de asambleas y de reuniones de Consejo Directivo, mediante sistema virtual o a distancia, de conformidad con lo previsto por el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación y las resoluciones dictadas sobre el particular por la Inspección General de Justicia. 9) En caso de haber lista única oficializada, elección de miembros del Consejo Directivo: a) Por el período 2020/2022: Presidente, Vicepresidente 1°, Vicepresidente 2°, Secretario, Tesorero, 1er. Vocal titular; b) por el período 2020/2021: Prosecretario; Vocal titular 3°; Vocales suplentes 1° y 2°.10) En caso de haber lista única oficializada, elección de Revisores de Cuentas: a) Por el período 2020/2022: los 2 titulares; b) Por el período 2020/2021: Un suplente. 11) En caso de haber lista única oficializada, elección de los miembros del Tribunal de Disciplina y Convivencia: 3 titulares y 3 suplentes.

Oscar Gustavo Sánchez Presidente

Designado según instrumento privado Acta 726 de fecha 8 /6/2019 oscar gustavo sanchez - Presidente

e. 05/08/2020 N° 30526/20 v. 07/08/2020



**CAMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DE PRODUCTOS VETERINARIOS (CAPROVE)**

CUIT 30-54144189-8 Se convoca a los Señores Socios para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día viernes 14/08/2020, a las 14 horas, por plataforma virtual ante la extensión del aislamiento social preventivo y obligatorio, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos comparativos ejercicio anterior, correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de Marzo de 2020, estado de Flujo Efectivo y Presupuesto para el Ejercicio 2019/2020. 2º) Elección de Presidente. 3º) Elección de ocho (8) miembros titulares y elección de dos (2) miembros suplentes. 4º) Proclamación de los electos. 5º) Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario. Artículo 15º: las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, inclusive la prevista por el Art. 12º, se considerarán en quórum con la presencia de la mitad más uno de los socios activos. Si no se alcanzara tal quórum para la hora fijada en la Convocatoria, se esperará media hora más, debiendo, entonces, celebrarse la sesión con cualquier número de Socios Presentes. En las citaciones, deberá transcribirse este artículo textualmente. Autorizado por Acta de Comisión Directiva de fecha 28 de junio del 2019.

Designado según instrumento privado Acta de comisión directiva n° 1295 de fecha 28/6/2019 JUAN PATRICIO SCALLY - Presidente

e. 05/08/2020 N° 30470/20 v. 05/08/2020

---

**AVISOS COMERCIALES**

---

**NUEVOS****BANCO DE SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**

CUIT 30-69726589-5. Por Asamblea General Ordinaria N° 45 del 29/4/2020 se designó a los miembros titulares y suplentes del Directorio. Por Acta de Directorio N° 517 del 30/4/2020 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Mariana Aida LOPE; Vicepresidente: Sebastián AGOSTINO; Directores Titulares: Eduardo Luis DEZULIANI, Andrea Cecilia COPPOLA y Edlira JARAZI TRUCHAUD. Director Suplente: Frederic Jean Pierre MAZURIER. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Beruti N° 2915 C.A.B.A.; excepto Edlira Jarazi Truchaud quien constituyó domicilio especial en Avenida Quintana N° 585, piso 8° C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado AGO de fecha 29/04/2020

María Jose Fernandez - Matrícula: 4717 C.E.C.B.A.

e. 05/08/2020 N° 30454/20 v. 05/08/2020

**BASE 5 S.A.**

Cuit 30.71043098.1. Asamblea Ordinaria del 19.03.2020, designan por 3 ejercicios Presidente Cesar Rolando Soria, Vicepresidente Gabriel Horacio Giulietti, Directora Titular. Flavia Antonella Ciurcina. Director Suplente. Alejandro Adrian Villanueva, fijan los designados domicilio especial en la sede social Avenida Echeverria 2489, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 20/03/2020

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 N° 30562/20 v. 05/08/2020

**BLENDER S.A.**

CUIT: 30-68993254-8 Por asamblea ordinaria del 18/03/2020 ceso como Presidente Oscar LLANO y como Director Suplente Patricia Laura CALDARELLI. Se designo Presidente: Oscar LLANO y Director Suplente Patricia Laura CALDARELLI, ambos con domicilio especial en Avenida Leandro N Alem N° 1080, piso 3°, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 18/03/2020

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 N° 30499/20 v. 05/08/2020

**CARRIER S.R.L. - ARCO SAN LUIS S.R.L.**

CARRIER S.R.L. (CUIT 33-50392124-9) – ARCO SAN LUIS S.R.L. (CUIT 30-60473224-3). AVISO ARTÍCULO 83 LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES

FUSIÓN POR ABSORCIÓN: A) DENOMINACIÓN, SEDE SOCIAL Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES. Se informa que Carrier S.R.L., inscrita en la I.G.J. con fecha 29 de noviembre de 2016 bajo el número 11707, Libro 159, Tomo – de S.R.L., con domicilio en Carlos Pellegrini 961, Piso 3º, CABA y Arco San Luis S.R.L., inscrita en la I.G.J. con fecha 21 de marzo de 2018 bajo el número 2842, Libro 154 Tomo - de S.R.L., con domicilio en Carlos Pellegrini 961, Piso 3º, CABA, han resuelto su fusión mediante la absorción de Arco San Luis S.R.L. por parte de Carrier S.R.L., la que quedará como sociedad absorbente. B) CAPITAL SOCIAL: Como consecuencia de la fusión Carrier S.R.L. aumenta su capital en la suma de \$ 15.682.570, lo que significa un aumento del capital social a un monto total de \$ 73.108.190, representado en 7.310.819 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto cada una. C) VALUACION DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LAS SOCIEDADES FUSIONANTES: Para la instrumentación de la fusión se utilizaron estados contables de las Sociedades al 31 de diciembre de 2019, que fijaron para Carrier S.R.L. un Activo de \$ 1.323.303.543 y un Pasivo de \$ 816.068.611, quedando por lo tanto un Patrimonio Neto de \$ 507.234.932, y para Arco San Luis S.R.L., un valor de Activo de \$ 141.326.683, un valor de Pasivo de \$ 2.803.683 y Patrimonio Neto de \$ 138.522.620. A efectos de la fusión se confeccionó el correspondiente estado de situación patrimonial consolidado de fusión el que determinó, al 31 de diciembre de 2019, los siguientes importes: Activo, \$ 1.321.635.089; Pasivo, \$ 817.203.843; Patrimonio Neto, \$ 504.431.246. D) RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE: Carrier S.R.L., en su carácter de sociedad absorbente no modificará su razón social ni domicilio como consecuencia de la fusión. E) FECHAS DEL COMPROMISO PREVIO DE FUSIÓN Y DE LAS RESOLUCIONES SOCIALES QUE LAS APROBARON: El compromiso previo de fusión fue suscripto el 27 de marzo de 2020 y aprobado por la Gerencia y por la Reunión de Socios Extraordinaria de Carrier S.R.L. y de Arco San Luis S.R.L. en sus reuniones del 27 de marzo de 2020. Los reclamos y oposiciones de ley podrán presentarse dentro de los quince (15) corridos días a contar desde la última publicación de este aviso, en Carlos Pellegrini 961, Piso 3º, CABA, en el horario de 9.00 a 18.00 horas, a excepción de sábados, domingos y feriados nacionales.

Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de Carrier S.R.L. y Acta de Reunion de Socios de Arco San Luis S.R.L., ambas de fecha 27/03/2020

Mercedes Yapur - Tº: 123 Fº: 386 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 N° 30341/20 v. 07/08/2020

**CE & S S.R.L.**

CUIT 33-71581088-9 Por escritura del 31/07/2020 Julio Ezequiel RODRIGUEZ, y Tomás FONSECA ceden venden y transfieren 100.000 CUOTAS SOCIALES de \$ 1 de valor nominal y derecho a UN VOTO cada una las cuales son adquiridas en la siguiente proporción Facundo Daniel ROLDAN 50.000 cuotas y Lucas PESQUERO 50.000 cuotas. El capital queda suscripto de la siguiente manera: Facundo Daniel ROLDAN 50.000 cuotas y Lucas PESQUERO 50.000 cuotas. Renuncio como gerente Tomás FONSECA. Se designo Gerente Facundo Daniel ROLDAN, con domicilio especial en Cervantes 1739, piso 3, departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 87 de fecha 31/07/2020 Reg. N° 162

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 N° 30366/20 v. 05/08/2020

**CIELOCELESTE S.A.**

Cuit 30-71665200-5. Por acta de Directorio del 19/6/2020, presenta la renuncia de Miguel Maximiliano LIVI como Presidente y de Sergio José CARREGA como Director Suplente. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 19/6/2020 se designa presidente a Martin DUCLER, argentino, empresario, casado, nacido el 6/9/1979, DNI 27642470 y CUIL 20-27642470-0, con domicilio en la calle Ayacucho 1778, CABA; Director Suplente: Maria Sara BRUGNOLI, argentina, contadora pública, casada, nacida el 30/9/1977, DNI 26201501, CUIL 27-26201501-2, ambos con domicilio en la calle Ayacucho 1778, CABA; ambos aceptan cargos y fijan domicilio especial en Avenida Córdoba 1432 piso 4 departamento B CABA. Protocolizado según escritura 125 del 31/07/2020. Autorizado según instrumento público Esc. N° 125 de fecha 31/07/2020 Reg. N° 1313

Eduardo Mario Manfrin - Matrícula: 5480 C.E.C.B.A.

e. 05/08/2020 N° 30471/20 v. 05/08/2020

**COLLECTING S.A.**

CUIT 30-71237892-8. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 6/3/2020 se designa Presidente María Paula Di Donato y director suplente Diego Fernández Othacehé, ambos con domicilio especial en Sarmiento 412, piso 7 oficina 703, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 367 de fecha 13/12/2019 Reg. N° 375 Ivanna Viani - T°: 90 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 N° 30493/20 v. 05/08/2020

**COMPAÑÍA ARGENTINA DE DISEÑO S.A.**

CUIT 30-70824003-2: Por Asamblea General Extraordinaria del 20/03/2019 se resolvió designar la nueva composición del directorio por clases de acciones. El directorio de la sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Juan Martín Cahen D'Anvers (Clase "A"); Vicepresidente: Federico Alejandro Álvarez Castillo (Clase "A"); Directores Titulares: Eduardo César Savastano (Clase "B") y Paula Cahen D'Anvers (Clase "B"); Directores Suplentes: Silvia Castillo (Clase "A") y María Tezanos Pinto (Clase "B"), todos ellos por el plazo de tres ejercicios. La totalidad de los directores fijó domicilio especial en Posadas 1229, C.A.B.A. y aceptaron los cargos en la Asamblea de la misma fecha. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/03/2019 Christian Fleischer - T°: 35 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 N° 30440/20 v. 05/08/2020

**COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE EXHIBIDORES S.A.**

CUIT 30-71082991-4. Se hace saber por un día, en los términos del artículo 60 de la ley 19.550, que la asamblea general ordinaria de fecha 08/05/2020 resolvió designar las siguientes autoridades por el término de un año; y mediante la reunión de directorio de 08/07/2020 se efectuó la siguiente distribución de cargos: Directores Titulares: Gustavo Javier De Freitas (Presidente), Fernando Diego Aldunate (Vicepresidente) y Karina Alejandra Aguado; y Directores Suplentes: Carlos Diego Morano y Cecilia Bustos. Todos ellos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial de la siguiente manera: Gustavo Javier De Freitas, Karina Alejandra Aguado y Carlos Diego Morano, en Riobamba 927, 2 "F", C.A.B.A., y Fernando Diego Aldunate y Cecilia Bustos, en Av. del Libertador 5478, piso 7, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 08/05/2020 IGNACIO SAMBRIZZI - T°: 106 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 N° 30379/20 v. 05/08/2020

**COMPAÑÍAS CONSTRUCTORAS DEL SUR S.A.**

CUIT 30-71210160-8. En escritura 172 del 29/07/2020, folio 465, Registro 1602: por transcripción de actas de Asamblea y Directorio, ambas del 03/03/2020: se designan y aceptan los cargos: Presidente Armando Bruno Menghini; Directora Titular Mariela Viviana Menghini; Director Suplente Nicolas Norberto Pennella y todos ellos constituyen domicilio especial, en Av. del Libertador 5478 piso 7, CABA. Autorizada en escritura 172 del 29/07/2020, folio 465, Registro 1602 Autorizado según instrumento público Esc. N° 172 de fecha 29/07/2020 Reg. N° 1602 Paula María Rodríguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 05/08/2020 N° 30531/20 v. 05/08/2020

**CONTENIDOS PROFESIONALES S.R.L.**

CUIT. 30-71404559-4. Por Escritura Pública del 21/07/20.- Renuncia Gerente: Alberto Hector Finkelstein Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 21/07/2020 Reg. N° 591 Leandro Martín Giorgi - Matrícula: 4644 C.E.C.B.A.

e. 05/08/2020 N° 30442/20 v. 05/08/2020

**COSA SUR S.A.**

CUIT 30-71562872-0. Por escritura cito al pie transcribí Asamblea Gral. Ordinaria Unánime, 31/07/2020 Designó Presidente Ronald Enrique JARDINE MORAN director suplente María Rosa GIL CANO aceptaron cargos domicilio especial Avda. Cabildo 4566 piso 7 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 03/08/2020 Reg. N° 45 Claudia Beatriz García Cortinez - Matrícula: 4799 C.E.C.B.A.

e. 05/08/2020 N° 30346/20 v. 05/08/2020

**CREACTIVE S.A.**

CUIT 33-71221710-9 Asamblea General Ordinaria 10/01/2019 designó: Presidente Gerardo Javier Ruano y Director Suplente Lucas Fabián Ruano. Constituyen domicilio especial: Aranguren 2344 piso 5 Depto. "B", CABA. Directorio anterior Presidente Gerardo Javier Ruano y Director Suplente Lucas Fabián Ruano, cesó por vencimiento de mandato. Autorizado según instrumento privado AGO de fecha 10/01/2019  
María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 N° 30548/20 v. 05/08/2020

**DALO POR HECHO S.R.L.**

30-71428902-7. Por instrumento privado del 28/7/20: 1) Raul Dabbah cedió 1200 cuotas de \$ 1 c/u a José Silvio Shatal; y b) designó Gerente a José Silvio Shatal, con domicilio especial en el social sito en Tucuman 2590, CABA, por renuncia del anterior Analia Silvia Dabbah Autorizado según instrumento privado Contrato Cesión de cuotas de fecha 28/07/2020

Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 05/08/2020 N° 30335/20 v. 05/08/2020

**DISTRIBUIDORA MODENA S.R.L.**

DISTRIBUIDORA MODENA SRL CUIT 30712122451. Por instrumento privado del 22/07/2020, se modifico la sede social a Paraguay 643, piso 4°, Of "A", CABA; el señor Carlos Humberto FARIAS cesa en su cargo de gerente por renuncia, la misma fue aceptada y comunicada a la gerencia, y es designado nuevo Gerente al señor Mario Sergio FLEKER, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Paraguay 643, piso 4, dto A, CABA.- No implica reforma de contrato social. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas, Renuncia y designación de gerencia y cambio de sede social, del 22/07/2020.-

MARIA JUSTINA SANCHEZ - T°: 135 F°: 882 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 N° 30478/20 v. 05/08/2020

**DRAYTON S.A.C.I.F.I.A.**

CUIT 30-62764003-6 DRAYTON S.A.C.I.F.I.A. DOMICILIO: Alsina 1760 3° piso, dpto 14, C.A.B.A.; Inscripta Registro Comercio 5/5/1966 N° 948 F° 103 L° 62 T° A de Estatutos Nacionales; Comunica por 3 días (Ley 19.550 arts. 107, 83 inc. 3): Por asamblea unánime 9/2/20 (accionistas REBOR SACIFIA y CAPITOLIO SA), y por transferencia inmuebles, aprobó PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN Y PLAN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN PARCIAL; Oposiciones acreedores en domicilio social. Escribano Alfredo Rafael PARERA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 9/2/2020.

Alfredo Rafael Parera - Matrícula: 4364 C.E.C.B.A.

e. 05/08/2020 N° 30388/20 v. 07/08/2020

**EDENRED ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30623608677. Por Asamblea del 08/05/2020 se designó: Presidente: Pablo Carunchio, Vicepresidente: Federico Sebastian Osuna, Directores Titulares: Virginia Esther Urdangarín, Cristian Gabriel Sangines Guerrero, Pablo Luis Chiappetta Porrás, Fernando Montero Bolognini, Directores Suplentes: Diego Frutos, Matías Javier Varone y Patrick Bataillard. Todos con domicilio especial en Talcahuano 833, piso 2° G, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A la Sra. Virginia Esther Urdangarin se le asignaron funciones en los términos del art. 274 de la ley 19.550 en su carácter de oficial de cumplimiento conforme Res. UIF 2/2012.

Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 08/05/2020

VANESA CLAUDIA RODRIGUEZ - T°: 59 F°: 69 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 N° 30549/20 v. 05/08/2020

**ELUMATEC DE AMÉRICA LATINA S.A.**

CUIT 30-69796012-7. Se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 09/03/2020 que DESIGNÓ: Director Único y Presidente: Daniel RODRÍGUEZ DÁVILA; y Director Suplente: Carlos René ANAVIA. Ambos fijan domicilio especial en Av. L. N. Alem 693, Piso 5, Depto. "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 157 de fecha 03/08/2020 Reg. Nº 61  
Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 05/08/2020 Nº 30371/20 v. 05/08/2020

**ENI ARGENTINA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN S.A.**

30-65246986-4 Comunica que por Asamblea del 31/07/2020 Se resuelve la remoción del Presidente Francesco Gattei, y se designa en su reemplazo a Ciro Antonio Pagano. Acepta el cargo y constituye domicilio especial en Torre IBM, Ing. Enrique Butty 275, Piso 8, Oficina 07-107, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 31/07/2020  
maria lucia quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 Nº 30551/20 v. 05/08/2020

**ENTREPIDS S.A.**

CUIT: 30-70704156-7: Por Asamblea Extraordinaria del 5/3/2020 se disolvió anticipadamente la Sociedad nombrando Liquidadora a María Alejandra LLACHE con domicilio especial en Belgrano 406 Piso 10° de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/03/2020  
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 Nº 30348/20 v. 05/08/2020

**FERIAS Y EXPOSICIONES ARGENTINAS S.A.**

CUIT 30708050071 Rectificando el aviso del 17/07/2020 Nº 27638/20 por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 26/05/20 designó Director Suplente a Francisco Ivan Acevedo, quien fijo domicilio especial en Piedras 1743 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 551 de fecha 13/07/2020 Reg. Nº 15  
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 05/08/2020 Nº 30533/20 v. 05/08/2020

**FUJITEC ARGENTINA S.A.**

30-57509611-1; Art. 60 Ley 19.550 - Se comunica por un día que por asamblea ordinaria extraordinaria de fecha 22/04/2020 y reunión de directores de esa misma fecha, se designaron Directores por el término de un año y distribuyeron cargos según se detalla: Presidente: Ernesto Daniel Espoille, Vicepresidente: Tadao Tsuchida, Directores Titulares: Tsutomu Hayama y Jorge Alberto Gonzalez Director Suplente: Sergio Alberto Iglesia. Todos con domicilio especial en Av. Belgrano 884 CABA. Se prescinde de la sindicatura según estatutos.  
Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria extraordinaria de fecha 29/07/2020  
Silvia Chinen - T°: 112 F°: 200 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/08/2020 Nº 30427/20 v. 05/08/2020

**GESTION Y TURISMO S.A.**

C.U.I.T. 30-71045204-7. La Asamblea unánime del 29/11/2019 por unanimidad aceptó la renuncia de la directora suplente María Cristina PALUMBO, D.N.I. 14.455.931 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 52 de fecha 29/07/2020 Reg. Nº 2152  
Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 05/08/2020 Nº 30489/20 v. 05/08/2020

**HAGYOS S.R.L.**

CUIT 30-71666406-2 Por instrumento privado y cesion de cuotas del 02/ 3/20 el capital de \$ 500000 compuesto de 500000 cuotas sociales de \$ 1 (peso uno) de valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por cuota totalmente integrado quedo formalizado de la siguiente manera: Miguel Angel Flores 100000 cuotas o sea \$ 100.000 y Carlos Cesar Fina more 400000 cuotas o sea \$ 400.000 Cambia el domicilio a Acoyte 25 Piso 1°CABA Renuncia el gerente Angela Macarena Borgaro.Designa gerente a Miguel Angel Flores con domicilio especial en Acoyte 25 Piso 1°CABA Autorizado instrumento privado del 02/03/2020.

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/08/2020 N° 30383/20 v. 05/08/2020

**HANSGROHE S.A.**

CUIT 33-71041157-9. Se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 28/02/2020 que DESIGNÓ: Director Único y Presidente a Daniel RODRÍGUEZ DÁVILA; Director Suplente a Juan Manuel ESPESO. Ambos fijan domicilio especial en Av. L.N. Alem 693, Piso 5, Depto. "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 156 de fecha 03/08/2020 Reg. N° 61

Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 05/08/2020 N° 30380/20 v. 05/08/2020

**HOTEL IQ S.A.**

CUIT 30-70874326-3. Comunica que según Asamblea del 22.6.2020, se resolvió fijar en 3 el número de Directores Titulares y designar por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Carlos David Bordo; Vicepresidente: Carlos Augusto Macchi; Director Titular: Carlos Félix Rosso. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en Camila O'Gorman 412, piso 17, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/06/2020

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 N° 30509/20 v. 05/08/2020

**HOTEL IQ S.A.**

CUIT. 30-70874326-3. Comunica que según Reunión de Directorio del 22.6.2020, se resolvió trasladar la sede social a Camila O'Gorman 412, piso 17, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 22/06/2020

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 N° 30510/20 v. 05/08/2020

**HUGO A. RUGGERI S.A.**

CUIT 30582911408 Por escritura N°35 del 20/07/2020 folio 99 Escribano Juan Cruz M. Ceriani Cernadas adscripto del Reg. Not. 1265 CABA, se protocolizó: Acta Asamblea General Ordinaria Unánime N°49 del 17/01/2020 se designan autoridades: Hugo Albero Ruggeri Presidente, Ana Maria Caria Vicepresidente y Gabriela Ruggeri Directora Suplente, con mandato por dos ejercicios; quienes aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Av. Paseo Colón 315 Piso 5° oficina C - CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 20/07/2020 Reg. N° 1265

Juan Cruz María Ceriani Cernadas - Matrícula: 4940 C.E.C.B.A.

e. 05/08/2020 N° 30340/20 v. 05/08/2020

**INDUSTRIAS QUILMES S.A.U.**

CUIT: 30-59358709-2- Por Asamblea General Ordinaria de fecha 10/06/2020 se resolvió designar como Directores Titulares a: (i) Humberto De León, Pasaporte Mexicano G23615841; (ii) Motohiro Majikina, Pasaporte Japonés TZ1274608 (Vicepresidente); (iii) Sebastián Córdova Moyano, DNI 23.292.585 (Director Titular); y (iv) Felipe Oviedo Roscoe, DNI 29.591.902 (Director Suplente). Todos aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 855, piso 17, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/06/2020

Maria Emilia Ronconi - T°: 130 F°: 586 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 N° 30487/20 v. 05/08/2020

**INVERSIONES ROSENBERG S.A.**

CUIT 30686831228. Por Asamblea Ordinaria unánime y Reunión de Directorio del 14/03/2019, el Directorio ha quedado integrado de la siguiente forma: Presidente Roberto Barañao Cubillos, Directora Suplente: Laura de Achával. El Sr. Barañao constituyó domicilio en Ruta Panamericana Km. 38,600, Garín, Pcia. de Bs. As. y la Sra. de Achával, en Avda. Corrientes 456 Piso 21 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 14/03/2019

Laura De Achaval - T°: 53 F°: 895 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 N° 30363/20 v. 05/08/2020

**INVERSORA HERTWIG S.A.**

CUIT 30-71105529-7 Por Asamblea General Ordinaria del 28/04/2020 se ratificó la aceptación de la renuncia de la Directora Titular y Presidenta Débora Edith de Toro, con efectos a partir del 18/02/2020; y se reorganizó el directorio quedando designados como Presidente Jorge Luis Chanuar y Director Suplente Johann Rudolf Steinmann, por el término de tres ejercicios, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Viamonte 377, piso 3° CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 28/04/2020

ANDREA FABIANA REY - T°: 127 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 N° 30557/20 v. 05/08/2020

**IPS S.A.I.C. Y F.**

CUIT N° 30-53589637-9. En el marco del proceso de fusión por absorción celebrado entre ROTOPLAS ARGENTINA S.A. e IPS S.A.I.C. Y F., se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/07/2020 los Accionistas de IPS S.A.I.C. Y F. decidieron: (i) Aprobar el Acuerdo Definitivo de Fusión de fecha 31/07/2020; (ii) Aprobar la disolución sin liquidación de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/07/2020

Erica Sabrina Geringer Zapico - T°: 111 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 N° 30485/20 v. 05/08/2020

**ITOMAN S.R.L.**

30-71389320-6. Por acta del 30/04/2020 renuncia al cargo de gerente Jinsei Tamashiro y se designo al señor Leonel Pedro Tamashiro, domicilio real Avenida Garay 1272 3ro H, y especial Pavón 1462 ambos caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 29/06/2020 Reg. N° 636

JOSE MARIA LORENZO - Matrícula: 4955 C.E.C.B.A.

e. 05/08/2020 N° 30339/20 v. 05/08/2020

**JUJUY 1027 S.R.L.**

CUIT 30715818236 Por instrumento privado del 28/07/2020 Sebastián Landesman Sanguinetti, Alejandro Bruno Hecht, Agustín Alberto Hauret Seguí y Pablo Damian Borisonik cedieron a Sol y Aires de Polo S.A. y a Leandro Leonel Scala la totalidad de cuotas que tenían en la sociedad, quedando el capital de \$ 120.000 suscripto e integrado de la siguiente manera: Sol y Aires de Polo S.A. 102.000 cuotas y Leandro Leonel Scala 18.000 cuotas.- Sebastián Landesman Sanguinetti renunció al cargo de gerente.- Se designó a Leandro Leonel Scala gerente, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social.- Se trasladó la sede social a la Avenida Alicia Moreau de Justo 1050, 4° piso C CABA Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 28/07/2020

Carlos Enrique Rodriguez - Matrícula: 3103 C.E.C.B.A.

e. 05/08/2020 N° 30338/20 v. 05/08/2020

**LACA PAC S.A.**

CUIT: 30-63991352-6 por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 31/07/2020 se comunico el fallecimiento del Director Suplente Rosa María Muller el día 16/06/2020 y la renuncia al cargo de Presidente del Sr Esteban Martin Gómez Muller, reformulando los cargos y quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Camila Andrea Gomez Muller, Vicepresidente: Federico Agustin Gomez Muller y Director Suplente: Lucio Gomez,

todos constituyendo domicilio especial en la calle Uruguay 750 Piso 4° Dpto C, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/07/2020

Maria Gabriela Armesto - T°: 335 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/08/2020 N° 30321/20 v. 05/08/2020

#### **LATCAU S.A.**

CUIT 30-71540476-8 Por asamblea general ordinaria del 22/07/2020 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de Sebastián BTESH a cargo de PRESIDENTE, Romina BTESH a cargo de DIRECTOR TITULAR y Verónica BTESH a cargo de DIRECTOR SUPLENTE. 2) Designar PRESIDENTE: Romina BTESH, domicilio real y constituido Borges 2260 piso 3 depto C CABA. DIRECTOR TITULAR: Verónica BTESH, domicilio real y constituido Beruti 3039 piso 9 depto E CABA. DIRECTOR SUPLENTE: Sebastián BTESH, domicilio real y constituido Malabia 2430 piso 8 depto 01 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de fecha 22/07/2020

MARIA EUGENIA SONG - T°: 136 F°: 340 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 N° 30567/20 v. 05/08/2020

#### **LIFTEC S.A.**

CUIT 33-69640753-9; Art. 60 Ley 19.550 - Se comunica por un día que por asamblea ordinaria de fecha 22/04/2020 y reunión de directores de esa misma fecha, se designaron Directores por el término de un año y distribuyeron cargos según se detalla a continuación: Presidente: Jorge Alberto Gonzalez, Vicepresidente: Ernesto Daniel Espoille, Directores Titulares: Tsutomu Hayama y Martín Hayafuji, Director Suplente: Sergio Iglesia. Todos los directores constituyen domicilio especial en Av. Belgrano 884 CABA. Se prescinde de la Sindicatura según estatutos.

Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 29/07/2020

Silvia Chinen - T°: 112 F°: 200 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/08/2020 N° 30431/20 v. 05/08/2020

#### **LPM LOGISTICA S.R.L.**

CUIT: 30-71225085-9.- Por Reunión Unánime de socios del 11/10/19 se resolvió aceptar la renuncia del gerente Walter Ariel Ignacio Llana y designar gerente a Diego Sebastián Pereira con domicilio especial en Ramón L. Falcón 2816 piso 5° oficina "17" CABA.- Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 11/10/2019

María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 N° 30369/20 v. 05/08/2020

#### **MASTERFOODS ARGENTINA LTD SUCURSAL ARGENTINA**

30-66350039-9. Por resolución del Directorio del 11 de mayo de 2020, Masterfoods Argentina Ltd., constituida conforme las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de Norteamérica, decidió capitalizar ciertos créditos que la sociedad mantenía con la Sucursal Argentina, por un total de \$ 390.620.008,02, llevando el capital de la Sucursal de \$ 172.588.729,30 a \$ 563.208.737,32. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/05/2020

Rosalina Goñi Moreno - T°: 38 F°: 375 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 N° 30365/20 v. 05/08/2020

#### **MATTINA HNOS. S.A.C.I.A.N.**

30-54158342-0. Por actas de asamblea y directorio del 29/01/2020, las autoridades de MATTINA HNOS. S.A.C.I.A.N. son las siguientes: Presidente: Juan Carlos Mattina; Vicepresidente: Edgar Javier Mattina; Directora Titular: Edith Noemí Berneche; Directores Suplentes: Marianela Mattina y Alfredo Oscar Herrera. Todos aceptaron sus cargos con vigencia hasta la asamblea que trate el Balance con cierre 30/09/2021 y constituyeron domicilio especial en Gral. Gregorio Aráoz de Lamadrid 434, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 29/01/2020

Esteban Gregorio Lorenzo Monteverde - T°: 198 F°: 140 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/08/2020 N° 30512/20 v. 05/08/2020



**MERKUR GAMING ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-71529465-2, Se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 13/03/2020, que DESIGNÓ: Único Director y Presidente a Daniel RODRÍGUEZ DÁVILA; Director Suplente a Nicolás Rubén SCALONE. Todos fijan domicilio especial en Av. L.N. Alem 693, Piso 5, Depto. "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 159 de fecha 03/08/2020 Reg. Nº 61  
Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 05/08/2020 Nº 30381/20 v. 05/08/2020

**MI CASA PROPIA S.A.S.**

30-71644342-2. Por reunión de socios del 09/12/2019 se resolvió: a) aceptar la renuncia del Administrador Titular Gonzalo Delger, y b) designar como Administrador Titular a Bruno Gielczynsky, quien fijó domicilio especial en la sede social sita en Lavalle 648, Piso 7, CABA. Se mantiene la designación del Administrador Suplente, Andrés Freire. Autorizado según instrumento privado Acta de Administración de fecha 31/07/2020  
Maria Alejandra Laguzzi Caivano - Tº: 117 Fº: 798 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 Nº 30432/20 v. 05/08/2020

**MICRO LATINA S.A.**

CUIT 30-71217725-6. Por Acta de Asamblea de fecha 29/07/2020, "MICRO LATINA S.A." designa autoridades: Presidente: Juan Carlos Ridolfi con domicilio especial en Av. Libertador 356, Piso 26 "A", CABA; Vice Presidente: Silvana Alejandra Ridolfi con domicilio especial en Olleros 2222, Piso 8 "A", CABA; Director Titular: Rosana Beatriz Ridolfi con domicilio especial en Arenales 3640, CABA, Sindico Titular: Ricardo Antonio Arcucci con domicilio especial en Lavalle 1125, Piso 8, Of. 17, CABA y Sindico Suplente: Jose Luis Gala con domicilio especial en Entre Ríos 2960, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/07/2020  
Luciana Pochini - Matrícula: 4829 C.E.C.B.A.

e. 05/08/2020 Nº 30359/20 v. 05/08/2020

**MITI S.A.**

CUIT 30-70713253-8 Asamblea 02/05/2020 resuelve designar Presidente: Julio Vicente RAELE, Vicepresidente: Pablo Lucas CASAL, Director Titular: Claudio Ezequiel ZALDO y Directora Suplente: María Florencia CASERTA. Todos fijan domicilio especial en Agüero 2459 planta baja, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 79 de fecha 28/07/2020 Reg. Nº 89  
luciana carolina botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 05/08/2020 Nº 30392/20 v. 05/08/2020

**OECI S.A.**

CUIT 30-71530845-9. Se hace saber que por Resolución del Directorio de la Casa Matriz de OECI S.A. de fecha 27 de noviembre de 2019, se resolvió aumentar el capital social asignado a su Sucursal en la República Argentina pasando de \$ 14.998.312,50 (Pesos Argentinos Catorce Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil Trescientos Doce con 50/100), para de \$ 16.037.812,50 (Pesos Argentinos Dieciséis Millones Treinta y Siete Mil Ochocientos Doce con 50/100). Autorizado según instrumento privado Carta Rogatoria suscripta por el Representante Legal de fecha 09/03/2020  
GUIDO ANTOLINI - Tº: 132 Fº: 445 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 Nº 30539/20 v. 05/08/2020

**OJO DE VINO S.A.**

CUIT 30-70749626-2. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 20/02/2020 resolvió por unanimidad: (i) que el Directorio quede compuesto de la siguiente manera: Presidente: Santiago Daireaux; Directores Titulares: Juan Hipólito Garbelino y Pedro Eugenio Aramburu; (ii) asignar a los Sres. Pedro Eugenio Aramburu y Santiago

Daireaux funciones especiales en el área de Relaciones Institucionales (públicas). Los directores designados aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/02/2020  
Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 N° 30541/20 v. 05/08/2020

### **ORAZUL ENERGY GENERATING S.A.**

CUIT 30-65050800-5, comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria y Unánime de Accionistas del 10 de junio de 2020 se nombraron autoridades, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Mariana Schoua; Vicepresidente: Sergio Raúl Sanchez, Director Titular: José Manuel Tierno; Directores Suplentes: Juan Manuel Alvarez Castells, María Julieta Granata y Fernanda Buforn, habiendo constituido todos los directores domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 855 piso 26, CABA.  
Designado instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 37 DE FECHA 3/7/2018  
Mariana Patricia Schoua - Presidente

e. 05/08/2020 N° 30374/20 v. 05/08/2020

### **ORAZUL ENERGY SOUTHERN CONE S.R.L.**

CUIT 30-70050075-2, comunica que por acta de reunión de socios del 12 de junio de 2020 se nombraron las autoridades, quedando la gerencia integrada de la siguiente manera: Gerente General: Mariana Schoua; Subgerentes: Sergio Sánchez y José Tierno; Subgerentes Suplentes: Juan Manuel Alvarez Castells, Fernanda Buforn y María Julieta Granata; constituyendo todos domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 855 piso 26, C.A.B.A.  
Designado instrumento privado Acta de reunión de socios 152 de fecha 22/7/2019 Mariana Patricia Schoua - Gerente

e. 05/08/2020 N° 30375/20 v. 05/08/2020

### **PABTOK S.A.**

CUIT 30-70305823-6. Por Asamblea General Ordinaria N° 29 del 20/06/2020 se eligieron las autoridades del Directorio distribuyéndose los cargos así: Presidente: María Haydee ARISTIZABAL y Director Suplente: Leonardo PIOMBETTI. Ambos constituyeron domicilio especial en J. J. Biedma 786, 8° piso CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 20/06/2020  
María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 N° 30320/20 v. 05/08/2020

### **PAPELERA ORLANDO S.A.C.E.I.**

CUIT 30-52145948-0. Por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 4/5/2020, se designan: Presidente Orlando Crecencio Castrataro, Vicepresidente Orlando Daniel Castrataro, Directores Titulares Miriam María Susana Castrataro e Isabel Mazza y Director suplente Jorge Guillermo Rodríguez. Todos con domicilio especial en Olavarria 3040 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 04/05/2020  
Ivanna Viani - T°: 90 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 N° 30494/20 v. 05/08/2020

### **RECURSOS HUMANOS & SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.**

30-70999318-2 Por medio de acta de Directorio del 2/01/2020 se cambio la sede social a Calle Maipu 942 piso 13 departamento b Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 02/01/2020  
Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 N° 30370/20 v. 05/08/2020

**ROCA GRIFERIA S.A.**

CUIT 30-70970228-5 Asamblea General Ordinaria 29/04/2020. Designó Presidente: Sixto Roca Gudiña y Director Suplente: Christian Adrian Roca, por 2 ejercicios. Ambos constituyen domicilio especial en Esmeralda 614, 3er. piso, dto. A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 28/07/2020 Reg. N° 2138  
María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 N° 30534/20 v. 05/08/2020

**RONSolar S.A.C.I.F.**

CUIT 30-53825685-0. Por Actas de Directorio del 7/4/17 y Asamblea del 27/4/17 se designan autoridades y distribuyen cargos: Presidente: Giorgio Roberto Angelo Christeller, suizo, casado, empresario, DNI 92744227, CUIT 20927442273, domicilio real: Roseti 1105, CABA; Vicepresidente: Gabriela Roncoroni de Christeller, italiana, viuda, empresaria, DNI 93397635, CUIT 27933976357, domicilio real: Virrey Loreto 1721, piso 21, CABA; y Director Suplente: Roberto Lucas Maria Christeller, argentino, divorciado, empresario, DNI 7613737, CUIT 20076137375, domicilio real: M.Caminos 131, Lobos, Pcia.Bs.As.- Ambos con domicilio especial en Av. Olleros 4113, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/04/2017  
MARINA GRIGLIONE HESS - T°: 69 F°: 558 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 N° 30358/20 v. 05/08/2020

**RONSolar S.A.C.I.F.**

CUIT 30-53825685-0. Por Actas de Directorio del 7/4/20 y Asamblea del 27/4/20 se designan autoridades y distribuyen cargos: Presidente: Maria del Rocio Christeller Goñalons, argentina, soltera, empresaria, DNI 18721824, CUIT 27187218247, domicilio real: Arcos 1619, piso 15, depto D, CABA; Vicepresidente: Santiago Matías Christeller, argentino, soltero, empresario, DNI 30887580, CUIT 20308875807, domicilio real: M. Caminos 131, Lobos, Pcia. Bs.As; y Directores Suplentes: Giorgio Roberto Angelo Christeller, suizo, casado, empresario, DNI 92744227, CUIT 20927442273, domicilio real: Roseti 1105, CABA; Roberto Lucas Maria Christeller, argentino, divorciado, empresario, DNI 7613737, CUIT 20076137375, domicilio real: M.Caminos 131, Lobos, Pcia.Bs.As.- Todos con domicilio especial en Av. Olleros 4113, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/04/2020  
MARINA GRIGLIONE HESS - T°: 69 F°: 558 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 N° 30345/20 v. 05/08/2020

**RTK S.A.**

C.U.I.T. 30-71021425-1. Asamblea General Ordinaria del 08/09/2016, por vencimiento de mandato, se eligieron los miembros del directorio con mandato por 3 ejercicios. Directorio Cesante: Presidente: Pedro Tadeo Posse; Director suplente: Jorge Lavagetto; ambos con domicilio especial en Av.Roque Sáenz Peña 868, 8° piso, oficina "Q" C.A.B.A..Directorio electo: Presidente: Pedro Tadeo Posse; Director Suplente: Eduardo Manuel Maggio. Ambos con domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 868, 8° piso, oficina "Q" C.A.B.A.. Por Asamblea General Ordinaria del 10/12/2019 se reeligieron los miembros del directorio con mandato por tres ejercicios. Presidente: Pedro Tadeo Posse; y Director Suplente: Eduardo Manuel Maggio. Ambos con domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 868, 8° piso, oficina "Q" C.A.B.A.. Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 31/07/2020 Reg. N° 1188  
Gabriela María Serra - Matrícula: 4614 C.E.C.B.A.

e. 05/08/2020 N° 30351/20 v. 05/08/2020

**SALUD METROPOLITANA S.A.**

CUIT 30-71560201-2: Por Asamblea del 20/4/2020 se designó Presidente a Diego CADENAS con domicilio especial en Gobernador Udaondo 4125 de Rincon Leloir, Pcia.Bs.As. y Director Suplente a Ricardo René CADENAS con domicilio especial en Moreno 1836 Piso 6° Dto. B de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/04/2020  
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 N° 30350/20 v. 05/08/2020

**SANGAB S.A.**

CUIT 30-68180562-8. Por Actas de Directorio del 7/4/20 y Asamblea del 27/4/20 se designan autoridades y distribuyen cargos: Presidente: Giorgio Roberto Angelo Christeller, suizo, casado, empresario, DNI 92744227, CUIT 20927442273, domicilio real: Roseti 1105, CABA; Director Suplente: Roberto Lucas Maria Christeller, argentino, divorciado, empresario, DNI 7613737, CUIT 20076137375, domicilio real: Manuel Caminos 131, Lobos, Pcia.Bs.As.- Ambos con domicilio especial en Av. Olleros 4113, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/04/2020

MARINA GRIGLIONE HESS - T°: 69 F°: 558 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 N° 30357/20 v. 05/08/2020

**SIGMA COMPRESORES S.A.**

CUIT 30-70898663-8. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 15 del 17/03/2020, protocolizada por Escritura Pública N° 28 del 31/07/2020 renunciaron los sres. Blas Valicenti, Francisco Cipriotti y Yanina Raquel Valicenti a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Directora Suplente, respectivamente, y de designó al nuevo Directorio así: Presidente: Juan Antonio Rosa, Vicepresidente: Paula Virginia Bernal y Director Suplente: José Francisco Moharos, todos con domicilio especial en Avenida Belgrano 615, Piso 8, Oficina C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 31/07/2020 Reg. N° 134

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 N° 30472/20 v. 05/08/2020

**SOIC SUSHI S.R.L.**

30716371227. Por Acto Privado del 28/07/20 Esteban Leonardo Imbesi cedió sus 5000 cuotas a Ingrid Hajdu. Suscripción luego de la cesión: Nicolás Matías Carballo: 45.000 cuotas de \$ 1.- e Ingrid Hajdu: 5.000 cuotas de \$ 1.- Se cambia la sede social a Echenagucía 721 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado de Cesión de Cuotas de fecha 28/07/2020

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 05/08/2020 N° 30452/20 v. 05/08/2020

**SUBURBUJA S.A.**

CUIT 30-71161262-5. Por Asamblea del 20-3-20 transcripta por escr 34 F° 62 el 31-7-20 Reg 1284 CABA, renuncio como Presidente Carlos Salomon Saiegh, se designo Presidente a Sebastian Victor Saiegh con domicilio especial en Juan Ramirez de Velazco 623 piso 11 dpto E CABA, continuando como Director Suplente Norma Beatriz Palladino. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 31/07/2020 Reg. N° 1284

ana maria campitelli fernandez - Matrícula: 3388 C.E.C.B.A.

e. 05/08/2020 N° 30463/20 v. 05/08/2020

**SWISS PROTECH S.A.**

Inspección General de Justicia Expediente N° 1.705.096. CUIT 30-70797619-1 Por Asamblea General Ordinaria "Unánime" y Directorio, ambos de fecha 18-03-20 el Directorio queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Claudio Horacio DEWEY; Vicepresidente: Marcelo Alejandro TORRES, Director Titular: Marcelo RICHIARDONE; Directores Suplentes: Javier MENDOZA CASACUBERTA, Claudio Gabriel DELVO y María Lucrecia CABANILLAS. Todos los directores constituyen domicilio especial en: Avda. Belgrano 863, 2° piso, Capital Federal. Duración de los mandatos: 1 ejercicio. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 18/03/2020

Adriana María Gianastasio - T°: 66 F°: 797 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 N° 30503/20 v. 05/08/2020

**SWISSINVEST ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-70988915-6. Por reunión de Directorio del 02/02/2020, Débora Edith de Toro renunció a su cargo de Directora Titular y Presidenta, designada por acta de Asamblea de fecha 29/04/2019, junto con el Director Suplente, Jorge Luis Chanuar, quien en dicho acto asumió como único Director Titular y Presidente. Por Asamblea General Ordinaria del 26/05/2020 se resolvió: (i) Aceptar la renuncia presentada por la Presidenta Débora Edith de Toro y, (ii) Se procedió a reorganizar el Directorio, fijando el mismo con 1 director titular y 1 suplente, designando a:

Presidente Jorge Luis Chanuar y Director Suplente: Johann Rudolf Steinmann quienes durarán en sus cargos hasta la finalización de los mandatos con fecha 28/04/2022. Los Directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Reconquista 656, piso 4° oficina B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/05/2020  
ANDREA FABIANA REY - T°: 127 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 N° 30326/20 v. 05/08/2020

#### **TECENG GAMING S.A.**

CUIT 30-71036107-6- Por Asamblea Ordinaria del 04/05/2020 se designó Directorio, Presidente Gastón Luis Ainchil, Vicepresidente Agustín Marcelo Reibel, Director Titular Martín Muruaga y Director Suplente Cristian Ivan Fogelberg, todos fijaron domicilio especial en Av. Triunvirato 3058/60 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/05/2020  
Maria Lucrecia Silvestroni - T°: 117 F°: 10 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 N° 30354/20 v. 05/08/2020

#### **TECNOLOGIA WORK OUT S.A.**

(CUIT 30-70884758-1) Por Acta de Asamblea del 7/5/2020, atento el vencimiento del mandato de las autoridades, se designó a Matias José Solovian como Presidente; Jorge Ariel Santos como Director Titular; Daniela Carla Solovian y Griselda D'Argenio como Directores Suplentes. Todos los directores electos fijan domicilio especial en Castillo Catulo 2932, Piso 4, Oficina 25, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/05/2020  
Carolina Ayelen Martin - T°: 122 F°: 191 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 N° 30360/20 v. 05/08/2020

#### **TRENDLINE S.A.**

30-71598174-9 En Asamblea General Ordinaria 26/06/2020: renuncia Enrique Bernardo MARIANO como Director y asumen Presidente: Mariano Martín CRISTIANI; Director Suplente: Aillen ALLEN mandato: 3ejercicios. Domicilio especial: Ugarteche 3050, piso 6 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 03/08/2020 Reg. N° 611  
Barbara Mazzoni - Matrícula: 5233 C.E.C.B.A.

e. 05/08/2020 N° 30367/20 v. 05/08/2020

#### **TU FARMACIA S.A.**

CUIT 30-71680065-9. Por acta de directorio 30/07/2020, se cambio la sede a Avenida Alvarez Jonte 4873 CABA .- Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 31/07/2020 Reg. N° 1457  
Georgina Carla Parrotta - Matrícula: 5428 C.E.C.B.A.

e. 05/08/2020 N° 30352/20 v. 05/08/2020

#### **UNIVERSAL LOGISTICA S.R.L.**

30-71062184-1. Por Acta Privada del 28/02/2020 los socios por unanimidad acuerdan: a) aceptar la renuncia de Nicolás Oscar Castellanos, CUIT 20-29823867-6, a su cargo de Gerente; b) trasladar la sede social a Marcos Sastre 3198 Piso 1° Depto 1, CABA; c) designar Gerente a Angel Oscar Castellanos CUIT 20-04627586-2 quien acepta el cargo conferido y fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 28/02/2020.  
maria alejandra candame - T°: 55 F°: 970 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 N° 30473/20 v. 05/08/2020

#### **VICTOR MASSON - TRANSPORTES CRUZ DEL SUR S.A.**

CUIT 30-55656579-8.En escritura 171 del 29/07/2020, folio 462, Registro 1602: por transcripción de actas de Asamblea y Directorio, ambas del 03/03/2020: se designan y aceptan los cargos: Presidente Armando Bruno Menghini; Vicepresidente: Emilio Antonio Aguirre, Directores Titulares: Mariela Viviana Menghini, Nicolas Norberto

Pennella.- Director Suplente.: Carlos Daniel Risetti, y todos ellos constituyen domicilio especial, en Av. del Libertador 5478 piso 7, CABA. Autorizada en escritura 171 del 29/07/2020, folio 462, Registro 1602 Autorizado según instrumento público Esc. N° 171 de fecha 29/07/2020 Reg. N° 1602

Paula María Rodríguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 05/08/2020 N° 30530/20 v. 05/08/2020

### VOD S.A.

VOD S.A 30-71252662-5 - Hacese saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del día 28/05/2020, se informa que fueron designados el Sr. Ramón Rafael Cortez como Presidente y el Sr. Alejandro Gonzalez Noguera como Director Suplente. Los Directores constituyen domicilio especial en la calle Larrea 1106 6° B, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/05/2019

MARIA DEL PILAR ROJAS - T°: 414 F°: 90 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/08/2020 N° 30535/20 v. 05/08/2020

### WICCA S.A.S.

CUIT 30-71641280-2. Por Acta de socios N°2, del 27/05/2020 el Administrador Titular, Agustin Alejandro Mercure, renuncia al cargo de Director Titular, y se elige y designa en el cargo de Administrador Titular y representante legal a Olga Marina Delgado, con domicilio especial en calle González Chávez 760, Temperley, Provincia de Buenos Aires. y se ratifica en el cargo de Administrador Suplente al señor Juan Pablo Beacon, con domicilio especial en calle Paraná 861, segundo piso, departamento B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 30/07/2020 Reg. N° 1533 Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 30/07/2020 Reg. N° 1533

María José Leoni - Matrícula: 3811 C.E.C.B.A.

e. 05/08/2020 N° 30361/20 v. 05/08/2020



BOLETIN OFICIAL  
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

## DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

#### PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)

D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

#### APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

#### AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

#### HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio [www.buenosaires.gov.ar](http://www.buenosaires.gov.ar) o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio [www.dnrec.jus.gov.ar](http://www.dnrec.jus.gov.ar) o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

**El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.**

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)

[atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar)

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

#### NUEVOS

#### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

En los AUTOS FMZ 41001077/2011/TO1/110/ES1, que tramitan ante este TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SAN JUAN caratulados: “Escrito N° ES01 - IMPUTADO: DE MARCHI, GUSTAVO RAMON s/ AVERIGUACION DE DELITO - Pieza Suelta”; y por disposición del mismo, a los fines de publicar edictos por el término de un (01) día haciendo saber a las víctimas de los Autos N° FMZ 41001077/2011/TO1 y sus acumulados N° FMZ 81037335/2012; N° FMZ 54004077/1975; N° FMZ 54018186/2012; N° FMZ 54004604/1976 y N° FMZ 82037390/2013, caratulados “C/Martel, Osvaldo Benito y otros s/delitos de lesa humanidad”, que la Sala III de la Cámara Federal de Casación Penal, en los autos nro. FMZ 41001077/2011/TO1/110/CFC46, fijó audiencia a los efectos dispuestos en el artículo 465 bis, en función de los arts. 454 y 455 del Código Procesal Penal de la Nación (Ley 26.374) para el día 5 de agosto del corriente año a las 11:50 horas, debiendo las partes, en el término de un día de notificadas, invitando a las partes, en atención a la emergencia sanitaria que presenta la República Argentina (DNU N° 260/2020, BO: 12/03/20), a presentar breves notas sustitutivas por escrito mediante el Sistema Informático de Gestión Judicial –LEX 100- (cfr. Acordada 31/20 CSJN). Dr Daniel Alejandro Doffo Juez - Dr. Erwin Federico Herrmann Secretario de Cámara

e. 05/08/2020 N° 30396/20 v. 05/08/2020

#### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

En los AUTOS FMZ 41001077/2011/TO1/TO1/3/ES1, que tramitan ante este TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SAN JUAN caratulados: “Escrito N° ES01 - IMPUTADO: DE MARCHI, GUSTAVO RAMON s/ AVERIGUACION DE DELITO - Pieza Suelta QUERELLANTE: CAMUS, MARGARITA ROSA ”; y por disposición del mismo, a los fines de publicar edictos por el término de un (01) día haciendo saber a las víctimas de los los Autos N° 1077 Y acumulados 1085, 1086 y 1090 (hoy 41001077/2011/TO1/TO1), caratulados “C/Martel, Osvaldo Benito y otros s/Av. inf. delitos de lesa humanidad”, que la Sala III de la Cámara Federal de Casación Penal, en los autos nro. FMZ 41001077/2011/TO1/TO1/3/CFC47 se fija audiencia a los efectos dispuestos en el artículo 465 bis, en función de los arts. 454 y 455 del Código Procesal Penal de la Nación (Ley 26.374) para el día 5 de agosto del corriente año a las 12:00 horas, debiendo las partes, en el término de un día de notificadas, hacer saber al Tribunal si informarán oralmente, y que el señor Presidente de la Sala III invita a las partes, en atención a la emergencia sanitaria que presenta la República Argentina (DNU N° 260/2020, BO: 12/03/20), a presentar breves notas sustitutivas por escrito mediante el Sistema Informático de Gestión Judicial –LEX 100- (cfr. Acordada 31/20 CSJN). Dr. Raul Alberto Fourcade Juez - Dr. Erwin Federico Herrmann Secretario de Cámara

e. 05/08/2020 N° 30397/20 v. 05/08/2020

#### JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° CPE 21021479/2005, caratulada: “LÓPEZ SALAZAR, EVERY ABEL Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 22.415”, el día 4 de agosto, ordenó notificar a Every Abel LÓPEZ SALAZAR (Pasaporte Mexicano N° 04410031145), Elisandro ORTÍZ ARCEO (Pasaporte Mexicano N° 05120038579) y Esteban Pedro GÓMEZ PERALTA (Pasaporte Mexicano N° 04410031148) de la siguiente resolución: “Buenos Aires, 4 de agosto de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de la causa N° CPE 21021479/2005, caratulada: “LÓPEZ SALAZAR, EVERY ABEL Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 22.415”, respecto de Every Abel LÓPEZ SALAZAR (Pasaporte Mexicano N° 04410031145), Elisandro ORTÍZ ARCEO (Pasaporte Mexicano N° 05120038579) y Esteban Pedro GÓMEZ PERALTA (Pasaporte Mexicano N° 04410031148) y, en consecuencia, SOBRESEER a los nombrados, en orden

a los hechos que oportunamente se les atribuyeron...” Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad Gesualdo de Marco–Secretaria-

PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 05/08/2020 N° 30448/20 v. 11/08/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 1229/2010, caratulada: “MAURICIO TAVARES, SONIA ALEXANDRA S/INF. LEY 22.415”, el día 4 de agosto, ordenó notificar a Sonia Alexandra MAURICIO TAVARES (Pasaporte Portugues N° J045966) la siguiente resolución: “Buenos Aires, 4 de agosto de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de la causa N° 1229/2010, caratulada: “MAURICIO TAVARES, SONIA ALEXANDRA S/ INFRACCIÓN LEY 22.415”, respecto de Sonia Alexandra MAURICIO TAVARES (Pasaporte Portugues N° J045966) y, en consecuencia, SOBRESEER a la nombrada, en orden al hecho que oportunamente se le atribuyó.” Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad Gesualdo de Marco–Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 05/08/2020 N° 30446/20 v. 11/08/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19**

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE 382/2019 (398), caratulada: “DENTICE, CARLOS JOSE SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769”, notifica a Carlos José DENTICE (D.N.I. N° 16.977.489), que con fecha 13 de diciembre de 2019, este juzgado resolvió sobreseerlo en las presentes actuaciones en orden a la supuesta evasión de pago de la suma de \$ 1.498.713, 55 ó \$ 1.386.919, 33, en concepto de Impuesto a las Ganancias correspondiente al período fiscal 2015 a cuyo pago se encontraría obligado, y declarar que la formación de este proceso con relación al hecho indicado no afectó el buen nombre y honor de que hubiere gozado. Asimismo, con fecha 18 de diciembre de 2019 se agregó el recurso de apelación interpuesto por el señor representante del Ministerio Público Fiscal contra el pronunciamiento mencionado y toda vez que el mismo fue deducido en legal tiempo y forma, resultó concedido sin efecto suspensivo. Por último, hágase saber que con fecha 7 de febrero del corriente año, se designó al Defensor Público Oficial en lo Penal Económico que por turno corresponda, para que asuma la defensa técnica de Carlos José DENTICE. Ellos en virtud de lo dispuestos por este tribunal con fecha 13/12/2019, 18/12/2019 y 7/2/2020, que a continuación en sus partes pertinentes se transcriben: “Buenos Aires, 13 de diciembre de 2019. “...II. SOBRESEER TOTALMENTE en las presentes actuaciones N° CPE 382/2019 (398), caratulada: “DENTICE, CARLOS JOSE SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769”, a Carlos José DENTICE (D.N.I. N° 16.977.489), en orden a la supuesta evasión de pago de la suma de \$ 1.498.713, 55 ó \$ 1.386.919, 33, en concepto de Impuesto a las Ganancias correspondiente al período fiscal 2015 a cuyo pago se encontraría obligado el nombrado (arts. 334, 335 y 336, inc. 3°, del C.P.P.N.). III. DECLARAR que la formación de este proceso con relación al hecho indicado en el punto II no afectó el buen nombre y honor de que hubiere gozado el allí nombrado (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.)...” Fdo. Rafael Francisco Caputo. Juez (P.R.S.). Ante mí: Natalia Mariel Etcheto. Secretaria”; “//nos Aires, 18 de diciembre de 2019...Por recibido, agréguese el recurso de apelación interpuesto por el señor representante del Ministerio Público Fiscal contra los puntos I y II, del pronunciamiento de fs. 94/99, y en cuanto a dicho recurso, cabe aclarar que: a) con relación al recurso interpuesto contra el punto I de la resolución en cuestión toda vez que, lo que se pretende recurrir no es de aquellas decisiones consideradas expresamente apelables por nuestro ordenamiento procesal (art. 449 del C.P.P.N.), sumado a que no se advierte la existencia de algún interés directo, agravio o gravamen en el que pueda sustentarse el recurso de apelación interpuesto (arts. 432 y 449 “a contrario sensu” del C.P.P.N.), corresponde denegar su concesión (confr. art. 444 del C.P.P.N.). b) con relación al recurso interpuesto contra el punto II de la resolución antes referida, toda vez que el mismo fue deducido en legal tiempo y forma, concédase aquél sin efecto suspensivo (arts. 337, 442, 449 y 450 del C.P.P.N.) ... Fdo. Rafael Francisco Caputo. Juez (P.R.S.). Ante mí: Natalia Mariel Etcheto. Secretaria”; y, “//nos Aires, 7 de febrero de 2020...5. Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, y a fin de evitar dilataciones en el trámite del recurso interpuesto por el Ministerio Público Fiscal a fs. 102/104vta. (ver también fs. 107/vta.), desígnase al Defensor Público Oficial en lo Penal Económico que por turno corresponda, para que asuma la defensa técnica de Carlos José DENTICE y tiénese por constituido el domicilio en la sede de dicha defensoría, a los fines ordenados por el punto 4 del auto de fs. 107/vta. Notifíquese al señor Defensor Público Oficial mediante cédula electrónica lo dispuesto precedentemente como así también lo resuelto a fs. 94/99 y 107/vta...Fdo. Rafael Francisco Caputo. Juez (P.R.S.). Ante mí: Natalia Mariel Etcheto. Publíquese por cinco días.- Marcelo AGUINSKY Juez (P.R.S.), Natalia Mariel Etcheto Secretaria. Marcelo Aguiñsky Juez - Natalia Mariel Etcheto secretaria

e. 05/08/2020 N° 30496/20 v. 11/08/2020



**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nro. 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente a Angel Obdulio Domínguez (DNI n° 11.528.390) de la siguiente resolución dispuesta en la causa n° 16.052/18, caratulada "DOMÍNGUEZ, Angel O. s/ Falsificación de Documentos Públicos" que se sigue contra su persona por el delito de falsificación de documentos públicos: "///nos Aires, 21 de julio de 2.020.- I.- De conformidad con lo que se desprende de las actuaciones remitidas por la Comisaría Vecinal 12 "A" de la Policía de la Ciudad, cítese al ciudadano Angel Obdulio Domínguez (DNI n° 11.528.390) a prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código de Formas. Previo a ello, designese como defensor del nombrado al titular de la Defensoría Pública Oficial en lo Criminal y Correccional Federal N° 01. II.- A fin de cumplir con lo ordenado precedentemente, notifíquese mediante edictos al encartado que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco (05) días a contar desde la publicación del mismo a fin de prestar declaración indagatoria en estas actuaciones; ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, librando en consecuencia la correspondiente orden de captura. III.- Consecuentemente con lo expresado anteriormente, publíquese el respectivo edicto por ante el sitio web del Boletín Oficial y por el término de cinco (05) días. IV.- Notifíquese al Sr. Procurador Fiscal y al Sr. Defensor Oficial mediante sendas cédulas electrónicas de estilo.- ". FDO.: DR. RODOLFO A. CANICOPA CORRAL, JUEZ FEDERAL. ANTE MI: DR. SERGIO A. ECHEGARAY, SECRETARIO. Publíquese por el término de cinco (05) días.-

Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral Juez - Dr. Sergio A. Echegaray Secretario Federal

e. 05/08/2020 N° 30337/20 v. 11/08/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nro. 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente a Claudia Romina Duarte Ruiz Díaz (identificada con el D.N.I. -para extranjeros- n° 95.178.314) de la siguiente resolución dispuesta en la causa n° 15.909/18, caratulada "DUARTE RUIZ DIAZ, Claudia R. s/ Infracción a la Ley 23.737" que se sigue contra su persona por el delito de suministro gratuito de estupefacientes dentro de un establecimiento penitenciario (art. 5 -inciso "e" y último párrafo- agravado por el art. 11 -inciso "e"- de la Ley Federal de Estupefacientes): "///nos Aires, 07 de febrero de 2.020.- I.- Por recibido agréguese y tiénese presente lo informado a fojas que anteceden por la Dirección Nacional de Migraciones y el Registro Nacional de las Personas. II.- Consecuentemente y to da vez que éste tribunal no ha podido dar con el actual paradero de la ciudadana Claudia Romina Duarte Ruiz Díaz, cítese a la nombrada a prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código de Formas. Previo a ello, designese como defensor de la encausada a l Dr. Juan Martín Hermida -titular de la Defensoría Pública Oficial en lo Criminal y Correccional Federal N° 01-. III.- A fin de cumplir con lo ordenado precedentemente, notifíquese mediante edictos a la encartada que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del mismo, a fin de prestar declaración indagatoria en estas actuaciones; ello bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, librando en consecuencia la correspondiente orden de captura. IV.- En atención con lo expresado anteriormente, líbrese correo electrónico de estilo al Sr. Jefe del Boletín Oficial a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación del mentado edicto por el término de cinco (5) días. V.- Notifíquese al Sr. Defensor Oficial y al Sr. Agente Fiscal.- " FDO.: DR. RODOLFO A. CANICOPA CORRAL, JUEZ FEDERAL. ANTE MI: DR. SERGIO A. ECHEGARAY, SECRETARIO. Publíquese por el término de cinco (05) días.-

Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral Juez - Dr. Sergio A. Echegaray Secretario Federal

e. 05/08/2020 N° 30332/20 v. 11/08/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 9 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Civil n° 9 sito en Lavalle 1220, piso 4 CABA, Secretaria Única, en autos caratulados Deli Eleonora c/ Balbastro Horacio Silvestre s/ Divorcio (expte. 26696/19) cita y emplaza al Sr. Horacio Silvestre Balbastro a fin de que tome conocimiento y comparezca a manifestar lo que estime corresponder, dentro del termino de quince dias respecto de la peticion de divorcio y su acuerdo regulador efectuada por la Sra. Eleonora Deli. Publíquese por dos dias en Boletin Oficial.- Lucila Califano Juez - LUCILA CALIFANO Juez - LUCILA CALIFANO JUEZA SUBROGANTE

e. 05/08/2020 N° 13284/20 v. 06/08/2020

## SUCESIONES

**NUEVOS**

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
17	UNICA	MARIEL GIL	13/03/2020	ROMAN GOLBIN	14553/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	26/06/2020	GONZALEZ FERRERO GERALDINE	25526/20
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	31/07/2020	FONT ESTRUGAMOU ALINA ESTHER	30153/20
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	16/03/2020	MAFALDA GARRIDO	14886/20
40	UNICA	MARCELO PELAYO	30/07/2020	MARIA DOLORES VILA Y SANTIAGO ERNESTO CORTELL	29745/20
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	04/08/2020	RAUL GUTMAN	30420/20
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	19/11/2019	GRACIELA CLOTILDE CIA	88811/19
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	11/03/2020	STORANI CARLOS ENRIQUE	13634/20
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	13/03/2020	ARMENGOL MATILDE MARTHA	14608/20
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	12/03/2020	MARIA LUZ SARDAÑONS	14163/20
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	16/03/2020	JULIA PALMIRA RAZETTO	14934/20
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	27/07/2020	LUIS ANGEL ARCELLAS	29103/20
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	23/07/2020	JUANA OLINDA NIETO	28590/20
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	13/03/2020	VILLASBOA MARIA GRACIELA	14598/20
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	14/02/2019	SUAREZ ALCIRA ELBA	9283/20
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	17/10/2019	LUIS ALBERTO GAIA	79294/19
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	06/12/2019	ZULEMA SLEIMAN	95052/19
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	03/08/2020	OSCAR DANIEL VAZQUEZ	30373/20
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	10/03/2020	ZULEMA NACCARATO, YOLANDA NACCARATO Y JULIO ARGENTINO NACCARATO	13365/20
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	31/07/2020	ANDALO CARLOS ALBERTO	29953/20
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	11/12/2019	MATEO MÓNICA SUSANA	96163/19
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	31/07/2020	CERSOSIMO IRMA ANGELICA	29965/20

e. 05/08/2020 N° 4833 v. 05/08/2020

**¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!**

**CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP**

**+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS**

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

# PARTIDOS POLÍTICOS

**NUEVOS****GEN****MODIFICACIÓN DE LA CARTA ORGÁNICA**

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el distrito de San Luis, a cargo del Dr. Juan Esteban Maqueda, hace saber a la población que: el Partido GEN – DISTRITO SAN LUIS, mediante Resolución del Honorable Congreso Provincial de fecha 19 de Diciembre del año 2019, resolvió modificar la Carta Orgánica de dicha agrupación, la cual se transcribe seguidamente:

GEN DISTRITO SAN LUIS

Carta Orgánica Provincial

TITULO I: DE LOS AFILIADOS

CAPITULO I: Requisitos, obligaciones y derechos

ARTICULO 1: Constituyen el partido político GEN los ciudadanos que habiéndose adherido a su programa y Declaración de Principios, se encuentren inscriptos en los registros oficiales que lleven los órganos Distritales del partido en la Provincia de San Luis. El GEN sostiene, para la Provincia y para la Nación, el régimen de gobierno Democrático, Republicano y Federal, la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y las leyes derivadas de ellas.

ARTICULO 2: Podrán ser miembros del GEN los ciudadanos y extranjeros residentes habilitados para ejercer derechos electorales conforme lo normado por la Constitución Nacional, que se encuentren domiciliados en este Distrito, que lo soliciten expresamente, acepten su declaración de principios, su carta orgánica y su programa, cumplan las decisiones tomadas por los órganos de gobierno partidario y las obligaciones establecidas en la presente Carta Orgánica. La afiliación se mantendrá abierta en forma permanente. Aprobada la solicitud se le entregara al afiliado una constancia oficial. La solicitud de afiliación será presentada ante el organismo partidario que corresponda al último domicilio inscripto en el documento electoral del solicitante o ante el Comité Ejecutivo de la Provincia. Los ciudadanos afiliados al partido ejercerán el gobierno y la dirección del mismo por intermedio de los organismos creados por estos estatutos y por los que se establezcan en la Carta Orgánica Nacional del GEN.

ARTICULO 3: No podrán ser afiliados: a) Los inhabilitados por la ley electoral, mientras dure su inhabilitación y los excluidos del Registro electoral por lo dispuesto en la normativa vigente. b) Los autores, cómplices o instigadores de fraude electoral. c) Los que no cumplan con lo establecido por la Carta Orgánica y demás disposiciones partidarias. d) Todos quienes estén inhabilitados por aplicación de las medidas disciplinarias —y mientras duren las mismas— por parte del Tribuna de Etica y Garantías. f) Los condenados por delitos de “Lesía Humanidad”. g) Quienes hayan incurrido en delitos, dolosos o culposos, en perjuicio de la administración pública nacional, provincial y/o municipal. h) Los ciudadanos que hubieren desempeñado funciones que por su jerarquía, importancia institucional o política, o que por sus facultades de decisión, importe una directa participación en los gobiernos de facto.

ARTICULO 4: Son obligaciones de los afiliados. a) Aceptar las disposiciones emanadas de los organismos partidarios y obrar consecuentemente con ello. b) No realizar actos que lesionen o entorpezcan las decisiones adoptadas por los organismos de conducción. c) Ningún afiliado o núcleo de afiliados, podrán atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados, si no estuvieren legítimamente autorizados.

ARTICULO 5: Constituyen derechos de los afiliados: a) Elegir y ser elegidos y participar en actos electorales, asambleas y consultas partidarias, en la forma que establece esta Carta Orgánica y/o las reglamentaciones que de ella deriven. b) Participar en toda actividad de capacitación, que organice y/o gestione el Partido, con la única condición de reunir los requisitos previos que para cada evento se establezcan. c) Participar de todas las reuniones de los órganos partidarios que no revistan el carácter expreso de reservadas. f) Reclamar, de propio derecho, ante los órganos partidarios competentes por los incumplimientos de que se tenga conocimiento a la normativa de esta Carta Orgánica y/o las reglamentaciones que de ella deriven y que puedan conllevar un perjuicio manifiesto para el Partido GEN y/o a sus afiliados o adherentes.

ARTICULO 6: Constituyen deberes de los afiliados: a) Observar, respetar y hacer respetar la Declaración de Principios y el Programa de acción política del Partido y su disciplina, mediante el cumplimiento de las normas vigentes. b) Mantener una conducta pública decorosa, ética y moral. c) Observar, respetar y hacer respetar los principios de esta Carta Orgánica. d) Colaborar con las autoridades partidarias en la fiscalización de actos electorales. e) Integrar comisiones especiales y/o asesoras a requerimiento de la autoridad partidaria. f) Participar activamente, a requerimiento de las autoridades partidarias, en las campañas electorales, de difusión o de cualquier otra índole.

g) Presentarse ante cualquier organismo partidario que lo requiera, colaborando con el cometido del mismo. h) Agotar las instancias partidarias con carácter previo a todo reclamo en jurisdicción electoral y/o judicial.

## TITULO II: DEL GOBIERNO DEL PARTIDO Y CARGOS RELACIONADOS

### CAPITULO I: Normas Electorales

ARTICULO 7: Se aplicarán para los actos eleccionarios internos las disposiciones de esta Carta Orgánica y las normas legales vigentes, Ley 19.945 T.O por Dec. 2135/83 —Código Nacional Electoral— y modificatorias, Ley 23.298 —Ley Orgánica de los Partidos Políticos—, Ley 26.215 —financiamiento de los partidos políticos— Ley 27.412 —Ley de Paridad de Género— y las que en lo sucesivo se dicten.

ARTICULO 8: Los Delegados al Honorable Congreso Provincial serán elegidos por los afiliados de las diferentes localidades, en el número que surja conforme con lo establecido en la presente CARTA ORGÁNICA; debiéndose observar para la asignación de las correspondientes representaciones, el siguiente Procedimiento: a) Participarán en la asignación de cargos las listas que alcancen como mínimo el veinte por ciento, (20%), de los votos emitidos; b) El total de los votos obtenidos por cada lista que haya alcanzado como mínimo el porcentaje precedentemente mencionado, será dividido por 1, por 2, por 3 y así sucesivamente hasta cubrir la totalidad de los cargos; c) Los cocientes resultantes, con independencia de la lista de que provenga, serán ordenados de mayor a menor en número igual al de los cargos a cubrir; d) Si hubiere dos, (2), o más cocientes iguales se les ordenarán en relación directa con el total de los votos obtenidos por las respectivas listas y, si estas hubieren logrado igual número de votos el ordenamiento resultará de un sorteo que a tal fin deberá practicar la Junta electoral respectiva, en presencia de los apoderados de las listas interesadas; e) A cada lista le corresponderá tantos cargos como veces sus cocientes figuren en el ordenamiento indicado en el inc. c).- f) La Convocatoria a Elecciones se efectuará siempre mediante publicación en un diario de amplia circulación en la Provincia de San Luis, y en un plazo no menor a 30 días antes de la fecha dispuesta para el acto electoral; g) la integración del Honorable Congreso Provincial deberá contemplar la paridad de género establecida en la Ley 27412. En caso de producirse vacancias en su integración y en forma automática, se aplicará lo establecido en el Artículo 14 de la presente.

ARTICULO 9: La Junta Ejecutiva Provincial se elegirá, considerando a toda la Provincia como distrito electoral único. Las correspondientes representaciones se asignarán de conformidad con el siguiente procedimiento: a) Participarán en la asignación de cargos las listas que alcancen, como mínimo, el veinte por ciento, (20%), de los votos válidos emitidos; b) Los cargos de presidente, vicepresidente, secretario general y tesorero, que deberán ser expresamente nominados en las listas, corresponderán a la lista que hubiere obtenido mayor número de votos; c) Los restantes miembros se elegirán conforme a lo establecido en el art. 8; d) Ningún precandidato podrá integrar más de una lista, aunque lo fuere a distintos cargos; f) la integración de la Junta Ejecutiva Provincial deberá contemplar la paridad de género establecida en la Ley 27412. En caso de producirse vacancias en su integración y en forma automática, se aplicará lo establecido en el Artículo 14 de la presente.

ARTICULO 10: Los candidatos a cargos partidarios provinciales para la Junta Ejecutiva Provincial y para el Congreso partidario se elegirán por el voto secreto y directo de los afiliados.

ARTICULO 11: La presente Carta Orgánica garantiza en los procesos eleccionarios la participación de las minorías, conforme se establece en las disposiciones partidarias y legislación pertinente.

ARTICULO 12: En la asignación de candidatos para los cargos electivos se aplicarán las normas electorales vigentes.

ARTICULO 13: En la conformación de todas las listas de candidatos a cargos electivos nacionales se aplicaran las normas vigentes que rijan la materia.

ARTICULO 14: En el caso de integrantes de cuerpos colegiados se elegirán la cantidad de titulares y suplentes previstos en la presente, con excepción de los Presidentes, Vicepresidentes y Secretarios Generales. Los titulares serán reemplazados por orden de lista y representatividad. En caso de muerte, renuncia, separación, inhabilidad o incapacidad permanente de un/a integrante del Cuerpo, la lista a la que pertenecía el/la integrante, lo/la sustituirá por el representante electo de igual sexo. Si se tratase de una mujer y no quedaran mujeres en la lista, se considerará la banca como vacante y podrá llamarse a una elección complementaria para ese cargo.

ARTICULO 15: Ningún afiliado podrá desempeñar simultáneamente el cargo de presidente de la Junta Ejecutiva provincial, y la presidencia del Congreso Provincial de la Provincia de San Luis.

ARTICULO 16: El Partido podrá elegir candidatos para cargos públicos electivos a quienes no sean afiliados, con la correspondiente autorización de la mesa del comité ejecutivo de la provincia.

### CAPITULO II: Órganos de Gobierno

ARTICULO 17: El GEN será gobernado en el orden Provincial por:

- a) El Congreso Provincial,
- b) La Junta Ejecutiva Provincial,
- c) La Junta Electoral Provincial,
- d) La Comisión Revisora de Cuentas Provincial y,
- e) El Tribunal Provincial de Ética y Garantías.

#### a) CONGRESO PROVINCIAL

ARTICULO 18: El Congreso Provincial, integrado por delegados elegidos entre los afiliados de los Departamentos en los cuales el GEN se haya organizado, los cuales no podrán ser menos de TRES (tres), ejerce la autoridad

superior del partido en el Distrito San Luis. Tendrá su asiento en la Capital de la Provincia, pudiendo sesionar válidamente en el lugar de la Provincia que se determine en la convocatoria.

ARTICULO 18 BIS: Para constituir el GEN en un Departamento se requerirá un mínimo de QUINCE (15) afiliados. Este requisito no será necesario para integrar la Junta Ejecutiva.

ARTICULO 19: Los Departamentos enviarán al Congreso Provincial un número de delegados titulares igual al cincuenta por ciento (50%) —o el número entero mayor— de representantes que dichos Departamentos tengan en la Honorable Cámara de Diputados Provinciales; conjuntamente con ellos se elegirán delegados suplentes en número equivalente a la mitad de los titulares. Los delegados serán elegidos por el voto directo, secreto y obligatorio de los afiliados de cada Departamento y serán asignados con arreglo al procedimiento establecido en el ARTICULO 8 de la presente Carta Orgánica: Los delegados deberán integrarse por género, de acuerdo a lo establecido en las leyes y decretos que rigen la integración de género.

ARTICULO 20: El Congreso Provincial deberá constituirse en el lugar, día y hora que designe la convocatoria. La Junta Ejecutiva Provincial citará la sesión constitutiva con diez días de anticipación a la fecha elegida y redactará el Orden del Día. Reunida, designará de su seno un Presidente y dos secretarios provisorios y una Comisión de Poderes. Con posteridad al examen de aprobación de los mandatos, nombrará como autoridades permanentes una Mesa Directiva compuesta por: Presidente, Vicepresidente, Vicepresidente I, Vicepresidente II y Secretario.

ARTICULO 21: El Congreso Provincial se reunirá ordinariamente una vez al año y extraordinariamente cuando lo resuelva su Mesa Directiva, lo determine la Junta Ejecutiva Provincial o su Mesa Directiva o lo solicite la cuarta parte de sus congresales. En este último caso la reunión deberá efectuarse dentro de los treinta días de presentada la solicitud. Las distintas convocatorias se publicarán preferentemente en un diario de alcance Provincial. El Congreso Provincial necesita para constituirse y funcionar contar en primera convocatoria, con un quórum de la mayoría absoluta del total de sus miembros. Pasada una hora sin lograr el quórum fijado, podrá sesionar válidamente en segunda convocatoria, con la presencia del veinticinco por ciento de la totalidad de sus miembros. Sus decisiones se tomarán por simple mayoría de votos presentes, salvo para los casos que esta Carta Orgánica establezca una mayoría distinta.

ARTICULO 22: Los miembros del Congreso Provincial durarán cuatro (4) años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

ARTICULO 23: Los Congresales titulares y suplentes deberán reunir las condiciones exigidas para ser diputado Provincial, estar inscripto en el padrón de afiliados con una antigüedad de 2 años y demás requisitos que establezcan los Estatutos Distritales. El Congreso Provincial será juez único de la validez de los diplomas de sus miembros. Es incompatible el desempeño de miembro titular y suplente del Congreso Provincial con el cargo de Delegado a la Junta Ejecutiva Provincial. Para la primera conformación a partir de la vigencia de la presente Carta Orgánica no será necesario requerir la antigüedad en la afiliación.

ARTICULO 24: El Congreso Provincial tendrá las siguientes atribuciones: a) Elaborar y aprobar las modificaciones a la Carta Orgánica que sean pertinentes. b) Analizar la política Provincial y fijar los lineamientos de la plataforma electoral Provincial. c) Considerar, observar los informes de la junta Ejecutiva Provincial y de los bloques parlamentarios Provinciales. d) Establecer las políticas de alianza para cada elección, aprobar la integración de confederaciones, la fusión con otro u otros partidos y la extinción de la agrupación. e) Establecer la formación del tesoro del partido en el orden Provincial de acuerdo con las disposiciones de la presente y de las normas de financiamiento de los partidos políticos. f) Designar y remover los integrantes de la Junta Electoral Provincial, el Tribunal de Ética y Garantías Provincial y la Comisión Revisora de Cuentas Provincial y aprobar sus reglamentos internos de funcionamiento. g) Sancionar el Código de Ética y sus posteriores modificaciones, reglamentando las infracciones y sanciones para los actos de inconducta partidaria y disponer amnistías. Juzgar en grado de apelación y de acuerdo al reglamento, la conducta de los miembros de los organismos partidarios y de los afiliados, siendo sus decisiones de carácter irrecurrible. h) Decidir, con el voto de la mayoría de dos tercios de los miembros presentes, la intervención a organismos partidarios departamentales, cuando alguna situación de grave anomalía institucional o política afecte el normal funcionamiento partidario en ese ámbito. i) Reglamentar la presente Carta Orgánica. El Congreso Provincial, durante el receso de su plenario, estará representado por su Mesa Directiva, y ésta, a su vez, por su Presidente o por quién lo reemplace conforme a lo dispuesto por la presente Carta Orgánica.

ARTICULO 25: El Congreso Provincial se regirá para el orden de sus deliberaciones por el reglamento que el mismo sancione y en lo que no esté previsto, por el reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia y de la Nación.

ARTICULO 26: La Junta Ejecutiva Provincial y los bloques parlamentarios Provinciales estarán representados, respectivamente, en el Congreso Provincial por delegaciones de hasta un máximo de cinco miembros que incluirán sus Presidentes. Podrán participar en sus deliberaciones con voz y sin voto.

#### b) JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL

ARTICULO 27: La Dirección Provincial del partido estará a cargo de la Junta Ejecutiva Provincial compuesta por dos delegados titulares y dos suplentes por cada Departamento, elegidos por los afiliados de los mismos, de acuerdo a lo establecido en el ARTICULO 9°. Los miembros titulares y suplentes de la Junta Ejecutiva Provincial deben reunir las condiciones exigidas para ser diputado Provincial, estar inscriptos en el padrón de afiliados con una antigüedad de DOS años, y no ser delegados al Congreso Provincial. Para su primera conformación no

será necesario requerir la antigüedad en la afiliación. Sus miembros durarán CUATRO (4) en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelegidos

ARTICULO 28: La Junta Ejecutiva Provincial tendrá su asiento en la Ciudad capital de la Provincia de San Luis, dictará su reglamento interno y podrá sesionar en cualquier lugar del país. Su plenario deberá reunirse por lo menos una vez al año.

ARTICULO 29: La Junta Ejecutiva Provincial tendrá una Mesa Directiva elegida de sus propios miembros, la que podrá estar formada por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Secretario General Adjunto, un Secretario de Finanzas y Tesorero y un suplente del mismo, según lo especificado en el Art. 18 de la Ley Nº 26215, un Secretario de Organización y Pro-Tesorero, un Secretario de Relaciones Institucionales, un Secretario de Interior y un Secretario de Juventud. La Mesa Directiva será su órgano ejecutivo y podrá funcionar con la mayoría de sus miembros. En caso de empate, el Presidente tendrá voto doble. Los siguientes cargos serán de ocupación obligatoria: Presidente, Secretario General, Secretario de Finanzas y Tesorero y el Secretario de Juventud. La Mesa Directiva podrá designar a un Director de Asuntos Legales, el que deberá ser abogado con 5 años de ejercicio de la profesión y a un Director de Prensa. Estos deberán ser afiliados al Partido Gen en la Provincia, y duraran en sus funciones el tiempo que dure la Mesa Directiva que los nombró, quién podrá removerlos cuando así lo decida por la mayoría de sus miembros. La Mesa Directiva tendrá amplias facultades para avocarse al conocimiento de los asuntos cuya decisión juzgue que no debe diferirse, para la mejor marcha del partido y realizará la convocatoria a elecciones internas, estableciendo el reglamento electoral y su cronograma. Deberá publicar dicha convocatoria en un diario de alcance Provincial y en la página Web oficial del Partido.

ARTICULO 30: La Junta Ejecutiva Provincial formará quórum con la mitad más uno de la totalidad de sus miembros, siempre que se haya citado, previa, especial y públicamente, por medio de la página Web del Partido, con indicación de los asuntos que deben tratarse. Sus decisiones se tomaran por simple mayoría de votos, salvo para los casos que esta Carta Orgánica establezca una mayoría distinta.

ARTICULO 31: La Junta Ejecutiva Provincial deberá hacer cumplir esta Carta Orgánica y las demás resoluciones dictadas por el Congreso Provincial, velará porque no se desvirtúe el programa del partido y adoptará las medidas que requieren las circunstancias.

ARTICULO 32: La Junta Ejecutiva Provincial tendrá a su cargo la administración del tesoro del Partido en el orden Provincial debiendo asegurar la publicidad de sus fuentes de ingreso y de sus inversiones y deberá, asimismo, ajustarse a todo lo dispuesto por la ley 26.215 sobre el financiamiento de los partidos políticos, o a la ley que en el futuro la reemplace. El ejercicio económico cerrará el 31 de diciembre de cada año o en el momento que fije la legislación vigente. Los fondos del partido deberán depositarse en una cuenta única en el Banco de la Nación Argentina a su nombre y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro miembros de la Mesa Directiva, de los cuales dos (2) deberán ser el Secretario General y Tesorero. La Junta Ejecutiva Provincial designará a los responsables económico-financieros de las campañas electorales, de acuerdo a lo requerido por el Art. 18 de la Ley Nº 26215, o lo que indique la legislación vigente en cada momento. Asimismo, será la responsable de cumplir con lo establecido en el Art. 5 bis del Decreto Nº 937/2010, o lo que indique la legislación vigente en cada momento.

ARTICULO 33: La Mesa Directiva Provincial preparará el Orden del día del Congreso para su sesión constitutiva y para las extraordinarias cuando él la convocare. Dicho Orden del Día deberá ser comunicado a la Mesa Directiva del Congreso y a todos los congresales y a los órganos que ejercen la dirección en los distritos veinte días antes de la reunión.

#### c) JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL

ARTICULO 34: La Junta Electoral Provincial es el órgano jurisdiccional encargado de toda la actividad electoral interna que le encomiende el Congreso Provincial. Sus decisiones solo podrán ser reconsideradas por ella misma y apeladas —como Recurso Jerárquico— ante el H. Congreso Provincial. Tendrá autoridad plena en lo referido a las actividades electorales internas. Dichas apelaciones deberán presentarse en un plazo máximo de 48 horas de producida la decisión definitiva de la Junta Electoral, y el H. Congreso Provincial – convocado a ese solo efecto en un plazo no mayor de 48 horas - deberá resolver las mismas en un plazo no superior a las 36 horas contadas desde la presentación del Recurso Jerárquico.

ARTICULO 35: La Junta Electoral Provincial será designada por el Congreso Provincial y estará integrada por tres miembros titulares y dos suplentes que reemplazarán a los titulares sólo en caso de renuncia, incapacidad sobreviniente o fallecimiento. Duraran cuatro (4) años en su cargo pudiendo ser reelegidos. Dictará su propio reglamento, el cual deberá ser aprobado por el Congreso Provincial. El cargo de integrante de la Junta Electoral Provincial es incompatible con cualquier otro cargo partidario. En caso de producirse vacancias en su integración y en forma automática, se aplicará lo establecido en el Artículo 14 de la presente.

#### d) TRIBUNAL DE ÉTICA Y GARANTÍAS

ARTICULO 36: El Tribunal de Ética y Garantías Provincial entenderá en toda cuestión relacionada con la conducta y disciplina de los afiliados.

ARTICULO 37: El Tribunal Provincial de Ética y Garantías estará integrado por tres miembros titulares y dos suplentes los que reemplazarán por su orden a los titulares en los casos que corresponda. En caso de producirse vacancias en su integración y en forma automática, se aplicará lo establecido en el Artículo 14 de la presente.

ARTICULO 38: Los miembros del Tribunal de Ética y Garantías Provincial serán designados por el Congreso Provincial, durarán en su cargo CUATRO (4) años y podrán ser reelegidos. El cargo de integrante del Tribunal de Ética y Garantías es incompatible con cualquier otro cargo partidario.

ARTICULO 39: Este Tribunal establecerá su reglamento de funcionamiento el cual será aprobado por el Congreso Provincial y elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

e) COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS PROVINCIAL

ARTICULO 40: El Congreso Provincial designará a los integrantes del órgano jurisdiccional encargado de la fiscalización de los ingresos y gastos partidarios, el cual se denominará Comisión Revisora de Cuentas Provincial, la que estará integrada por tres miembros titulares y dos suplentes que reemplazarán por su orden a los titulares en los casos que correspondan. Sus miembros durarán en su cargo CUATRO (4) años, pudiendo ser reelegidos. El cargo de integrante de la Comisión Revisora de Cuentas Provincial es incompatible con cualquier otro cargo partidario. En caso de producirse vacancias en su integración y en forma automática, se aplicará lo establecido en el Artículo 14 de la presente.

ARTICULO 41: Las funciones de Comisión Revisora de Cuentas Provincial serán: a. Revisar sistemáticamente los ingresos y gastos del partido en el orden Provincial. b. Realizar las auditorías que entienda necesarias. c. Presentar un informe anual del resultado de su gestión de control.

ARTICULO 42: La Comisión Revisora de Cuentas Provincial dictará su propio reglamento, el cual deberá ser aprobado por el Congreso Provincial.

ARTICULO 43: Todas las instancias orgánicas partidarias que manejen recursos del partido, están obligados a entregar toda la documentación que requiera la Comisión; la renuencia o negativa será considerada como una falta sancionable.

CAPITULO III: Integración con el Partido Nacional

a) DELEGADOS AL CONGRESO NACIONAL

ARTICULO 44: Los delegados al Congreso Nacional serán elegidos por los afiliados por voto directo, secreto y obligatorio de los afiliados del Distrito San Luis, de acuerdo con el procedimiento establecido en el ARTICULO 8 de la presente.

b) DELEGADOS A LA JUNTA EJECUTIVA NACIONAL

ARTICULO 45: Los Delegados a la Junta Ejecutiva Nacional serán elegidos por el Congreso Provincial, en sesión extraordinaria convocada a ese solo efecto. Cada candidato propuesto deberá reunir los 2/3 de los votos de los Congresistas presente y deberá tenerse especial cuidado en incluir representantes de las minorías partidarias.

CAPITULO IV: Elección de Candidatos a Cargos Electivos Provinciales o Nacionales

ARTICULO 46: La elección de los candidatos a ocupar cargos electivos nacionales, provinciales o municipales de cualquier nivel, los cuales pueden ser afiliados, extra-partidarios o independientes, se regirán por las normas que regulan las elecciones primarias, abiertas, simultaneas y obligatorias, establecidas por la ley 26.571 para el caso de los cargos electivos nacionales. En el caso de candidatos provinciales o municipales la elección de los mismos se regirá por la legislación provincial o municipal que pudiera corresponder. En caso de suspenderse o derogarse los sistemas antes mencionados, los candidatos se elegirán por el voto directo, secreto y obligatorio de los afiliados, por el sistema que correspondiera de acuerdo al número de candidaturas. En caso de empate decidirá el Congreso Provincial en única sesión y por simple mayoría de votos.

TITULO III: DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIAS

CAPITULO I: Disposiciones Generales

ARTICULO 47.- El partido GEN sólo podrá disolverse y extinguirse por resolución del Congreso Provincial que se adopte por el voto de los 2/3 (dos tercios) de sus miembros titulares. En el mismo acto deberá destinarse el patrimonio del partido a instituciones de Tercera Edad o Niños en situación de Calle, de conformidad con lo establecido por el ARTICULO 54 de la Ley de Partidos Políticos y el ARTICULO 6, inciso c) de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos.

CAPITULO II: Disposiciones Transitorias

ARTICULO 48: La antigüedad exigida como condición para la postulación de cargo electivo o partidario no será considerada en la primera elección siguiente al reconocimiento jurídico político del Partido, o a la modificación de en dichos plazos la presente Carta Orgánica.

ARTICULO 49: Hasta tanto se encuentren en funciones las primeras autoridades partidarias electas por los afiliados y ante el vencimiento de los plazos electorales establecidos en el cronograma electoral Provincial, la Junta Promotora ejercerá las funciones de todos los órganos establecidos en esta Carta Orgánica, pudiendo constituir confederaciones, realizar fusiones, alianzas transitorias, designar candidatos a cargos públicos electivos con la sola condición de estar inscriptos en el padrón electoral; así como resolver las cuestiones que pudieran suscitarse en torno a candidaturas, debiendo decidir estas cuestiones por mayoría simple y con quórum de la mitad más uno del total de sus miembros.

## Contenido

TITULO I: DE LOS AFILIADOS.....	1
CAPITULO I: Requisitos, obligaciones y derechos 1	
ARTICULO 1.....	1
ARTICULO 2.....	1
ARTICULO 3.....	1
ARTICULO 4.....	1
ARTICULO 5.....	2
ARTICULO 6.....	2
TITULO II: DEL GOBIERNO DEL PARTIDO Y CARGOS RELACIONADOS.....	2
CAPITULO I: Normas Electorales.....	2
ARTICULO 7.....	2
ARTICULO 8.....	2
ARTICULO 9.....	3
ARTICULO 10.....	3
ARTICULO 11.....	3
ARTICULO 12.....	3
ARTICULO 13.....	3
ARTICULO 14.....	3
ARTICULO 15.....	3
ARTICULO 16.....	3
CAPITULO II: Órganos de Gobierno.....	3
ARTICULO 17.....	3
a) CONGRESO PROVINCIAL.....	3
ARTICULO 18.....	4
ARTICULO 18 BIS.....	4
ARTICULO 19.....	4
ARTICULO 20.....	4
ARTICULO 21.....	4
ARTICULO 22.....	4
ARTICULO 23.....	4
ARTICULO 24.....	4
ARTICULO 25.....	5
ARTICULO 26.....	5
b) JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL.....	5
ARTICULO 27.....	5
ARTICULO 28.....	5
ARTICULO 29.....	5
ARTICULO 30.....	6
ARTICULO 31.....	6
ARTICULO 32.....	6
ARTICULO 33.....	6
c) JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL.....	6
ARTICULO 34.....	6
ARTICULO 35.....	6
d) TRIBUNAL DE ÉTICA Y GARANTÍAS.....	7
ARTICULO 36.....	7
ARTICULO 37.....	7
ARTICULO 38.....	7
ARTICULO 39.....	7
e) COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS PROVINCIAL.....	7
ARTICULO 40.....	7
ARTICULO 41.....	7
ARTICULO 42.....	7
ARTICULO 43.....	7
CAPITULO III: Integración con el Partido Nacional.....	7
a) DELEGADOS AL CONGRESO NACIONAL.....	7
ARTICULO 44.....	7
b) DELEGADOS A LA JUNTA EJECUTIVA NACIONAL.....	8
ARTICULO 45.....	8



CAPITULO IV: Elección de Candidatos a Cargos Electivos Provinciales o Nacionales.....8	8
ARTICULO 46.....8	8
TITULO III: DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIAS.....8	8
CAPITULO I: Disposiciones Generales.....8	8
ARTICULO 47.....8	8
CAPITULO II: Disposiciones Transitorias.....8	8
ARTICULO 48.....8	8
ARTICULO 49.....8	8

Fdo. Sonia Merry Randazzo, Secretaria Electoral Nacional. San Luis, Julio 30 de 2020.-

e. 05/08/2020 N° 30416/20 v. 05/08/2020

## PARTIDO FRENTE FEDERAL DE ACCIÓN SOLIDARIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del partido "FRENTE FEDERAL DE ACCIÓN SOLIDARIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES" de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en la categoría de Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar) -"Justicia Nacional Electoral"- o en [www.electoral.gov.ar](http://www.electoral.gov.ar) - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 4 de agosto de 2020.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 05/08/2020 N° 30444/20 v. 07/08/2020

**ENCONTRÁ  
LO QUE BUSCÁS**

**Búsqueda Avanzada**

AHORA CON EL BOTÓN  
DE BÚSQUEDA AVANZADA  
ESCRIBÍ LA **PALABRA**  
O **FRASE** DE TU INTERÉS  
Y OBTENÉ UN RESULTADO  
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

**Podés buscar por:**

- tipo de norma, año y período de búsqueda**
- frases entrecomillas**
- cualquier texto o frase contenido en una norma**

**BOLETÍN OFICIAL  
de la República Argentina**

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

#### ABAMPERE S.A.

CUIT 30-71053188-5. SE CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de agosto de 2020, en 1° convocatoria a las 09:00hs. y en 2° convocatoria a las 10:00hs., realizándose la misma: 1) En la sede social sita en H. Yrigoyen 986, Piso 5, CABA; o 2) a través de la Plataforma ZOOM, ID de reunión: 4331906359, en caso de continuar el Aislamiento Social Preventivo y obligatorio dictado por el PEN. El Orden del día será: 1) Cumplimiento de los requisitos impuestos por el artículo 158 del CCCN, y de los previstos por el artículo 84 de la Resolución 7/2015, (modificado por la Resolución 11/2020), y aceptación expresa de la designación como anfitrión al Presidente del Directorio; 2) Designación de autoridades del Directorio, por el término de dos ejercicios, y distribución de cargos; 3) Autorización al Presidente del Directorio para suscribir el Libro de Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asamblea. La reunión por Zoom, ID de Reunión: 4331906359, tiene asignada una contraseña para su ingreso, la cual será remitida a los accionistas al mail que han registrado previamente en la sociedad. Para notificaciones el mail de contacto es ventas@abampere.com.ar

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/1/2020 NICOLAS OSCAR BASIGALUP - Presidente

e. 31/07/2020 N° 29753/20 v. 06/08/2020

#### AFIANZAR S.G.R.

AFIANZAR S.G.R. CUIT 30-70545883-5 Convóquese a los Accionistas de AFIANZAR SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Av. Corrientes 880, piso 12 Oficina A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (CP 1043), el día 27/08/2020 a las 10.00 hs en 1° convocatoria y a las 11.00 hs en 2° convocatoria para tratar el siguiente orden del día:

1-Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2-Razones de la convocatoria fuera de término; 3-Consideración, aprobación, modificación o rechazo de los estados contables, memoria del Consejo de Administración e informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el período finalizado el 31 de diciembre del 2019; así como la consideración del resultado de Ejercicio y su destino; 4-Determinación y/o ratificación de la tasa de rendimiento devengada por los aportes realizados por los socios protectores al fondo de riesgo al 31 de diciembre del 2019; 5-Política de inversión de los fondos sociales; 6-Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías que la sociedad ha de requerir al socio partícipe y/o terceros dentro de los límites fijados por el estatuto, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el consejo de administración (Ley 24.467 Art 55 Inc 2); 7-Cuantía máxima de garantías a otorgar en el presente ejercicio; 8-Consideración y ratificación de la gestión de los miembros del consejo de administración y de la comisión fiscalizadora y fijación de su remuneración; 9-Elección de autoridades del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora; 10-Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevo socios; 11-Delegación en el Consejo de Administración la competencia referida a la incorporación de nuevos socios. Nota 1: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas para su examen toda la documentación referida al temario propuesto. Dicha información está disponible en el domicilio social. Nota 2: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada mediante correo electrónico dirigido a AsambleaAfianzar@gmail.com. En respuesta al correo electrónico enviado por el accionista que comunica su participación a la Asamblea, la Sociedad cursará la confirmación del medio de celebración definitivo y el modo de acceso vía link junto con un instructivo de la plataforma digital Skype Empresarial, para el supuesto que se mantenga vigente el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio.

Designado según instrumento privado acta consejo administracion 840 de fecha 21/6/2017 virginia criado - Presidente

e. 03/08/2020 N° 29935/20 v. 07/08/2020

**ALBACEA S.A.**

CUIT 30-68083298-2 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. En función de RG IGJ N° 11/2020 se convoca a los Señores Accionistas de ALBACEA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de agosto de 2020 a las 09:00 horas en primera convocatoria, y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Ratificación del medio audiovisual elegido. 2) Elección de dos accionistas para suscribir el acta una vez transcrita al Libro Actas de Asambleas. 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos respectivos, correspondientes al ejercicio económico N° 27 cerrado el 31 de marzo de 2020. 4) Tratamiento de los Resultados. 5) Honorarios al Síndico. 6) Fijar el número de Directores y elección de los mismos. 7) Elección de Síndicos, titular y suplente. Conforme lo dispuesto en el Artículo 3° de la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia y como consecuencia del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio impuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, la Asamblea General se celebrará a distancia, por medio de transmisión simultánea de audio y vídeo, a través de la plataforma audiovisual "Zoom". Para participar los accionistas deben comunicar con no menos de 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea su intención de concurrir mediante correo electrónico remitido a la dirección "asambleaalbacea@gmail.com", indicando: nombre completo, DNI, teléfono, domicilio durante el aislamiento y dirección de correo electrónico al cual la sociedad le enviará la invitación con los datos para participar con voz y voto en la Asamblea. A dicha casilla de correo deberán enviarse los instrumentos habilitantes en caso de que un accionista participe por medio de un apoderado. La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 43 de fecha 11/07/2017 Enrique Francisco Cattorini - Presidente

e. 03/08/2020 N° 29936/20 v. 07/08/2020

**ASTILLERO REGNICOLI S.A.I.C.A.**

CUIT 30-50706231-4 Convócase a los Sres. accionistas a reunirse en Asamblea General Ordinaria el día 20 de Agosto de 2020 en su sede social de Grecia 4685, Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1°) Consideración documentos Art. 234, inc. 1° de la Ley 19550, por el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2020.- 2°) Distribución de utilidades. Autorización para exceder el límite establecido en el Art. 261 de la Ley 19550.- 3°) Elección de Directores Titulares y Suplente. 4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. NOTA: 1) En caso de perdurar el aislamiento social, preventivo y obligatorio establecido por DNU 297/2020 y sus prórrogas y modificaciones, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3 de la RG IGJ 11/2020, el acto se realizara por plataforma Zoom de transmisión simultanea de sonido e imágenes. 2) En ese caso las comunicaciones del art. 238 LSC se enviaran con copia del DNI del representante designado a [asamblea@astilleroregnicoli.com](mailto:asamblea@astilleroregnicoli.com) y las instrucciones de acceso al acto y respuestas a consultas se evacuarán por correo electrónico EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta de Asamblea n° 287 de fecha 16/8/2019 Jorge Regnicoli - Presidente

e. 31/07/2020 N° 29604/20 v. 06/08/2020

**CAPEX S.A.**

CUIT 30-62982706-0. Se convoca a los Sres. Accionistas de Capex S.A. a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el 28 de agosto de 2020 a las 10:00 horas en primera convocatoria y, en el caso de los puntos a tratar en la Asamblea General Ordinaria, una hora después para el caso de no obtenerse quorum en la primera, que tendrá lugar: (i) en caso de celebrarse de forma presencial en Avenida Paseo Colón 455, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Hotel KER San Telmo), no siendo la sede social; o (ii) en caso de celebrarse a distancia, mediante el sistema Microsoft Teams conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1°) Consideración de la celebración de la presente Asamblea a distancia conforme los términos dispuestos por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020; 2°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta; 3°) Consideración del Inventario, Memoria (incluyendo Código de Gobierno Societario), Estados de Situación Financiera Separados y Consolidados, Estados de Resultados Integrales Separados y Consolidados, Estados de Cambios en el Patrimonio Separados y Consolidados, Estados de Flujo de Efectivo Separados y Consolidados, Notas a los Estados Financieros Separados y Consolidados, Reseña Informativa, y la información adicional requerida por el Art. 12 del Capítulo III del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y otras normas aplicables, Informes de la Comisión Fiscalizadora, Informes de los Auditores Independientes y demás documentación relativa al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2020; 4°) Consideración del destino a dar a los resultados no asignados del ejercicio que ascienden a una ganancia de \$ 1.228.212.363, compuesto por: i)

Resultado neto ganancia por \$ 933.984.812 y ii) la desafectación de la Reserva por Revaluación de Activos por \$ 294.227.551; y de la propuesta del Directorio para imputarlos de la siguiente forma: i) \$ 61.410.618 a la Reserva Legal, y ii) \$ 1.166.801.745 a la Reserva Facultativa para distribución de dividendos y/o inversiones y/o cancelación de deuda y/o absorción de pérdidas; 5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2020; 6°) Consideración de los honorarios del Directorio saliente; 7°) Consideración de los honorarios de los miembros salientes de la Comisión Fiscalizadora; 8°) Consideración de la retribución del Contador Dictaminante saliente; 9°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el plazo de un (1) ejercicio; 10°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) ejercicio; 11°) Designación del Contador Dictaminante para el ejercicio económico que finaliza el 30 de abril de 2021; 12°) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría para el ejercicio económico que finaliza el 30 de abril de 2021. 13°) Ratificación de la actuación del Directorio efectuada a distancia durante la vigencia del estado de emergencia sanitaria dictada en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/20.

NOTA 1: los Puntos 1), 4) y 13) del Orden del Día se tratarán de conformidad con las normas aplicables a la asamblea extraordinaria. El punto 13 sólo será tratado en caso que la Asamblea se desarrolle en forma presencial conforme lo dispone la Resolución General CNV N° 830/2020. Los restantes puntos serán tratados en carácter de asamblea ordinaria;

NOTA 2: en virtud de lo establecido por la Resolución General CNV N° 830/2020, si la Asamblea se celebra durante el período en que se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 del Poder Ejecutivo Nacional y sus normas complementarias y modificatorias, la misma será celebrada a distancia, circunstancia que será informada oportunamente por la Sociedad. Para el caso de celebrarse a distancia, se utilizará el sistema Microsoft Teams. A efectos de la votación, cada accionista y/o su representante se identificará y emitirá su voto a viva voz, conforme al instructivo que se enviará oportunamente. A aquellos accionistas que se hubieran registrado conforme a la normativa aplicable se les enviará un instructivo técnico de la plataforma Microsoft Teams y un instructivo con las reglas para llevar a cabo la Asamblea. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada Accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia.

NOTA 3: a efectos de asistir a la asamblea los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la misma presentando sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., hasta el 24 de agosto de 2020: a) para el caso de haberse levantado el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 del Poder Ejecutivo Nacional y sus complementarias y modificatorias, en Avenida Córdoba 950, 5to C, CABA, en el horario de 09:30 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas; o b) para el caso de mantenerse el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio indicado, deberán enviarse las constancias correspondientes a la casilla de correo electrónico [asambleas@capex.com.ar](mailto:asambleas@capex.com.ar). En caso de tratarse de apoderados deberán remitir el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, hasta el 20 de agosto de 2020 inclusive. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono y dirección de correo electrónico) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea.

NOTA 4: cuando el Accionista sea una persona jurídica u otra entidad, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26 del Capítulo II, Título II de las NORMAS de la CNV (T.O. 2013) para poder asistir o registrarse para la asamblea.

NOTA 5: la documentación mencionada en el punto 3) del Orden del Día se encuentra disposición de los Sres. Accionistas en AIF de la CNV. Asimismo, ante cualquier consulta sobre esta convocatoria los Sres. Accionistas podrán remitirla a [asambleas@capex.com.ar](mailto:asambleas@capex.com.ar).

NOTA 6: los Sres. Accionistas deberán presentar, al momento de su registro y al momento de su concurrencia a la Asamblea, los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral indicando el registro de inscripción y su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 7: en caso que la Asamblea sea celebrada a distancia, solicitamos a los Sres. Accionistas acceder a la reunión con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea de manera de facilitar su registro.

Designado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 21/8/2019 Alejandro Enrique Götz - Presidente

e. 03/08/2020 N° 29913/20 v. 07/08/2020

**CENTRO DE TRAUMATOLOGIA Y REHABILITACION S.A.**

30-68902979-1 Convocase a los Accionistas de Centro de Traumatología y Rehabilitación S.A a Asamblea General ordinaria y extraordinaria para el 26/8/2020 a las 19:00 hora Primera Convocatoria y a las 20:00 hora Segunda Convocatoria, en Lavalle 1646 PB CABA, a tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea, .2) Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas, al 31/05/2018 y 31/05/2019.3) Remuneración y renovación del Directorio. 4) Distribución del Resultado del Ejercicio Económico finalizado el 31/05/2018 y 31/05/2019. 5) Reforma Estatuto. 6) Venta equipo rx 7) constitución comité de crisis. 8) Reestructuración empleados. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 10/10/2018 Maximo Crevacuore - Presidente

e. 03/08/2020 N° 29889/20 v. 07/08/2020

**CLUB LA MACARENA S.A.**

C.U.I.T. 33-70714269-9. Convocase a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria solicitada por los socios Centeno Oscar; Odonetto Maria; Giannine Claudio Daniel; Rodriguez Gonzalez Ana Graciela; Bucci Federico Juan; Dara Ariel; Bertotto Justina; Da Cunha Jose Antonio; Beraldi Jose; Acosta Carina Veronica; Massarini Ariel Nestor; Moreno Claudia y De Lorenzo Soledad Paula para el día 26 de Agosto de 2020 a las 14:30 horas para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios para la firma del Acta Asamblearia; 2) Puesta a disposición de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1º, de la Ley 19550, correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 17 y 18 de la sociedad, cerrados el 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019, respectivamente; 3) Explicaciones del porqué no fueron convocadas en tiempo y forma las Asambleas art, 234 inc 1 LS correspondientes al cierre de los ejercicios 2018 y 2019; 4) Entrega de informes y facturas de honorarios profesionales correspondiente a “auditorias legales balance 2018” abonados en resúmenes de expensas julio 2019, agosto 2019 y “auditoria contable noviembre 2018” abonada en resumen de expensas enero 2020; 5) Puesta a disposición de los cargos de directores titulares y suplentes en cargo y cese de ejercicio de funciones de todos los cargos de comisiones y profesionales legales y contables en curso a la fecha presente; 6) Elección y designación de los cargos de Directores Titulares y Suplentes con prioritario fin de evaluación de documentación contable y legal de gastos y gestiones efectuadas durante los ejercicios 2018 y 2019, y a la fecha; 7) Evaluación de estado de titularidad del Registro de Acciones y reparto de las mismas, en estricta relación a la cantidad de propietarios del barrio La Macarena; 8) Informe y precisión de las cuentas afectadas al depósito de los fondos en concepto de gastos extraordinarios como ser: el canon de caminos, la guarda y atención de caballos, el fondo operativo, etc, etc de los últimos años de gestión de la S.A.; 9) Estado de los procesos judiciales en los que la Sociedad sea parte, en particular el de los juicios por ejecución de expensas. Informe de los gastos judiciales, abogados que representan o representaron a la S.A. en tales procesos judiciales, y honorarios profesionales abonados en cada caso. 10) Consideración y evaluación de la figura jurídica del barrio Estancias La Macarena. Conforme lo dispuesto en el Artículo 3º de la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia y como consecuencia del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio impuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, la Asamblea General se celebrará a distancia, por medio de transmisión simultánea de audio y video, a través de la plataforma audiovisual “Zoom”. Para participar los accionistas deben comunicar con no menos de 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea su intención de concurrir mediante correo electrónico remitido a la dirección “asamblealamacarena@gmail.com” consignando en el asunto “COMUNICACIÓN ASAMBLEA 26 DE AGOSTO DE 2020”, adjuntando copia de D.N.I. del socio y copia de la escritura de dominio del lote con la cual se acredita su calidad de socio, en formato .pdf y denunciando número de teléfono y domicilio. Asimismo, en caso de otorgar poder para concurrir a la Asamblea, deberán hacerlo saber en el mismo correo electrónico, acompañando copia del D.N.I. del apoderado, también en formato .pdf. En caso de acciones en condominio se deberá unificar la representación en uno solo de los condóminos, informándolo al momento de comunicar la asistencia. A vuelta de correo se les hará llegar el ID y contraseña para conectarse y participar de la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/11/2018 GUILLERMO FAGGIONI - Presidente

e. 03/08/2020 N° 29903/20 v. 07/08/2020

**COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS PORTUARIOS S.A.**

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA. POR 5 DIAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Compañía Argentina de Servicios Portuarios S.A., CUIT 30-70710831-9, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 25 de agosto de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria y, a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar: (i) en caso de celebrarse de forma presencial en la sede social sita en San Martín

424 Piso 3, C.A.B.A.; o (ii) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ N°11/2020 mediante la plataforma Zoom; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia en los términos de la Resolución General IGJ N° 11/2020 y firma del Acta de Asamblea.
2. Razones por las cuales los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 se consideran fuera de término.
3. Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos complementarios, Informe del Auditor y la Memoria al 31 de diciembre de 2019.
4. Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5. Consideración de la gestión de los Sres. Directores.
6. Consideración de los honorarios de los Sres. Directores.
7. Reforma del Artículo Octavo del Estatuto Social.
8. Designación de Directores por el término de un ejercicio.
9. Autorización en relación con lo resuelto en los puntos precedentes.

Conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ N°11/2020 se informa que, en caso de continuar la vigencia del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional a la fecha de convocatoria, la Asamblea podrá celebrarse a distancia. A tal efecto, con anticipación suficiente a la reunión se evaluará la situación sanitaria y normativa a fin de evaluar si la reunión se debe celebrar de forma presencial o a distancia, lo que será debidamente informado por el Directorio mediante correo electrónico a cada uno de los accionistas y directores.

En caso de ser celebrada a distancia, la reunión se realizará mediante la plataforma Zoom y la documentación correspondiente podrá ser solicitada por correo electrónico dirigido a [germanguzzini@casport.com.ar](mailto:germanguzzini@casport.com.ar). A los fines de participar en la Asamblea los directores y accionistas serán convocados por medio de la referida plataforma. Los accionistas deberán aceptar la invitación al evento y confirmar mediante correo electrónico dirigido a [germanguzzini@casport.com.ar](mailto:germanguzzini@casport.com.ar) la asistencia a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria con tres días hábiles de anticipación a dicha reunión descontando la fecha de la Asamblea.

Previo a la apertura de la Asamblea, las personas que asistan en representación de los accionistas que hayan notificado asistencia deberán enviar por correo electrónico a la casilla mencionada la documentación que acredite su identidad y facultades de representación suficientes. Para acceder a la reunión deberán ingresar a la conferencia el día 25 de agosto de 2020 a las 11.00 horas.

En caso de ser celebrada de manera presencial, la Asamblea se celebrará en la sede social y los accionistas deberán efectuar las comunicaciones de ley, confirmando la asistencia a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria con tres días hábiles de anticipación a dicha reunión, descontando la fecha de la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio n° 179 de fecha 5/11/2019 german eduardo guzzini - Presidente

e. 30/07/2020 N° 29479/20 v. 05/08/2020

### **INSUMOS AGROQUIMICOS S.A.**

30-70809028-6 Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de agosto de 2020 a las 10.00 horas, en la sede social, Av Santa Fe 1731 3 piso oficina 12 de CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente de la Sociedad. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2020. 3) Aprobación del cargo a resultados por honorarios al directorio al 31 de marzo de 2020 por la suma de \$ 12.818.616 (pesos: Doce millones ochocientos dieciocho mil seiscientos dieciséis-), cifra expresada en moneda constante y consideración de la remuneración del directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2020 por \$ 10.800.000 (pesos: Diez millones ochocientos mil) en exceso de \$ 3.733.566 (pesos tres millones setecientos treinta y tres mil quinientos sesenta y seis) sobre el límite de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley 19550 y la reglamentación, en consideración al monto propuesto de distribución de dividendos. 4) Remuneración al Auditor Externo por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2020. 5) Remuneración a la Síndico Titular por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2020. 6) Considerar la siguiente propuesta sobre el destino de la ganancia del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2020 de \$ 54.809.020 conforme surge de los Estados Contables expresados en moneda homogénea al 31 de marzo de 2020: 6.1. Distribuir un dividendo en efectivo de \$ 16.500.000, que representa \$ 0.75 por acción en circulación, pagadero dentro de los 10 días hábiles de su aprobación por el órgano competente, de acuerdo a lo previsto por el artículo 92 del Reglamento de Listado, neto, de corresponder, de las retenciones impositivas aplicables. 6.2 Destinar el saldo de ganancia remanente de \$ 38.309.020 a incrementar la Reserva Facultativa. 7) Fijación del número de directores Titulares y su designación.

8) Designación de Síndico titular y suplente. 9) Designación del Auditor Externo que llevará a cabo la auditoría de la documentación correspondiente al ejercicio económico iniciado el 01 de abril de 2020.

NOTA: Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán presentar en la sede social el certificado de concurrencia a la misma, el cual debe ser solicitado en la Caja de Valores. El domicilio para poder presentar los certificados mencionados es Av Santa Fe 1731 3 piso, oficina 12, CABA, en el horario de 14 a 17 horas, venciendo el plazo para su presentación el día 24 de agosto de 2020. Se informa que en el supuesto de mantenerse la restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial, la Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ, los accionistas deberán comunicar su asistencia y copia de la documentación habilitante para asistir a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico: [sdg@insuagro.com.ar](mailto:sdg@insuagro.com.ar) consignando en el asunto: "Asamblea 2020", indicando datos completos, nombre del accionista y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en la notificación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 162 de fecha 09/08/2019 Luis Santiago Delcasse - Presidente

e. 03/08/2020 N° 29928/20 v. 07/08/2020

### **ISLA EL DURAZNO S.A.**

CUIT 30-70785256-5 Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el día 25 de agosto de 2020, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, a reunirse en Cerrito 1266, piso 1° oficina "6" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o eventualmente mediante videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM, para dar tratamiento al siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 referentes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2020; 3) Destino a dar al resultado del ejercicio; y 4) Aprobación de la Gestión del Directorio durante el ejercicio tratado. 5) Consideración del presupuesto presentado por la firma SkyCorp para la provisión del servicio de internet 6) Consideración del presupuesto presentado por la firma Torres Vivas para la construcción e instalación de la antena 7) Consideración de la ubicación para la instalación de la antena 8) Consideración de la división del costo total del montaje e instalación de la antena y los artefactos necesarios prorrateado por la cantidad nominal de titulares, independientemente de la cantidad de lotes que tenga el mismo titular 9) Consideración de las condiciones al acceso al servicio de internet para los lotes que no hayan hecho el aporte inicial 10) Consideración del destino de los aportes del punto anterior. NOTA 1: Se hace saber que para intervenir y votar en la asamblea los accionistas deberán encontrarse al día respecto de sus obligaciones de contribuir al pago de los gastos comunes (Artículo Decimotercero del Estatuto). Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria N° [11] de fecha [11 de Septiembre 2017] Acta de Directorio N° [71] de fecha [11 de Septiembre de 2017], Daniel Cirio. Presidente. Correo electrónico de contacto [info@ferraripropiedades.com.ar](mailto:info@ferraripropiedades.com.ar)

Designado según instrumento privado acta de asamblea 11 del 11/9/2017 acta de directorio 71 de fecha 11/9/2017 daniel cirio - Presidente

e. 03/08/2020 N° 29989/20 v. 07/08/2020

### **LA RED ACERO XXI S.A.**

LA RED ACERO XXI SA - CUIT: 30-71005357-6 - Convócase a los Sres. Accionistas de LA RED ACERO XXI S.A. a la Asamblea General Ordinaria de dicha Sociedad que se celebrará el día 26 de agosto de 2020 a llevarse a cabo a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, mediante la plataforma Zoom Video Communications –con motivo de lo dispuesto por la RG IGJ 11/20 y el DNU N° 297/2020 y sus sucesivas prórrogas-, que permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras; y (iii) la grabación y la conservación de una copia en soporte digital del desarrollo de toda la Asamblea.- En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad. Durante el transcurso de la asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. Para participar de la asamblea se deberá acceder a un link que será remitido, junto con el instructivo de acceso al mismo a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico de acuerdo con el siguiente instructivo: (i) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la siguiente dirección de correo electrónico: [cecilia.aste@redacero.com.ar](mailto:cecilia.aste@redacero.com.ar) con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la

misma. Se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; (ii) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (iii) Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones-, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la fecha de Asamblea General Ordinaria atento al exceso en lo normado. 3) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2020. 4) Consideración de la gestión de los Directores durante el ejercicio finalizado al 31 de marzo de 2020. 5) Remuneración del Directorio y forma de pago. 6) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2020. 7) Renovación de directores titulares y suplentes de acuerdo a lo previsto en el estatuto. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 102 DE FECHA 15/8/2018 Luis Angel Alcazar - Presidente

e. 31/07/2020 N° 29832/20 v. 06/08/2020

### **LAGO ELECTROMECHANICA S.A.**

30-66123321-0. Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de Agosto a las 11 horas en Carlos Pellegrini 1135 piso 8 CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2019 y destino del resultado. 3) Aprobación de la Gestión de Directores. Buenos Aires, 28 de Julio de 2020.- NOTA Se previene a los Sres. accionistas que según art. 238 de la Ley 19550, el depósito de acciones debe realizarse con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, el cual debe ser efectuado en Carlos Pellegrini 1135 piso 8 de C.A.B.A., en el horario de 10 a 16 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDIANRIA N° 29 de fecha 16/04/2017 HECTOR MANUEL SALOMONE - Presidente

e. 03/08/2020 N° 30025/20 v. 07/08/2020

### **QUIMICA II S.A.**

Cuit 30-58966660-3. Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20/08/2020 en 1° convocatoria a las 18:00., de no reunir el quórum necesario, la 2° convocatoria será a las 19:00 hs., en la sede social de Avenida Gaona 5182, CABA, y, a requerimiento previo, mediante la plataforma ZOOM ID 693 468 5125, contraseña "quimica2", a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Ratificación del medio elegido; 2) Designación de 2 accionistas para firmar el acta; 3) Renovación de autoridades; 4) Consideración de honorarios de las nuevas autoridades; 5) Autorización del Presidente para elevar a Escritura Pública la Asamblea objeto del presente orden del día. Los Accionistas tienen obligación de comunicar su decisión de asistir con 3 días de anticipación (art 238 LSC) al correo "ventas@quimica2.com.ar"

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 160 de fecha 26/5/2020 ROBERTO ANIBAL ADDUCCI - Presidente

e. 30/07/2020 N° 29481/20 v. 05/08/2020

### **ROCA ARGENTINA S.A.**

CUIT N° 30-50052655-2 CONVOCATORIA Se convoca a los señores accionistas de Roca Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de agosto de 2020, a las 10 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Lavalle 310, piso primero, de la ciudad de Buenos Aires. En caso que, a la fecha de la asamblea, subsistan las restricciones de circulación y reunión impuestas por el DNU Nro. 297/20 y sus modificatorios, la asamblea se celebrará a distancia, por la plataforma Zoom. Se considerará el siguiente:

1. Consideración de la celebración de la presente Asamblea a distancia conforme lo autoriza la Res. Gen. IGJ 11/20.
2. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
3. Consideración de las razones que motivaron la demora en la convocatoria.
4. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información complementaria -Notas 1 a 12 y Anexos I a VII-,



Informe de los Auditores Independientes e Informe del Síndico, correspondientes al 66° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

5. Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.

6. Remuneración del Directorio y la Sindicatura.

7. Consideración de los resultados del ejercicio.

8. Designación de síndico titular y suplente.

EL DIRECTORIO

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación (artículo 238, Ley 19.550) para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta tres días hábiles antes de la asamblea, mediante el envío de un correo electrónico a la casilla: [alejandro.safdie@ar.roca.com](mailto:alejandro.safdie@ar.roca.com). En caso de tratarse de apoderados, deberán adjuntar al correo la documentación correspondiente. En respuesta, se le informará el modo de acceso a efectos de su participación en la asamblea.

En cumplimiento de la Resolución General IGJ 29/11, se informa que el CUIT de la entidad es 30-50052655-2 y el correo electrónico de contacto es: [alejandro.safdie@ar.roca.com](mailto:alejandro.safdie@ar.roca.com).

Designado según instrumento privado acta de directorio DE FECHA 8/6/2018 Jorge Eduardo Moreno - Presidente  
e. 30/07/2020 N° 29461/20 v. 05/08/2020

### **SABAVISA S.A.**

Asamblea General Ordinaria - CONVOCATORIA

POR 5 DIAS- Convócase a los señores accionistas de Sabavisa S.A. C.U.I.T. 30-64085427-4, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social de Av. Córdoba 315, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en caso de continuar el aislamiento social preventivo y obligatorio, a distancia por videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM de conformidad con la Resolución IGJ N° 11/2020, el día 21 de agosto de 2020, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.

2) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/03/2020.

3) Razones de su consideración fuera de término.

4) Distribución de utilidades.

5) Aprobación de las gestiones del directorio y del síndico.

6) Consideración préstamo Banco Macro S.A.

Nota: De acuerdo con el artículo 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. En el caso que continúen las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio podrán cursar comunicación mediante el envío de un correo a la casilla electrónica: [administracion@sabavisa.com.ar](mailto:administracion@sabavisa.com.ar), indicando: nombre completo, DNI, teléfono, domicilio y dirección de correo electrónico al cual la sociedad le enviará la invitación y los códigos digitales, para participar virtualmente, en esta Asamblea. A la citada casilla de correo, deberán, los interesados, enviar, los instrumentos habilitantes en caso que un accionista participe por medio de un apoderado. La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 24/7/2019 Maria Victoria Barreña Gualtieri - Presidente

e. 30/07/2020 N° 29501/20 v. 05/08/2020

### **SWISS MEDICAL S.A.**

CUIT: 30-65485516-8 Convocase a los señores accionistas de SWISS MEDICAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en San Martín 323 piso 17° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 24 de agosto de 2020 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en caso de existir a la fecha prevista para la celebración de la Asamblea, la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea será celebrada a distancia, mediante el sistema Microsoft – Office 365 - Teams que: (i) garantizará la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, (iii) su grabación en soporte digital y (iv) se informa la CUIT 30-65485516-8 de la entidad y el correo electrónico de contacto [societario@swissmedical.com.ar](mailto:societario@swissmedical.com.ar), en cumplimiento de la RG 29/20 IGJ, todo ello a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones del llamado fuera

de término. 3) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio, de los Apoderados y de la Comisión Fiscalizadora. 5) Destino de los resultados. Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en exceso (art. 261 de la Ley 19.550), de corresponder. Nota: Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo normado por el art. 238 de la Ley 19550, en la sede sita en San Martín 323 piso 12 de la Ciudad de Buenos Aires y/o al correo electrónico de contacto societario@swissmedical.com.ar.-

Designado según instrumento privado acta directorio Nº 693 DEL 11/05/2018 claudio fernando belocopitt - Presidente

e. 03/08/2020 N° 30026/20 v. 07/08/2020

## AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

#### ALMAFUERTE EMPRESA DE TRANSPORTE S.A.C.I. E I.

CUIT 30546417960. Se comunica a los socios de ALMAFUERTE EMPRESA DE TRANSPORTE SACI e I (IGJ 1689161) que por decisión del Directorio con la conformidad del Consejo de Vigilancia de la sociedad en reunión celebrada el día 11/06/2020, se dispuso enajenar 1266 acciones de acuerdo a lo establecido en Art 6°, Sección 6.2, de los Estatutos Sociales. El precio de la acción se ha fijado en la suma de \$ 1187,18 (pesos un mil ciento ochenta y siete con 18/100) cada acción pagadera conforme lo normado por el Art 6 de los Estatutos Sociales. La presente publicación se efectúa a los fines que los socios, de conformidad con lo establecido por los Art 194 y 221 LSC, ejerzan dentro de los 20 días siguientes a la última publicación el derecho de suscripción preferente y de acrecer en el supuesto que se verifiquen saldos no suscriptos. Notificaciones en la sede social sita en Av Córdoba 1417, Piso 7, Of B, CABA.

Designado según instrumento privado acta DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA N 18 DE FECHA 10/05/2018 Jorge Anibal Gangemi - Presidente

e. 04/08/2020 N° 30226/20 v. 06/08/2020

#### ENDRIVEN S.A.

complementa Ti 7441/20 del 18/2/2020. CUIT: 30-71092692-8. RG 3/2020. Acta de asamblea del 26/12/2019. Reducción voluntaria de capital en \$ 36.280.000. Acciones canceladas (ordinarias nominativas no endosables VN \$ 1/ 1 voto c/u): 18.644.000 de Nicolas Eliseo Petreanu y 17.636.000 de Marcos Miguel Browne.

Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 26/12/2019

maria ines galarza - T°: 124 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 04/08/2020 N° 30108/20 v. 06/08/2020

**¡NOS RENOVAMOS!**  
CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA  
LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL

 [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)  

## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

#### ANTERIORES

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546 4° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "ITALIAN CHEFF S.R.L. s/QUIEBRA" 10318/2019 hace saber que se ha procedido a fijar nuevas fechas en el proceso falencial. El síndico actuante es el contador Catena Cristian Diego domicilio constituido en Elpidio González 2718 de CABA, a quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18.09.20 (art. 32 LCQ), y que el funcionario sindical deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la citada ley el día 02.11.20 y el estatuido por el art. 39 el día 17.12.20. Buenos Aires, 31 de julio de 2020. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 04/08/2020 N° 30178/20 v. 10/08/2020

#### JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO No 10, SECRETARIA No 19, sito en Sarmiento Nro. 1118, piso 3ro. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa No CPE 927/2018, caratulada: "CORPORACION PATAGONICA DE COMERCIO INTERNACIONAL S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769" notifica a CORPORACION PATAGONICA DE COMERCIO INTERNACIONAL S.A. (C.U.I.T. NRO. 30 709491381) que deberá presentarse ante este tribunal el día 17/9/2020 (diecisiete de septiembre de 2020), a las 11:30 horas, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Asimismo, se hace saber que se la invita a designar defensor/es de su confianza dentro del tercer día de notificada; y a constituir domicilio dentro del radio de este tribunal, como así también domicilio electrónico; caso contrario, se le designará al Defensor Oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico que por turno corresponda y se tendrá por constituido el domicilio en la sede de esa Defensoría Oficial. Por otra parte, se hace saber que quien deberá comparecer a la audiencia es aquella persona que, a la fecha que se fijó para la misma, represente a la aludida entidad, calidad que deberá acreditar debidamente. Ello en virtud de lo dispuesto por este tribunal con fecha 30/7/2020, que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: "Buenos Aires, 30 de julio de 2020...2. Cítese nuevamente a CORPORACIÓN PATAGÓNICA DE COMERCIO INTERNACIONAL S.A. (C.U.I.T. N° 30709491381), a fin de prestar declaración indagatoria en el marco de las presentes actuaciones (art. 294 del C.P.P.N.), en la audiencia que se fija para el día 17/9/2020 a las 11:30 horas. Asimismo, hágase saber a CORPORACIÓN PATAGÓNICA DE COMERCIO INTERNACIONAL S.A. que se la invita a designar defensor/es de su confianza dentro del tercer día de notificada; y a constituir domicilio dentro del radio de este tribunal, como así también domicilio electrónico; caso contrario, se le designará al Defensor Oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico que por turno corresponda y se tendrá por constituido el domicilio en la sede de esa Defensoría Oficial. Por otra parte, hágase saber a la referida empresa que quien deberá comparecer a la audiencia es aquella persona que, a la fecha que se fijó para la misma, represente a la aludida entidad, calidad que deberá acreditar debidamente. 3. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de notificar a CORPORACIÓN PATAGÓNICA DE COMERCIO INTERNACIONAL S.A. lo ordenado por el punto anterior. A tal fin, déjese debida constancia en autos. Fecho, imprímense las constancias de aquellas publicaciones y agréguese a estos actuados. Fdo. Marcelo Ignacio Aguiñsky. Juez (P.R.S.). Ante mí. Natalia Mariel Etcheto. Secretaria". Marcelo Ignacio Aguiñsky Juez - Natalia Mariel Etcheto Secretaria

e. 04/08/2020 N° 30191/20 v. 10/08/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián Ramos, por ante la Secretaría nro. 3 a cargo del Dr. Carlos D'Elia, notifica a Claudia Paola Márquez (DNI 30.346.325), que deberá presentarse en los autos de referencia y proponer abogado de su confianza dentro del tercer día a partir de la última publicación, ante este Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3 ° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en relación a la causa nro. 9565/19 caratulada "Márquez, Claudia Paola s/inf. Ley 23.737"; ello, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su averiguación de paradero y comparendo. Firmado: Sebastián R. Ramos, Juez Federal; Ante mí: Carlos D'Elia, Secretario Federal. Publíquese por el término de cinco días.- Secretaría n° 3, 29 de julio de 2020.- SEBASTIAN RAMOS Juez - CARLOS D'ELIA SECRETARIO

e. 31/07/2020 N° 29735/20 v. 06/08/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, en el marco de la causa nro. 7699/19, caratulada "N.N s/ averiguación de delito" emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a Leandro Iván Sandoval a fin de que aporte, a través de los canales electrónicos habilitados (sistema informático Lex 100 y correo electrónico de la Secretaría jncrimcorrfe2.sec4@pjn.gov.ar) su domicilio real, a efectos de recibirle declaración testimonial cuya fecha se fijará una vez finalizadas las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional, bajo apercibimiento de ley. Sebastián Ramos Juez - Juez Federal

e. 30/07/2020 N° 29538/20 v. 05/08/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán O.Torres sito en Roque S. Peña 1211 P. 1° Cap. Fed., comunica por 5 días que con en virtud del decreto de quiebra de ANDREA MARIA ZULIANI con fecha en los autos caratulados "ZULIANI, ANDREA MARIA S/PROPIA QUIEBRA (Expte. 35013/2019) " se procedió a designar nuevas fechas. El síndico al Contador es Ricardo Horacio Muiños, con domicilio en la calle Viamonte 377, piso 6°, CABA y TE (11) 4311-2195 y (11) 4992-6037. Se hace saber que en caso de que las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio se prorroguen, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación vía correo electrónico al mail del síndico (emuinos@fibertel.com.ar). Dichas presentaciones y las copias digitales de los documentos que sustenten las mismas, tendrán carácter de declaración jurada y se realizarán bajo la exclusiva responsabilidad del presentante y su letrado. Sin perjuicio de ello, se podrán solicitar la exhibición de los originales. La fecha para presentar las verificaciones es hasta el día 10/09/2020 (lcq 32). En el caso de que las medidas de aislamiento no sean prorrogadas, los acreedores deberán concurrir personalmente a verificar ante el funcionario concursal en su domicilio, hasta la fecha antes establecida (10/09/2020). Dichas insinuaciones serán subidas por el síndico digitalmente al expte hasta el día hasta el 17/09/2020 inclusive, siendo el plazo para formular impugnaciones y observaciones en forma digital al mail del síndico o en forma presencial si ya no existieran medidas de aislamiento obligatorias, hasta el día 01/10/2020. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de julio de 2020. HÉCTOR HUGO VITALE Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 04/08/2020 N° 30174/20 v. 10/08/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, CABA, comunica por dos días que en los autos caratulados: "ALLENDE, IGNACIO MANUEL s/ QUIEBRA (expte. 80308/2002) " en los términos del art. 218 de la ley 24.522, el 13.03.2020 se ha presentado informe final y proyecto de distribución. Asimismo, en fecha 16.03.2020 se han regulado honorarios del Síndico y su Letrado patrocinante. En Buenos Aires, 03 de agosto de 2020. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 04/08/2020 N° 30220/20 v. 05/08/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41 -**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría nº 41, a cargo del de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados “DISTAL S.R.L. s/QUIEBRA”(Expte° 7026/2019), mediante providencia de fecha 27 de julio de 2020 se dispuso fijar hasta el día 19 de octubre del 2020 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al síndico, con los alcances del art. 200 LCQ y demás previsiones mencionadas en el decreto de quiebra ya comunicado. El síndico que deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 1 de diciembre de 2020 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 16 de febrero de 2021. Buenos Aires, 28 de julio de 2020. Germán Páez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 03/08/2020 N° 29883/20 v. 07/08/2020

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2 SAN MARTÍN - BUENOS AIRES**

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Emiliano R. Canicoba, CITA Y EMPLAZA a JUANA ROSA CARRIZO, titular del DNI nº 10.878.623, en la causa nro.FSM 11327/2018 de la Secretaría nro. 2, a cargo del Dr. Florencio Leitao Pinheiro, para que comparezca ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la Ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As., en el horario de 7:30 hs. a 13:30 hs., dentro del término de cinco días de cumplida la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en la causa mencionada, al estimarse “prima facie” que el día 1/4/15 obtuvo en forma ilegítima el beneficio previsional nro. 15-0-6785168-0-9, para lo cual intervino en la acreditación de servicios laborales de su parte, que no existieron, ante funcionarios de la Administración Nacional de la Seguridad Social, mediante declaraciones falsas que constan en los documentos que integran el expediente previsional 024-27-10878623-5-974-000001, de modo que resultó perjuicio para dicha Administración –Arts. 174, inc. “5” y 293 del C.P.-, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, en caso de incomparecencia injustificada. EMILIANO R. CANICOBA Juez - FLORENCIO LEITAO PINHEIRO SECRETARIO

e. 31/07/2020 N° 29791/20 v. 06/08/2020

**Colección Fallos Plenarios****DERECHO DEL TRABAJO**

TOMOS I y II  
• Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo

**DERECHO CIVIL**

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil  
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal

**DERECHO COMERCIAL**

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial

**DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL**

• Cámara Nacional de Casación Penal  
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional  
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico

# PARTIDOS POLÍTICOS

## ANTERIORES

### PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD (PARTE)

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. CALVETE, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por los arts. 14 y 38 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Partido del Trabajo y la Equidad (PARTE)", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario y logo, que adoptó en fecha 10 de febrero del año 2020 en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego (Expte. N° CNE 2975/2020). En Ushuaia, a los 30 días del mes de julio del año 2020 -  
Dra. María Paula Bassanetti, Secretaria Electoral.  
Logos:





e. 04/08/2020 N° 30252/20 v. 06/08/2020

### NUEVA MAYORÍA

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal N° 1, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "NUEVA MAYORÍA", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "NUEVA MAYORÍA", adoptado en fecha 14 de julio de 2020 (Expte. N° CNE 3131/2020). En Salta, a los 31 días del mes de julio del año 2020. Dr. Fernando Montaldi, Secretario Electoral.-

JULIO LEONARDO BAVIO Juez - FERNANDO MONTALDI Secretario Electoral

e. 03/08/2020 N° 29981/20 v. 05/08/2020

Colección Fallos Plenarios



**DERECHO DEL TRABAJO**



**DERECHO COMERCIAL**



**DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL**



**DERECHO CIVIL**



**BOLETIN OFICIAL  
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar) 0810-345-BORA (2672) [atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar)

**nuevo  
coronavirus**  
COVID-19

**quedate  
en casa**



**Argentina**  
Presidencia

Ministerio  
de Salud

**Argentina unida**